

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 201

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial, el día el día 29 de octubre del 2020 en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Acta 200. 4.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 5.- Informe de la Comisión Especial de los informes del Poder Ejecutivo del Estado. 6.- Informe de los Cómputos de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos Y Declaratorias de Reformas Constitucional. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Asuntos Generales. 10.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:15 hrs].

Damos inicio a los trabajos de la decimosexta sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables y presencial en el Recinto Legislativo.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Les reitero el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrará el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta; esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario, y de viva voz, quienes estén conectados en la mola... modalidad de

acceso remoto o virtual.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada Presidenta.

Buenos días, compañeros y compañeras.

Procedo a pasar lista de asistencia con los compañeros que están de manera presente, que somos 3, la Mesa Directiva por favor ma... manifestar su registro en la pantalla.

Y, procedo a nombrar a los compañeros vía remota, para que de viva voz digan su presencia.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

A ver compañeros, si son tan amables de prender sus pantallas para... de perdida para vernos las caras, hace mucho que no nos vemos.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Sí te veo.

Te la gané ahora.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bueno, continuamos.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. **Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandro Díos... Ríos.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. **Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ana Ca... Ana Carmen verdad, no es René Frías.

Ana Carmen, sí.

René Frías Bencomo.

Diputado Blanca Amelia... bueno.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Se le suavizó la voz a René.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado ca... Carmen Rocí... Carmen Rocío Gonzá...

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quién fue? Gloria.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Sí Diputado, por favor.

Gracias.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado

Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Obed estás en pantalla, pero no te vemos Obed.

¿Sí está en pantalla?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí. ¿Quién Obed? Sí, ahí está.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí.

Martha Josefina Lemus Gurrola.

Misael May...

Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Leticia Ochoa.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento, está justificada.

Carlos Soto... Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Soto.

Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Te veo... te veo en la pantalla, pero no te oigo.

Bien.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente... presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien.

Presidenta, le comento que los...

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Diputado le pido me... me ponga...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Martha Lemus?

Diputada Martha Lemus.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Secretario.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí.

Diputado Álvarez, me ponga mi asistencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien, Fernando Álvarez, presente.

Diputada Lemus.

Bien.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente, ya se escuchó yo creo verdad, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Obed Lara si ya te había puesto, porque te veíamos en la pantalla pero no te escuchábamos.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias señor, es que como no me cambiaste el nombre, pues ya no.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra, el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se encuentra presentes 25 diputados y diputadas.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se aprueba la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 29 de octubre del año en curso, que se realiza en la modalidad de acceso...

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí me permite, Diputada Presidenta.

Enviaron con... enviaron a esta Presidencia, con fundamento en el artículo 75 las solicitudes de insistencia los diputados Rocio Guadalupe Sarmiento... Sarmiento, Leticia Ochoa Martínez y Francisco Humberto Chávez Herrera. Igualmente, se incorporará la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, en un... por encontrarse atendiendo asunto del quehacer legislativo.

Una disculpa, Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Por lo tanto, se declara la existencia de la sesión del día de hoy, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Antes de poner a consideración el orden

del día, quisiera mandar un saludo muy afectuoso a nuestras compañeras y compañeros que están enfermos, y pues sobre todo deseando que se recuperen muy pronto.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2020.

III.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

Quinte...

V.- Informe que presentan la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, respecto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, así como del tercer informe de Gobierno.

VI. Informe de los Cómputos de las Resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratorias de aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en diversos decretos, por los que se reforma la Constitución Política Local.

VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

- De Salud.
- De Derechos Humanos.
- Y de Igualdad.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- I. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- II. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA.

III. Diputado Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

IV. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

V, Dipute... Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.

VI. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Di... Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; y

IX. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, 29 de octubre de 2020.

Solicito al Diputado Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario, tome la votación respecto del contenido del orden de... del día e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Con mucho gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación del orden del día, a los 3 diputados que estamos presentes les solicito, manifiesten el sentido de su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Y paso a mencionar a los compañeros en... en acceso remoto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Francisco Humberto, a el...

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Lourdes Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez...

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** ... Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Le informo...

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diputado, estoy a favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Sí gracias, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias.

Le informo Diputada Presidenta, que se han manifestado 22 [23] votos a favor.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 200

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Segundo Secre... sí, -perdón- Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre del año 2020, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada

Presidenta.

En primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Objeción.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Diputada Presidenta, que ninguna de las le... de las y los legisladores, ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta mencionada.

En con... en consecuencia, procederemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, los que estamos presente, posteriormente al escuchar su nombre, favor de manifestar el sentido de su voto los compañeros que están vía remota.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Georgina Alejandro Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**

A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Escuche Diputada Rosa Isela, su voto Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ahí emitió su voto la Diputada Carmen Rocío.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Okey! A favor.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada...

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misa... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Dipu...

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones en favor del contenido del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre del año en curso.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada del día 22 de octubre del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 200

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en el Recinto

Oficial del Poder Legislativo, el día 22 de octubre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 22 de octubre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento, pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 23 (25) diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, de manera virtual, las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se registra la inasistencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1.- De Desarrollo Rural.

2.- De Justicia.

3.- De Educación y Cultura.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1.- Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3.- René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

4.- Diputada Patricia Gloria Jurado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos Generales, por parte de los diputados:

1.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2.- Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. Posicionamiento.

3.- Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

La Presidenta otorga el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien solicita autorización para agregar un posicionamiento en el punto de asuntos generales, con respecto al tema del agua.

Por instrucciones la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día, con la inclusión del asunto solicitado por el Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 20 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta,

la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1.- Comisión de Desarrollo Rural que presenta:

A) En voz del Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), dictamen con carácter de acuerdo por el que se dan por satisfechas las iniciativas identificadas con los números 950 y 2066, mediante las cuales se proponía exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que solicitara al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, a fin de que se emitiera la declaratoria de emergencia por parte del FONDEN, derivado de los fenómenos meteorológicos que se han presentado. Lo anterior, toda vez que el Poder ejecutivo del Estado realizó las solicitudes correspondientes en tiempo y forma.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

B) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa número 1007, mediante la cual se pretendía exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar a otros países ganado de registro en pie, semen y embriones; así mismo, que el Ejecutivo Federal instruya a la Guardia Nacional para que impida la entrada de ganado de Centroamérica a México, ya que está entrando en forma ilícita y lastima la economía de la Ganadería Mexicana; así mismo, a las Cámaras de Senadores y Diputados Federales, para que den seguimiento a este tema. Lo anterior, en virtud de que lo peticionado ya fue realizado.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

2.- Comisión de Justicia, que presenta, en voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia digital.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

3.- Comisión de Educación y Cultura, que presenta en voz del Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), dictamen con carácter de decreto, referente a las observaciones que remitió el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, respecto al Decreto No. LXVI/RFLEY/0723/2020 VI P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado.

En uso de la palabra, el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), expresa que su voto sería a favor del dictamen; sin

embargo, comenta que considera conveniente que se realice una nueva revisión, ya que en el dictamen que se presenta a consideración del Pleno se atienden ciertos puntos de las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado y no la totalidad de las mismas.

En este punto se inicia una discusión donde participan las y los legisladores:

- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien manifiesta su acuerdo con los comentarios realizados, en el sentido de que el dictamen se regrese a la Comisión.

- René Frías Bencomo, para aclarar que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado, establece en su artículo 182 que cuando el documento que contenga las observaciones realizadas por el Ejecutivo sea turnado, para su estudio, a la Comisión que conoció de la iniciativa, esta deberá dictaminar en un plazo no mayor de dos meses, y precisa que dicho plazo culmina el día 24 de octubre, por lo que no habría tiempo suficiente para su presentación si es devuelto a la comisión.

Comenta, así mismo, que en el análisis del mencionado dictamen se priorizó la defensa de los derechos y prestaciones de los trabajadores de la educación, por lo que no está de acuerdo en que se modifique.

- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien expresa estar a favor de la petición para que el dictamen sea devuelto a la Comisión Dictaminadora.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para proponer una moción en el sentido de que el dictamen sea devuelto a la Comisión Dictaminadora, ya que -señala- hay algunos temas que no fueron contemplados, como la educación inclusiva.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para hacer una moción de orden, ya que se debe respetar el procedimiento legislativo y les recuerda que se encuentra activa la votación para aprobar o no el dictamen presentado.

Considera que los comentarios vertidos debieron haberse realizado con la oportunidad debida y que someter a votación una moción en este momento, implicaría una regresión del proceso mismo.

- De nueva cuenta, René Frías Bencomo (P.N.A.), quien insiste en que el dictamen se someta a votación del Pleno, en

entendido de que las y los legisladores pueden emitir su voto a favor o en contra del mismo.

Aclara, además, que fueron debidamente revisadas las ocho observaciones enviadas por el Ejecutivo Estatal y todo está incluido en el dictamen que se presenta.

La Presidenta recuerda que, de conformidad al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Congreso del Estado, se someterá a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que el dictamen se regrese a comisiones.

- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien insiste que al someterse a votación la moción en cuestión, se estaría violentando el artículo 182 de la ley en comento.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, informa que participó activamente en los trabajos realizados en la Comisión Dictaminadora, y que se llevó a cabo el análisis correspondiente de todos los temas planteados en las observaciones enviadas por el titular del Ejecutivo Estatal, las cuales se encuentran contempladas en el dictamen que se presenta.

Nota.- En virtud de los planteamientos realizados, no se lleva a cabo la votación del dictamen.

La Presidenta instruye a la Primera Secretaria para que someta a votación la moción presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), en el sentido de que el dictamen sea regresado a comisiones.

Nota.- Al término de la votación y en virtud de que diversos legisladores cambiaron el sentido de su voto, con el propósito de evitar dudas y confusiones, la Presidencia ordena que se lleve a cabo una nueva votación a fin de evitar confusiones.

Al someter a la consideración del Pleno la moción presentada en el sentido de que el dictamen se regrese a la Comisión, no se aprueba, ya que se registra:

12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel

(P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 abstenciones, de las y los diputados: Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Nota: En el transcurso de la votación hubo algunas expresiones de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para manifestar su inconformidad por la mecánica de la votación; Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien refiere que el dictamen ya había sido debidamente analizado; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien expresa su preocupación respecto a la toma de votaciones para las y los legisladores que se encuentren de forma virtual y sugiere que se busquen otras alternativas; Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien señala que el dictamen debió haberse sometido a votación únicamente a favor o en contra, ya que con los comentarios expresados se está faltando al respeto al trabajo realizado por las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora.

La Presidenta informa que se desecha la moción y se procederá con la votación del dictamen.

Antes de proseguir, la Presidenta otorga el uso de la voz a la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien hace referencia a los comentarios de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), refiriendo que le parece preocupante que haga este tipo de señalamientos en los cuales se envía el

mensaje a la ciudadanía de que el Congreso del Estado está actuando de forma ilegal.

Menciona que se ha determinado realizar este tipo de sesiones de forma híbrida, por la situación que se vive por el tema de la pandemia e invita a ser conscientes de esta realidad.

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien menciona que, en su opinión, no hubo claridad en la realización de las votaciones, por lo mismo propone que se busque dar mayor transparencia.

Acto seguido, la Presidenta instruye a la Primera Secretaria para que proceda con la votación del dictamen presentado. Al someter a la consideración del Pleno el dictamen anteriormente leído, se registra la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 abstenciones, de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que en virtud de no obtenerse la votación requerida, es decir, las dos terceras partes de las y los diputados presentes, se desecha el dictamen.

El Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), solicita a la Presidenta que se ratifique el Decreto No. 723/2020 VI P.E., aprobado en fecha 12 de junio del año en curso, en virtud de que no se alcanzó la votación correspondiente.

La Presidenta informa que se sujetará a lo que indica la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Constitución Política del Estado. Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas de acuerdo correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se incluya dentro del Proyecto de Presupuesto para 2021, una partida especial para los profesionistas de la salud. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

2.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, así como a las Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos del Senado de la República, para que colaboren en el desahogo favorable de la iniciativa que propone reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional. La solicita de urgente resolución.

Participa para suscribirse a la iniciativa presentada el Diputado

Obed Lara Chávez (P.E.S.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel

Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

3.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de demandarle la búsqueda de estrategias que permitan garantizar la atención médica inmediata para sus derechohabientes enfermos de COVID-19, en los hospitales privados donde se ha venido subrogando el servicio; defina acciones afirmativas para que regularice la situación de las Casas Ecológicas y puedan ofertarse a un precio accesible a los trabajadores, para que sea recuperado el recurso invertido de la Institución en este proyecto; e informe el estado que guardan y el avance de las acciones que ha realizado para exigirle el pago de las aportaciones a las instituciones afiliadas deudoras y, en su caso, los convenios celebrados para hacer exigibles los pagos por aportaciones de pensiones y servicio médico pendientes. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, la Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita al iniciador que dé lectura a punto de acuerdo que solicita, para tenerlo más claro, lo cual es atendido por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA),

Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), los tres últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la turne a las instancias competentes.

Así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a los legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta un posicionamiento sobre la extinción de los fideicomisos públicos, aprobado el día anterior en el Honorable Congreso de la Unión.

Para participar sobre el tema, se concede el uso de la voz al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien explica que no está de acuerdo en las medidas que se tomaron para la eliminación de los mencionados fideicomisos, ya que considera que son necesarios y que esto generará graves problemáticas. Señala que si se están detectando casos de corrupción, debe actuarse en consecuencia y castigar a los responsables y no desaparecer todos los entes.

2.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta un posicionamiento respecto a la situación que se vive por la pandemia por covid 19, así como las medidas preventivas y precauciones que se deberán tomar ante el cambio de semáforo.

3.- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para presentar un posicionamiento referente a las afectaciones provocadas por el bloqueo de las vías del ferrocarril, por parte de un grupo de productores del Estado.

4.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta una postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a las declaraciones expresadas por el Presidente de la República, ante la problemática por la entrega del agua a

los Estados Unidos de América del Norte, en cumplimiento del Tratado de Aguas de 1944. Proyecta un video de estas declaraciones y muestra diversas fotografías donde se aprecia la situación real de las presas en nuestro Estado.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 29 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, asistiendo únicamente de manera presencial al Recinto Oficial del Poder Legislativo la Presidencia y las Secretarías, de conformidad a lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Siguiendo punto del orden del día relativo a si los legisladores y legisladoras han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las demás iniciativas y demás documentos recibidos. Solicito al Primer Secretario, Diputado Jesús Misael Máynez Cano, verifique lo anterior.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los asuntos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los

documentos referidos].

Gracias compañeros, compañeras.

Informo a la Presidencia, que las diputadas y diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado se... Secretario.

Le solicito se sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo está Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Con gusto, Presidenta.

[CORRESPONDENCIA.

29 de octubre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Copia del oficio No. UE-240/89803/2020, que envía el Jefe de la Unidad de Electricidad de la Comisión Reguladora de Energía, dirigido al titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, con relación al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0523/2020 II D.P., relativo al exhorto para que se suspendan los cortes de energía eléctrica en los pozos agrícolas de las regiones del Estado, se proceda a la reconexión, la renegociación de la deuda histórica y se acuerden tarifas más adecuadas para los productores del campo chihuahuense; lo anterior, para informarle sobre el tema y que esa Comisión no es competente respecto a la renegociación de la deuda; así mismo, se considera que tanto la SHCP como la CFE son las autoridades con atribuciones para brindar atención a la solicitud señalada.

B) Otros Estados

2. Oficio No. OF-CPL-1665-LXII-20, que envía el H. Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual nos remite copia del Acuerdo Legislativo Número 1665-LXII-20, en el que solicita a las 31 Asambleas de los Poderes Legislativos de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos,

consideren adherirse como símbolo de solidaridad nacional, al llamado a no desaparecer y por el contrario, fortalecer el programa "Escuelas de Tiempo Completo".

3. Oficio No. 108/2020-P.O, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual refiere que en sesión de fecha 09 de octubre de 2020, se dio a conocer el contenido del oficio No. 996-21/2020 I P.O. ALJ-PLeg, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0570/2020 I P.O. del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados, para que contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, asignaciones presupuestales para el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), a fin de que no se debilite a los cuerpos de seguridad pública del país. Comunicándonos que fue turnado a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y de Seguridad Pública y Protección Civil.

C) Gobierno del Estado

4. Oficio No. FGE-14S.3/3/2/3372/2020, que envía la Agente del Ministerio Público adscrita a Coordinación Regional de Fiscalía de Distrito, Zona Norte, remitiendo copia de Acuse FGE-14S.3/3/2/3366/2020, mediante el cual se dio la atención y seguimiento a lo requerido en el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0446/2020 II P.O., en el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, respecto a las denuncias interpuestas por los concesionarios y permisionarios en relación con los delitos cometidos en perjuicio de los mismos en materia de transporte.

D) Diversos

5. Segundo informe de actividades que presentan las y los Diputados Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola, Misael Máynez Cano, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Rubén Aguilar Jiménez, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Lorenzo Arturo Parga Amado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 909-3/2020 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2020, dirigido al Director Local Chihuahua de

la Conagua, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0508/2020 II D.P., por el que se le convoca a una reunión de trabajo a la Dirección Local de CONAGUA, a los Dirigentes de los Distritos de Riego y a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para conocer sobre la situación que guarda la extracción de agua de las presas del Estado de Chihuahua con relación al cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944 y el estatus de los amparos y recursos presentados.

2. Oficio No. 965-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2020, dirigido al Director Local Chihuahua de la Conagua, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0546/2020 I P.O., por el que se le solicita al Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que establezca un programa que brinde las facilidades administrativas para la renovación de los títulos de concesión o asignaciones de aguas nacionales, puesto que los volúmenes registrados en los títulos de concesión y asignación de aguas nacionales vencidos se encuentran considerados en los estudios de actualización de la disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos, por lo que resulta factible que la autoridad del agua los otorgue nuevamente, en términos de las disposiciones aplicables, a efecto de proteger y conservar cuencas hidrológicas y acuíferos, cuidar y preservar el medio ambiente para un desarrollo sustentable, así como promover el uso eficiente de los recursos hídricos.

3. Oficio No. 984/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0560/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha con el contenido del artículo 73 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, la iniciativa con carácter de decreto, que pretendía reformar las fracciones II y III, del artículo 236, del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de cambiar la pena de prisión por una pecuniaria, en los casos que se configure el tipo penal con los accidentes vehiculares.

4. Oficio No. 985/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0561/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, que pretendía reformar el artículo 253 del Código Penal del Estado, respecto al delito de ejercicio ilegal de

servicio público, en lo relativo al manejo de la documentación o información epidemiológica; debido a que su petición se encuentra contemplada en la fracción IV del artículo 253, y fracción I del artículo 264, ambos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

5. Oficio No. 986/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0562/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 14 y 20 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, relativo al padrón de víctimas indirectas; toda vez que los artículos 6, fracciones XVI y XIX; 96 y 84, de la Ley General de Víctimas, en relación con la fracción IX del artículo 5, y los artículos 22 al 37 de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, permiten el registro de víctimas indirectas.

6. Oficio No. 988/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0564/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, que pretendía exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se abstenga de adquirir equipos de espionaje, hasta en tanto existan lineamientos específicos para su utilización. Lo anterior, en razón de que ya existen lineamientos para la adquisición y utilización de este tipo de equipos, de acuerdo a lo establecido en la fracción XII, del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción III del artículo 253 y los artículos 291 al 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 327 del Código Penal del Estado de Chihuahua; y la fracción IV del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7. Oficio No. 1026/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0590/2020 I P.O., por el que se tiene por satisfecho el objeto de la iniciativa número 1111, mediante la cual se propone exhortar al Ejecutivo Estatal, a través del titular de Pensiones Civiles del Estado, así como a la Fiscalía General del Estado, para que se prevean

los mecanismos necesarios a fin de que sean utilizadas las instalaciones de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM), que se encuentran establecidos en los Municipios de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, para el goce y disfrute de la población abierta, debido a que los mismos se encuentran cerrados, toda vez que la propuesta carece de materia.

8. Oficio No. 1027/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0591/2020 I P.O., por el que se tiene por satisfecho el objeto de las iniciativas mediante las cuales se propone otorgarle el trato y la categoría de Ciudad, a la Sección Municipal de Colonia Anáhuac, del Municipio de Cuauhtémoc, por contar ya con dicha categoría en los términos del artículo 13 Bis del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación con el Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, y encuentra así mismo innecesario modificar dicho ordenamiento legal.

9. Oficio No. 1028/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0592/2020 I P.O., por el que se tiene por satisfecho el objeto de la iniciativa número 1572, mediante la cual se propone exhortar a la Presidencia Municipal de Praxedis G. Guerrero, a efecto de que se atienda la solicitud de los Regidores de dicho Municipio, a convocar a sesión extraordinaria de Cabildo, con base en el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; toda vez que dicha sesión ya fue llevada a cabo, y carece la propuesta de materia.

10. Oficio No. 1034/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0598/2020 I P.O., por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, que pretendía exhortar a diversas autoridades del Estado de Tamaulipas para que verificaran la causa por la que privaron de la libertad a la Lic. Susana Prieto Terrazas y solicitaban se cambiara la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, por las consideraciones vertidas en el dictamen que da origen al

presente Acuerdo, y debido a que la abogada ya se encuentra en libertad.

11. Oficio No. 1041/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O., por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado.

12. Oficio No. 1042/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 15 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0783/2020 I P.O., por el que se adiciona al artículo 123, la fracción XXVI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para que las autoridades estatales y municipales realicen campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

13. Oficios No. 1043-1/2020 y 1043-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos a la Directora General del DIF Estatal, a la Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Estatal Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0605/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que realicen campañas permanentes de concientización, a fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia, y se brinden talleres y capacitaciones para madres y padres de familia, para dotarlos de conocimientos respecto al uso adecuado de videojuegos y poder prevenir conductas violentas en niñas, niños y adolescentes, o bien, actos que puedan vulnerar su desarrollo integral.

14. Oficio No. 1044/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLEY/0784/2020 I P.O., por el que se reforma el artículo 56, fracción VIII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, referente a la promoción de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios.

15. Oficio No. 1045/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 16 de octubre de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0606/2020 I P.O., por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, para que desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que, con ello, se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Derechos Humanos y protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

16. Oficios No. 1047-1/2020 y 1047-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0608/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Comisión antes citada, para que promuevan dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el 2021, mayores recursos en apoyo a los agricultores del Estado de Chihuahua, mediante la reactivación del subsidio del programa denominado "PROCAMPO", o bien, el diseño y aplicación de acciones inmediatas que coadyuven a resarcir los daños ocasionados al campo chihuahuense y aminorar el impacto para el siguiente ciclo agrícola, como consecuencia de la problemática del agua en la Entidad.

17. Oficios No. 1048-1/2020 y 1048-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0609/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y, a su vez, refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad.

18. Oficios No. 1049-1/2020 y 1049-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos a los Presidentes de la Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0014/2020 I P.O., por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de establecer como garantía

constitucional la agricultura familiar y autosustentable.

19. Oficios No. 1050-1/2020 y 1050-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVI/RFLEY/0785/2020 I P.O., por el que se reforman los artículos 5, 99 y 103 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, en materia de agricultura familiar y autosustentable.

20. Oficios No. 1051-1/2020 y 1051-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 16 de octubre de 2020, dirigidos a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0610/2020 I P.O., por el que se le exhorta a la citada Cámara y a diversas Secretarías del Gobierno Federal, para que reconsideren en su propuesta de Presupuesto de Egresos para el 2021, destinar los recursos económicos suficientes para implementar los diversos programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en beneficio de los productores agropecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros del país.

21. Oficio No. 1052/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/0786/2020 I P.O., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor del patronato de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5-00-00 hectáreas, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C."

22. Oficio No. 1053/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/0787/2020 I P.O., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de Jaime Arturo Escárcega Preciado, un inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 3,500.00 metros cuadrados, el cual será utilizado para la construcción de una Clínica de Reproducción.

23. Oficio No. 1054/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20

de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/0788/2020 I P.O., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Mundo de Galileo, A.C., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie total de 12,351.42 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de las instalaciones de dicha institución.

24. Oficio No. 1055/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 20 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/AUIEN/0789/2020 I P.O., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la institución educativa denominada Instituto Educativo América, A.C., un inmueble formado por cuatro polígonos, ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", que suman una superficie total de 17,487.255 metros cuadrados, el cual será utilizado para ampliar la infraestructura propia de dicha institución educativa.

25. Oficios No. 1056-1/2020 al 1056-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 20 de octubre de 2020, dirigidos al Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado, al Gerente Provisional de Distribución Norte y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0611/2020 I P.O., por el que se les exhorta a efecto de que atiendan la problemática de falta de energía eléctrica de la comunidad de Cojahuachi, Municipio de Guerrero, derivada de la sustracción del transformador, por parte de trabajadores de la paraestatal referida, desde el mes de junio del año 2020].

---

[TURNOS A COMISIONES:

29 de octubre de 2020

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública; así como al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación y Deporte, para que en uso de sus atribuciones y facultades, implemente los mecanismos

necesarios, a efecto de que sea concluida a la brevedad la entrega de los libros de texto gratuitos correspondientes al ciclo escolar 2020-2021, ya que el ciclo continúa avanzando y los niños no cuentan con las herramientas básicas para sobrellevar la educación a distancia.

Se turnan a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de octubre de 2020).

2. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Buenaventura, Carichí, Cuauhtémoc, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Juárez, López, Maguarichi, Matachí, Matamoros, Morelos, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Praxedis G. Guerrero, Rosario, Santa Bárbara y Satevó, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

## **6.**

### **INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DE LOS INFORMES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para que en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, de lectura al documento que ha preparado.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los... en lo dispuesto por los artículos 55 y 96 de la Constitución Política; 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta al el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a los siguientes

I.- En fecha 10. de marzo de 2020, el titular del Poder Ejecutivo, Licenciado Javier Corral Jurado, acudió a este Honorable Congreso del Estado, a la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, a efecto de presentar el informe del estado que guarda la administración pública a su cargo, en el que se... en el que se comprenden los meses de enero a diciembre del 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha de 4 de marzo del año en curso, tuvo a bien a turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del... del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, indicado en el párrafo que antecede.

III.- En reunión de Comisión con fecha 4 de marzo de 2019, se acordó citar a comparecer ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, en fechas 17, 18 y 19 de marzo de 2020, a siete Secretarios de Estado y al Titular del Ejecutivo, a efecto de dar claridad en algunos aspectos relevantes dentro del Informe de Actividades en cuestión.

IV.- Que con motivo de la pandemia por el virus Covid-19, el 17 de marzo de 2020, justo en el día en que iniciaban las comparecencias, se decretó la suspensión de toda actividad dentro del Recinto Legislativo, haciendo materialmente imposible el desarrollo de los planes para el análisis del Informe del Ejecutivo, acordados por esta Comisión.

V.- Que en reunión de Comisión de fecha 8 de septiembre de 2020, la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de dar trámite correspondiente al Informe en cuestión, acordó esperar el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, que de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, debe presentarse a más tardar el 30 de septiembre y llevar a cabo el trámite conjunto de ambos Informes del año

**ANTECEDENTES:**

corriente para su estado. (sic)

VI.- En fecha 24 de septiembre de 2020, acudieron a este Honorable Congreso del Estado, el Ciudadano Luis Fernando Mesta Soulé y Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice, Secretario General de Gobierno y Coordinador Ejecutivo del Gabinete, respectivamente, a efecto de presentar el informe por escrito del Ejecutivo del Estado por el periodo comprendido del 15 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 96, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado.

VII.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 24 de septiembre del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, indicando en el párrafo que antecede.

VIII.- En reunión de Comisión de fecha 30 de septiembre de 2020, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, tuvo a bien acordar citar a comparecer a este Honorable Congreso, en fechas 13 y 14 de octubre de 2020, a siete Secretarios de Estado y al Titular del Ejecutivo, a efecto de dar claridad a algunos aspectos relevantes de ambos Informes de actividades.

IX.- Que en reunión de Comisión de fecha 13 de octubre de 2020, se acordó hacer modificaciones a la programación de las comparecencias a efecto de dar mayor tiempo a cada Secretario para su intervención, fijándose el día 20 de octubre de 2020 para llevar a cabo dos de las comparecencias restantes.

X.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis, tanto del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, rendido en fecha 24

de septiembre de 2020, como del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, rendido en fecha 1o. de marzo de 2020, formulamos el siguiente:

Informe:

1.- El Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, los informes referidos en los antecedentes, y con el objeto de darles trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó citar a los siguientes Secretarios en fechas 13, 14 y 20 de octubre de 2020: Eduardo Fernández, Secretario de Salud; Luis Aguilar Lozoya, Secretario de Desarrollo Social; Emilio García Ruiz, Secretario de Seguridad Pública; Cesar Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado; Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte; René Almeida Grajeda, Secretario de Desarrollo Rural.

Ahora bien, en reunión de fecha 22 de octubre de 2020, las y los integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno, encontramos pres... procedente que, una vez desahogadas las comparecencias citadas, se emitiera precisamente el presente informe, y que, tanto el contenido de las comparecencias así como las distintas participaciones y posicionamientos que hubiere, formen parte integrante del mismo, para los efectos a que haya lugar.

Por ello, resulta entonces, que el presente informe, las comparecencias acordadas y desahogadas, las participaciones de las y los Diputados, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar, escuchar y preguntar personalmente, bajo esquemas de protocolo participativos, con lo... con lo que tanto

quienes integramos esta Comisión, y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejercimos el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guardan las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

El referido ejercicio se integra desde luego, a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer.

3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, resuelve:

Primero.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 y 96, perdón, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación, tanto a la tramitación de los informes de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 15 de agosto de 2019, al 31 de julio de 2020, como del Tercer Informe de gobierno... Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal rendido en fecha 1 de marzo de 2020, con los respectivos anexos que contienen las observan... las observaciones y posicionamientos realizados.

Segundo.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la próxima Sesión Ordinaria que tenga lugar, para las conclusiones que en su caso hubiera, por parte de quienes para tales efectos deseen hacer uso de la Tribuna.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en

reunión de fecha 22 de octubre del 2020. ?

INTEGRANTES. Diputada Janet Francis Mendoza Berber, Diputado René Frías Bencomo, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Diputado Alejandro Gloria González, Diputado Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputado Misael Máynez Cano, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, la de la voz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del informe presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 96 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea, el presente informe, en base a los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- En fecha 01 de marzo de 2020, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, acudió a este H. Congreso del Estado, a la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, a efecto de presentar el Informe del estado que guarda la administración pública a su cargo, en el que se comprenden los meses de enero a diciembre del año 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 04 de marzo del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, indicado en el párrafo que antecede.

III.- En reunión de Comisión de fecha 4 de marzo de 2019, se acordó citar a comparecer ante el Pleno de este H. Congreso del Estado, en fechas 17, 18 y 19 de marzo de 2020, a siete Secretarios de Estado y al Titular del Ejecutivo, a efecto de dar claridad a algunos aspectos relevantes dentro del Informe de Actividades en cuestión.

IV.- Que con motivo de la pandemia por el virus Covid-19,

el 17 de marzo de 2020, justo el día en que iniciaban las comparecencias, se decretó la suspensión de toda actividad dentro del recinto legislativo, haciendo materialmente imposible el desarrollo de los planes para el análisis del Informe del Ejecutivo, acordados por esta Comisión Legislativa.

V.- Que en reunión de Comisión de fecha 8 de septiembre de 2020, la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de dar el trámite correspondiente al Informe en cuestión, acordó esperar el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, que de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, debe presentarse a más tardar el 30 de septiembre y llevar a cabo el trámite conjunto de ambos Informes del año corriente para su estudio.

VI.- En fecha 24 de septiembre de 2020, acudieron a este H. Congreso del Estado, los CC. Luis Fernando Mesta Soulé e Jesús Guillermo Mesta Fitzmaurice, Secretario General de Gobierno y Coordinador Ejecutivo del Gabinete, respectivamente a efecto de presentar el informe por escrito del Ejecutivo del Estado por el periodo comprendido del 15 de agosto de 2019, al 31 de julio de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 96, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado.

VII.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de septiembre del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, indicado en el párrafo que antecede.

VIII.- En reunión de Comisión de fecha 30 de septiembre de 2020, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, tuvo a bien acordar citar a comparecer ante este H. Congreso del Estado, en fechas 13 y 14 de octubre de 2020, a siete Secretarios de Estado y al Titular del Ejecutivo, a efecto de dar claridad a algunos aspectos relevantes dentro de ambos Informes de Actividades rendidos en el año corriente.

IX.- Que en reunión de Comisión de fecha 13 de octubre de 2020, se acordó hacer modificaciones a la programación de las comparecencias a efecto de dar mayor tiempo a cada Secretario para su intervención, fijándose el día 20 de

octubre de 2020 para llevar a cabo dos de las comparecencias restantes.

X.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis, tanto del Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Estatal, rendido en fecha 24 de septiembre de 2020, como del Tercer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, rendido en fecha 1 de marzo de 2020, formulamos el siguiente:

#### I N F O R M E

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, los informes referidos en los antecedentes, y con el objeto de darles trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó citar a los siguientes Secretarios en fechas 13, 14 y 20 de octubre de 2020:

Eduardo Fernández, Secretario de Salud.

Luis Aguilar Lozoya, Secretario de Desarrollo Social.

Emilio García Ruiz, Secretario de Seguridad Pública.

Cesar Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado.

Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda.

Carlos González Herrera, Secretario de Educación y Deporte.

René Almeida Grajeda, Secretario de Desarrollo Rural.

Ahora bien, en reunión de fecha 22 de octubre de 2020, las y los integrantes de esta Comisión que hoy informa al Pleno, encontramos procedente que, una vez desahogadas las comparecencias citadas, se emitiera precisamente el presente informe, y que, tanto el contenido de las comparecencias así como las distintas participaciones y posicionamientos que hubiere, formen parte integrante del mismo, para los efectos a que haya lugar.

Por ello, resulta entonces, que el presente informe, las comparecencias acordadas y desahogadas, las participaciones

de las y los Diputados, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen no solo en el cumplimiento de los preceptos legales invocados, sino en un auténtico ejercicio democrático parlamentario, donde se tuvo la oportunidad de analizar, escuchar y preguntar personalmente, bajo esquemas de protocolo participativos, con lo que tanto quienes integramos esta Comisión, y desde luego todas y todos quienes integramos este Honorable Congreso, ejercimos el modelo democrático y participativo de análisis y debate sobre el estado que guardan las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

El referido ejercicio se integra desde luego, a un conjunto de acciones de equilibrio de poderes en los llamados pesos y contrapesos, que se ejercen dentro del modelo democrático que todos debemos fortalecer. 3.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, resuelve:

PRIMERO.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 y 96 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación, tanto a la tramitación de los informes de actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, precisando el estado que guardan los asuntos en sus respectivos ramos, en el periodo comprendido del 15 de agosto de 2019, al 31 de julio de 2020, como del Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal rendido en fecha 1 de marzo de 2020, con los respectivos anexos que contienen las observaciones y posicionamientos realizados.

SEGUNDO.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la próxima Sesión Ordinaria que tenga lugar, para las conclusiones que en su caso hubiera, por parte de quienes para tales efectos deseen hacer uso de la Tribuna.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los \_\_\_ días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte.

INTEGRANTES. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Presidenta;

Dip. Janet Francis Mendoza Berber, Secretaria; Dip. René Frías Bencomo, Vocal; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Vocal; Dip. Alejandro Gloria González, vocal; Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Vocal; Dip. Misael Máñez Cano, Vocal; Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Vocal].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Sí me permite Diputada Presidenta, nada más para hacer una aclaración.

Entonces, este... hoy se presenta el dictamen y estaremos dando las conclusiones en la próxima sesión, u hoy podemos emitir nuestras propias conclusiones, es una... es una pregunta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Precisamente iba a preguntar si alguna diputada o diputado, desea hacer el uso... tomar la palabra, respecto al documento pre... presentado por la Comisión.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Siendo así Diputada Presidenta, le solicito me otorgue el uso de la voz.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Gracias Diputada, Presidenta.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En el caso del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una servidora también tomará la palabra, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, alguien más, para de una vez hacer la lista.

Creo que son todos, Diputado Secretario.

Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Su servido, Gustavo De la Rosa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Este año ha sido sin duda... sin duda, de retos y desafíos, es un año diferente debido al covid, pero sobre todo nos ha servido para constatar un años más.

Un años más de asignaturas tendientes a lo que nos sigue quedando ha deber, después de 4 años la Administración Estatal. En las áreas estratégicas de nuestro Estado, entre ellas, seguridad... seguridad.

En lo que va de la actual administración, se acumularon 3... 9 mil, 364 homicidios dolosos, desde su inicio en octubre del 2006 hasta el día 30 de septiembre del presente año, agosto es el mes más violento en lo que va del año, y 2020 ya acumula más de 2,160 homicidios.

En lo que va de este año, Chihuahua tiene casi 50 mil delitos registrados de los cuales 208 mujeres han sido víctimas de homicidios dolosos, muy lamentable, en total se registran casi 8 homicidios diariamente en esta administración.

Entre los delitos de los cuales el Estado de Chihuahua va a la cabeza, figura el homicidio, lesiones, robo, delitos patrimoniales, así como los familiares en lo... en los primeros 3 meses, Chihuahua se colocó en la sexta entidad con mayor delitos denunciados, con 168,828 delitos.

Chihuahua ocupa el primer lugar, en embarazos adolescente, ocupa los primeros lugares en feminicidios, el tercer lugar en homicidios dolosos en contra de mujeres, el sexto lugar en lesiones culposas en contra de las mujeres, el séptimo lugar en mujeres víctimas de corrupción de menores, el sexto lugar en la trata de personas, el quinto lugar en la... en violencia intrafamiliar, en primer lugar en llamadas de emergencia relacionadas con

incidentes de violencia en contra de la mujer, el cuarto lugar en abuso sexual en contra de nuestras niñas y mujeres, el segundo lugar en llamadas relacionadas con incidentes de abuso sexual, el primer lugar en llamadas relacionadas con incidentes de acoso, hostigamiento sexual y el quinto... el quinto lugar de llamadas relacionadas con incidentes de violación, por mencionar solo algunos rubros.

Que decir por el conflicto social por el agua de la presa La Boquilla, este Gobierno que hace política para propósitos personales, y el que se dice... el que se dice representa a la Entidad en foros y eventos de carácter nacional, esos... esos eventos que alimentan el ego.

Y por otro lado, el Gobierno sigue sumido en una realidad, en una crisis política, por la falta de capacidad de interlocución de un mandatario que prefiere replegarse, confrontarse, para no realizar acciones contundentes, relevantes, para ayudar a los productores del campo, ocu... o incluso a los empresarios que dependen del lado en la zona centro-sur de Chihuahua.

Todavía es hora que no hemos visto acudir al señor Gobernador con los agricultores y con los productores a la zona del conflicto, corrupción, bandera selectiva, como lo han dicho muchas veces... muchas voces, siendo el combate a la corrupción, el principal estandarte y su eje de gobierno de esta administración, sucumbe a la fascinante dis... decisión del auto... del auto elogio constante, discutiendo y analizando foros de la corrupción altamente costosos, pero no combate dicha corrupción en su administración.

Las arri... las irregularidades cometidas de funcionarios de primer nivel, nuestro Partido el Revolucionario Institucional, ha presentado por conducto de nuestro Diputado Presidente, a quien felicito amplia mente, las demandas correspondientes y aún siguen durmiendo en lo oscuro dormidas, sin haber sido tramitada una sola de ellas; y por lo tanto, por lo contrario, varios

de ellos siguen cobrando altos sueldos dentro de la administración.

Que hablar del programa este mentado, el programa de interconectividad, en donde el gobierno del Estado, ha destinado un presupuesto 747 millones, 376 mil pesos, en los últimos 3 años de la Coordinación Política Digital, para poder llevar servicios de internet y conectividad gratuitos a los 67 municipios, proyectos que le hemos y se le ha cuestionado por sus nulos resultados, hoy teníamos la esperanza que realmente tuviera resultados en esta crisis de la pandemia, educación gratuita, el señor Gobernador se comprometió, y lo mínimo que esperan los estudiantes de todo el Estado, es internet gratuito.

Habiendo necesidades más... más apremiantes, se dota esta coordinación de un recurso excesivamente alto y que no tiene ningún impacto social, no puede ser posible que se siga gastando en esta coordinación y no se nos conteste las preguntas por parte del Secretario de Hacienda.

Y no se tenga presupuesto para realizar las obras en todos los municipios, obras que le han sido solicitadas respetuosamente, por esta fracción del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de nuestro Presidente el Diputado Omar Bazán Flores.

No ten... y por otro lado, no se... no se invierte en programas de abastecimiento de medicamentos para realizar exámenes de covid a todos los chihuahuenses, para brindar un verdadero apoyo a los héroes de la salud que arriesgan diariamente su vida para cuidar la salud de todas y todos los chihuahuenses; a ellos, nuestra solidaridad y nuestro cariño y reconocimiento permanente.

Que decir de las finanzas públicas, en donde tuve la oportunidad de cuestionar personalmente al Secretario de Finanzas y no me cons... no me contestó, ni siquiera el 90 por ciento de mis preguntas.

En esta administración estatal, no han podido con el

compromiso de meter en orden como lo anuncio y como se comprometió el ciudadano Gobernación... el... el ciudadano Gobernador en su discurso, recuerdo en su discurso en la toma... en toma de protesta.

Si en aquel panorama no se veía claro cuál era su estrategia financiera, hoy con certeza sabemos que no ha logrado su cometido, muy lamentable.

Es imposible que negar que haya un rango muy amplio de discrimino... discrecionalidad entre las prioridades en el ejercicio de Gobierno, por lo que es menester preguntar a donde... a dónde se han ido los 280 mil millones de presupuesto ejercido en 4 años, y los más de 70 millones de pesos de las sonadas reestructuras que se realizaron; tan solo este año se autorizó al Gobierno del Estado, más de 78 mil, millones de pesos, el mayor presupuesto de la historia que ha tenido cualquier Administración Estatal en nuestro Estado, para un solo año. Pero lo sigue presentando presupuestos deficitarios y no hemos visto grandes obras o acciones de Gobierno que justifiquen todo el presupuesto que se ha tenido durante estos 4 años.

El plan de inversión de obra pública 2019-2021, que se anunció el año pasado, vemos con tristeza que no se ha cumplido, ni se cumplirá; ya que desde antes de la pandemia quie... que quede claro, desde antes de la pandemia, no veíamos los resultados y ni siquiera nos podían transparentar, como tampoco hoy respondió el Secretario de Finanzas, cuando las... cuando su servidora le preguntó: precisiones, alcances, datos, obra, municipios, su respuesta fue el silencio, absoluto.

En el plan de emer... en el plan emergente de apoyo y protección a la salud; empleo, ingreso familiar, se anunciaron apoyos de 3 mil 462 millones de pesos, de los cuales no hemos visto el impacto real en apoyo a los chihuahuenses ni las precisiones que hemos solicitado, ni en lo económico ni en el empleo y que decir, en salud. Aquí vemos que se sigue sin insumos, ni medicamentos suficientes y que no hay apoyo, sobre todo, se le regatea el mencionado

bono de co... del covid al personal de enfermeros y demás personal médico, solo a unos cuantos, de lo cual, hay dive... diversas, muchas... muchas quejas.

Se dice que se invirtió en este plan más de 500 millones de pesos en hospitales, para mejorar el servicio de salud y para los supuestos apoyos, si hubieran dado seguimiento escrupuloso, pendientes, cercano a las hospitales, a la gente, a las colonias, a las necesidades, se hubiera administrado y se hubiera seguido puntualmente una estrategia, para no estar colocados, ahorita en donde estamos colocados en el primer lugar nacional de fracaso con... de la estrategia en materia de salud, para enfrentar la pandemia, en fin.

Hemos visto el cobro excesivo injustificado por el servicio de agua, este es una violación fragante al Derecho Humano, de... al agua y al saneamiento, aquí vemos tristemente que la población está siendo afectada y ni la Alcaldesa, y ni el señor Gobernador, ni los diligentes, ni los funcionarios públicos que están al frente de... de las Junta Central y de las juntas municipales, han dado resultados, al contrario, en la manera más oscura y menos transparente realizan los cobros del servicio, muy lamentable.

Y por último, queda... que decir, de salud; aquí... aquí señores compañeros dipu... diputados y diputadas, hay razones fuertes y de peso, para señalar que esta administración es responsable del fracaso, frente a la pandemia del covid, a pesar de la emergencia sanitaria que estamos pasando, el Gobernador Javier Corral, decidió invertir mil millones de pesos en la ruta troncal del bravo-bus, en vez de enviar ese presupuesto al sector salud, si es que le hubiera dado seguimiento adecuado a la problemática y a la crisis, imparable de la pandemia del covid; con este presupuesto el sector salud, se hubiera fortalecido y sus... y sus hospitales y los héroes de la salud, hubieran estado mejor atendidos. Estos millones bien po... bien podrían usarse en esto, o en otras necesidades urgentes

que... que enfrenta nuestro Estado.

La política de salud es responsabilidad del Estado, el Estado es responsable de garantizar la aplicación de las pruebas del covid, tema que se comprometió el Secretario de Salud en su primera comparecencia, no lo cumplió en su segunda comparecencia, y aun no tenemos ni estadísticas, ni datos, ni cuanto se pretende, ni que se invirtió y que porcentaje se le ha aplicado a la población, a nosotros nos van a venir a contar más mentiras, ya basta... ya basta.

Por eso quiero terminar cerrando, y re... recordando algunas frases que hemos escuchado durante esta semana, y separando muy bien lo que el Gobierno Federal le compete y lo que pretende hacer en la reducción de presupuesto de... del Estado. Estamos hablando hoy, aquí es el tema de los compromiso y el deber y la obligación de gobernanza del ciudadano gober... Gobernador.

Permítame recordar estas frases de esta semana: Llamada a la defensa de nuestra tierra, sin distinción de colores, convocatoria a un pacto para evitar la disminución de fideicomisos y recursos públicos, defender la dignidad y la Soberanía de Chihuahua, ante un nuevo centralismo que esta asesinando al Estado, palabras... palabras verdaderamente con... conmovedoras, sin duda alguna, llenas de fuerte carga de emotividad, sí... sí, para ganar los reflectores nacionales, pero vacías, huecas, para quienes conocemos aquí la realidad y el nulo trabajo del Ciudadano Gobernador.

¡Señor Gobernador más acción, menos proyección!

Antes de ir a buscar la prensa la nacional, los invitamos los del Partido Revolucionario Institucional, a que busque aquí a los periodistas locales, a la sociedad chihuahuense, a que nos acompañe aquí a las colonias y nos explique, nos comparta razón por la cual Chihuahua, se destaca por ser uno de los estados con mayor índice de violencia, y de violencia feminicidio, nos explique y nos comparta, porque desde que usted asumió el

gobierno hay un un promedio de 8... 8 personas asesinadas por día, porque la falta de acciones inmediatas y oportunas, cuando se presentó el conflicto por el agua en la Presa la Boquilla, porque la política de justicia selectiva que omite iniciar procedimientos contra funcionarios de su gobierno, que realizan adquirentes sin el debido proceso licitatorio.

Que nos explique porque el segundo encuentro nacional de anticorrupción se llevó a puerta cerrada, ocultando el alto costo de un evento en un momento crítico para el Estado.

Porque pretende construir una estrategia de alcance nacional, cuando ha podido resolver con eficiencia el problema de la agenda local, y sobre todo el problema del colapso de salud, porque las deficiencias en materia de obra públicas, de seguridad, de educación, cuando este año recibió el mayor presupuesto anual de la historia.

Por qué ante una crisis de salud como la que vivimos se priorizo... priorizo una inversión de mil millones de pesos en la ruta troncal del bravo-bus, en vez de destinarlo a salud.

No señor... no... no señor, no hay respuestas, su gobierno se encuentra, como podría decir, en el mas foil, para hablar en términos de te... de tenis que es lo que usted se ha destacado, fíjese que en las conversaciones con la gente en las colonias, ahí... ahí están las expresiones de decepción, de profunda des... decepción, de angustia, de dolor y de desesperanza, pero los chihuahuense, déjeme decirle algo; pero los chihuahuenses ya tomamos nuestro blaster y estamos iniciando el down twin, para sacarlo más allá de las estacas blancas, claro hablando de lenguaje de golf para que nos podamos entender.

Cuando un servidor público inicia su gestión en la administración se pregunta... se pregunta: ¿Cómo quiero ser recordado? y aquí... aquí ciudadano gobernador tiene la respuesta, su gobierno, tu gobierno resulto muy chico para el Estado Grande.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Enseguida tiene el uso de la voz, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Me permito, leer la opinión por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acude y cumple hoy a efecto de realizar los análisis del Tercer Informe de Gobierno, correspondiente al año 2019 y del informe de actividades de las dependencias de la Administración Pública al cuarto año de Ejercicio Gubernamental del Poder Ejecutivo Estatal.

Las circunstancias que estamos viviendo de la pandemia provocada por el virus covid 19, originó que al acuerdo emitido por el Consejo Salubridad General a Nivel Nacional, para ser frente a la emergencia sanitaria, fueron suspendidas temporalmente las actividades esenciales. Acordando en el seno de este Honorable Congreso del Estado, el que se suspendieran las sesiones del Pleno y de las Comisiones Legislativas, a efecto de guardar la sana distancia y el aislamiento social que nos encomienda la medida extraordinaria, y dada la carencia de un marco jurídico que permitiera sesionar por medio de mecanismos di...digitales o tecnologías de información, fue que se determinó en el sen... en el seno de la Junta de Coordinación Política, posponer los trabajos de análisis del Tercer Informe General de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Con poste... posterioridad el Honorable Congreso del Estado, aprobó una reforma a su Ley Orgánica y reglamentando... y Reglamento Interior, para prever

la realización de sesiones en el Pleno y de las comisiones legislativas, por medio de herramientas de comunicación digitales. Una vez aprobada esta Reforma en el Pleno del Honorable Congreso del Estado y sus condiciones legislativas, iniciaron sus trabajos conforme a sus atribuciones.

Posteriormente, en el mes de septiembre fue presentado el Informe de Actividades de las dependencias de la Administración Pública Estatal, correspondientes al cuarto año, comprendiendo dicho informe de las actividades de septiembre de 2019 a agosto del 2020, con motivo de la presentación del informe de actividades, la Comisión de Análisis del Informe del Ejecutivo retomó sus sesiones y citó a comparecencias del Poder Ejecutivo del Estado.

Este posicionamiento lo realizamos los integrantes del Grupo Parlamentario del P.A.N., conscientes de que lo emitimos en un momento de profundo dolor, angustia y desesperación que aqueja a todos los mexicanos y chihuahuenses.

Por los... por los términos en que debe desahogarse este posicionamiento, resaltaremos los principales logros del Informe de Gobierno del año 2019, sería de las principales acciones que comprende el informe de actividades de las dependencias de la Administración Pública Estatal, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.

Con las consideraciones previas debidamente asen... asentadas, es que podemos detallar el análisis de los informes referidos, en el primer término en la cuestión de tema de Desarrollo Humano y Social, la política social constituyó y ha constituido un sello primordial en la Administración Pública del Estado de Chihuahua, en donde se han obtenido los mayores logros al atender de manera preferente a grupos vulnerables, ya que se ha promovido una política de inclusión social cimentada en el respeto a los derechos y garantías de las personas.

Además, en cuanto a las condiciones inmediatas

de vida se ha buscado mitigar las carencias económicas de personas que se encuentran en situación de marginación, incentivando programas que buscan combatir directamente este rezago, lo que ha arrojado una disminución considerable, según datos del CONEVAL. Por lo que hoy, Chihuahua ocupa el sexto lugar de la república con menos desigualdad económica.

Por otra parte, es importante destacar la labor del Poder Ejecutivo dentro del sector educativo, ya que se otorgaron más de 21 mil becas en todos los niveles educativos, lo que represento una inversión superior a los 54 millones de pesos.

También se entregaron más 140 mil paquetes de útiles escolares y así mismo se destinaron más de 3 millones de pesos, a estímulos económicos para el desarrollo artístico y la diversidad cultural, lo que ha logrado beneficiar a más de 160 proyectos artísticos y culturales.

La disposición del Gobierno del Estado para apoyar 158 estancias infantiles en 19 municipios del Estado, ya que al cancelarse los apoyos federales a las estancias infantiles, estos inevitablemente hubieran perdido el servicio y con ellos habrían dejado en estado de vulnerabilidad a las familias chihuahuense que así lo requieren.

En relación al informe de actividades de las dependencias de la administración pública 2020, tenemos las siguientes acciones, consideramos como un ejercicio exitoso el programa relativo a los centros infantiles de cuidado, que se otorga... que se otorgaron 183 licencias, se constituyeron 57 consejos municipales, además de realizar un amplio programa de capacitación a las personas que se encargan de los mismos, ello, vinculado a organismos internacionales para lograr mejores parámetro de servicio.

Durante este perio... periodo se continuo con el programa, Chihuahua crece contigo, por medio del cual, se garantiza servicios de salud y desarrollo integral en comunidades urbanas y rurales, con bajos indicadores de supervivencia, realizándose

un censo con más... en más de 4 mil viviendas, ubicándose a 500 embarazadas y a más de 2700 niñas y niños, para su debida y periódica atención.

Se continúa con el apoyo a jefas de familia en situación de pobreza extrema, a las cuales se entrega la cantidad mil no... 1985 apoyos económicos, también se propició ayuda para la generación y crecimiento de las MIPYMES, ello por medio de un apoyo a mujeres jefas de familia, a personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de violencia, y a personas en condición de pobreza, generando apoyo para 298 proyectos una... una corte de más de 10 millones de pesos, además de realizar 3 ferias produciendo con valor en Ciudad Juárez y Chihuahua, con el objeto de promocionar los productos de más de 248 productores.

Una mención especial requiere la formulación del que se denominó plan emergente de apoyo y protección a la salud, empleo e ingreso familiar, dicho plan tuvo y tiene como objeto, hacer frente a las consecuencias de la pandemia en el Estado de Chihuahua, el mismo se formalizó el día 4 de abril del 2020, cuando fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el cual, se formó en concierto con otros poderes, así como organismos civiles, para disponer de un monto de 3 mil 209 millones de pesos para ser empleados en atender los principales problemas ocasionados por la pandemia. El plan prevé 81 millones de pesos en apoyos de 1343 pesos mensuales para el re... por el resto del 2020, a 2200 adultos mayores y 5,270 personas con discapacidad, se dispuso a destinar 2 millones de pesos para entregar 4 mil despensas a personas que acuden diariamente a solicitar el apoyo a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social en Chihuahua y ciudad Juárez.

Salud de las y los chihuahuenses, si algo quedó manifiesto en el Tercer Informe de Gobierno, es el objetivo por parte del Poder Ejecutivo Estatal, de mejorar las condiciones de base laboral y salarial del personal del Sector Salud Estatal, cuya realización implicará hasta el fin de sexenio, un

monto de 126 millones de pesos.

El sector de salud fue por años dejado de lado, no solo en sus prestaciones labores, si no también en el desarrollo de su infraestructura, así como el equipamiento para el cumplimiento de la procuración de salud de los chihuahuenses, lo que implicó una inversión de 583 millones para inver... para actualización y equipamiento, para atender las enfermedades más recurrentes de los chihuahuenses... chihuahuenses se realizó un inversión de 12 millones de pesos en el mejoramiento de 19 unidades médicas en el Estado de Chihuahua, además de poner un especial énfasis en crear nuevas clínicas en lugares que permite la accesibilidad de habitantes de la zona de la sierra y lugares remotos.

El inicio de la construcción del Hospital Regional de Ginecología y Obstetricia en el Municipio de Hidalgo del Parral, el Centro de Salud Regional de Nuevo Casas Grandes, el nuevo Centro de Salud de Ciudad Juárez, la rehabilitación de los hospitales generales de Camargo y Ojinaga, además de la construcción de los centros de Teleterapia en Chihuahua y ciudad Juárez, son obras que acreditan el compromiso del Poder Ejecutivo, con el cuidado de la salud de los chihuahuenses.

Completamente con las acciones anteriores se dio capacitación y educación en salud para afrontar la pandemia de dos mil... de covid-19, con alianzas con el grupo intersectorial de salud, la red chihuahuense de municipios y el área de telemedicina, además de desarrollar el programa héroes de la salud, contratando 290 profesionales y técnicos de salud.

Resulta justo resaltar que mucho de los esfuerzos realizados en materia de combate a la pandemia, se dieron con recursos estatales de manera sustantiva en un momento en que los efectos de la desaparición del seguro popular, generan inatención médica e incertidumbre a los ciudadanos, agregando que los recursos de los apoyos federales en diversos programas destinados

a nuestra Entidad, son disminuidos por el Gobierno Federal de manera sistemática en un entorno nacional de recesión, imperado desde antes del conocimiento de la pandemia, contribuyendo todo ello a crecer la presión sobre las acciones del Gobierno Estatal.

En el ámbito del desarrollo económico en Chihuahua, ha tenido una política de atraer inversión, no de desalentarla, por ello se reconoce la labor de la administración estatal en realizar una política de apoyo y coordinación a las MIPYMES, mediante coordinación y vinculación con sectores y dependencias estratégicos, estatales, regionales y nacionales, facilitando por medio de la... del programa oficina SARE, se logró la creación de 1900 empresas nuevas, creando 2 mil, 600 con inversión privadas de 100 millones de pesos.

Para mitigar los efectos económicos de la pandemia, se apoyaron con más de 4 mil... a más de 4 mil, 500 empresas con un fondo de 135 millones de pesos, seguido por 41... 42 millones de pesos, a 600 empresas restauranteras y salones de eventos, se generó un programa de empleo temporal a través de diversas instituciones públicas y privadas, mediante el cual se solicitaba el registro de proyectos, los cuales, serían pagados a los trabajadores que lo ejecutaban, destinándose 178 millones de pesos, para pagar a las personas, 150 pesos al día por 3 meses y en las zona fronteriza 200 pesos al día, pudiendo alcanzar hasta 40 mil beneficiados.

Para la MIPYMES, también se generaron apoyos mediante el cual se daban periodos de gracias... de gracia, bajas de tasas de interés o reducción al cero por ciento de interés, entrega de 40 mil pesos para el pago de nómina y créditos de hasta 200 mil pesos, por 60 meses a pequeñas y medianas empresas, con periodos de gracia y condonación de intereses.

Por último, también este tipo de apoyo se dieron a productores del campo con un programa de garantía líquida con 6 meses de gracia en pago de

capital y condonación de intereses por los primeros 3 meses.

En el tema de justicia y seguridad, conservando el compromiso con la ciudadanía en este ejercicio se realizaron gestiones importantes, como es el realizado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por más de 265 millones de pesos, invirtiendo en la seguridad de equipamiento, infraestructura de nuestros cuerpos de seguridad, tanto municipales, como estatales. Además de la adquisición de vehículos de equipo táctico en los municipios, no beneficiados por el fondo para la seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia FORTASEC, inversión que supera los 53 millones de pesos.

Derivado de la lucha constante en contra del crimen en nuestra Entidad, se logró la recuperación de 3 mil, 328 vehículos robados, lo que representa un 76 por ciento de efectividad en este rubro logrando que la capital del Estado, y en si la región centro se mantiene con la incidencia más baja en los últimos años.

En cuanto a las acciones más importantes informadas en materia, en comentó dentro del informe de actividades del 2020, se destacan las siguientes: La Fiscalía General del Estado, fue reconocida por 3 años consecutivos por la Organización Civil Impunidad Cero, como la mejor fiscalía del país de acuerdo a esta organización, a pesar de los recientes recortes presupuestales federales que impactaron la seguridad pública hay que resaltar como avances la formación de nuevos policías, la dotación de nuevo y mejor equipamiento, la construcción de centros regionales de seguridad, inversiones moderna y tecnología, entre otras.

En el informe hay una demostración de la eficiencia en el manejo administrativo, fiscal, un aumento del 15 por ciento más en ingresos propios, respecto al año anterior, lo que permite destinar más recursos públicos a programas de atención prioritaria.

A partir del segundo trimestre del año, ante la presencia de la emergencia sanitaria, se tuvo la

necesidad de reorientar el gasto, priorizando el apoyo en salud, empleo, e ingreso familiar. La tención de la emergencia sanitaria necesito del esfuerzo conjunto de los 3 poderes de gobierno, dentro de las secretarías estratégicas se encuentra; la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Social, esta última ha colaborado en el plan emergente al entregar 225 mil paquetes de higiene familiar que se estiman fundamentales para la prevención de contagios.

En el fortalecimiento en el rubro de intercomunicación se invirtieron 14 unidades de transporte adicionales integradas a la ruta kilómetro 33 en ciudad Juárez, se puede [...] del informe de gobierno se invirtieron también 932 millones, en la construcción ampliación, modernización y conservación de diversas obras de infra... de infraestructura que nos indican que se ha insistido en detonar la economía en el desa... y el desarrollo local.

A pesar de la pandemia que afecto a México a finales del primer trimestre del presente año, donde el Estado no es la excepción y que ha obligado al Gobierno Local, se destinara muy buena parte de recursos públicos a la atención de la emergencia a través del llamado, plan emergente de apoyo y protección a la salud, empleo e ingreso familiar, reventando y aplicando más de 700 millones de pesos, la numeración de acciones, logros y metas realizadas por la Autoridad Administrativa Estatal, han quedado resumidos de una forma muy breve, hacer un análisis de un informe supone una tarea con una dificultad considerable, hacerlo con 2 informes realmente representa una labor complicada.

Lo que si tenemos claro los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es que las acciones realizadas por el Ejecutivo Estatal durante el 2019, las que toca en las actividades en el año 2020, representan un gran esfuerzo de las y los chihuahuenses en colaboración con su propio gobierno, son muchas las actividades que deben realizarse aún, para lograr el mejoramiento de la vida de nuestro conciudadanos. Pero estos

informes dan cuenta que se han hecho acciones pertinentes con miras a cumplir el objetivo.

No podríamos olvidar, agradecer y reconocer el gran esfuerzo que han hecho los trabajadores de salud, en estos momentos la crisis sanitaria... de la crisis sanitaria, estamos muy conscientes de que muchos de ellos han realizado el máximo sacrificio de ofrendar sus vidas en el cumplimiento de su deber y sabemos también, que muchos otros la siguen ofrendando día con día, casi a lo largo del 2020 sacrificando la relación cotidiana con sus seres queridos, sin lugar a duda se han constituido ustedes como un gran ejemplo a seguir en la constitución en la grandeza de nuestro Estado.

Que viva su recuerdo entre nosotros y nos ayude hacer más responsables con las medidas de aislamiento social y confinamiento, es la mejor manera en que podemos honrarlos, pres... preservando la vida de los demás, como ellos los fallecidos nos lo demostraron.

Atentamente. Las y los diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Por último, tenemos la participación del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado De la Rosa.

Sí, ahí esta ya.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es que no... no puedo abrir el...

¿Si me escuchan?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ah, perfecto.

No voy a entrar a un análisis meticuloso del informe, porque puede ser un informe de mucho trabajo, pero el Estado de Chihuahua es un informe de muchos resultados.

Desafortunadamente el gobernador ha informado sistemáticamente, porque no ha podido resolver los grandes problemas, pero los chihuahuenses elegimos un gobernador para que nos explicara como si, se resolvieron los problemas, no para que nos viniera a explicar cómo no, ni porque no, para eso no necesitábamos un gobernador.

El gobernador resuelve, el gobernador acuerda, el gobernador logra consenso, el gobernador gobierna, no nos dice, ni nos explica quién fue el culpable de que los problemas no se resolvieran.

Nada más voy a abordar 4 grandes problemas que han significado una situación crítica, fuerte, para el Estado.

El gobernador... el gobernador ha explicado repetidamente porque no se ha podido resolver el problema de seguridad pública y nos ha explicado con mucha venencia que él no tiene la culpa, él no es el culpable que se haya complicado el problema de seguridad pública.

El anterior gobernador de mala memoria, en 2015 al menos por lo que se refiere a esta frontera, llegamos a tener meses con menos de 20 homicidios al mes, ahorita todos los meses del año son superiores a 100 homicidios al mes, y el gobernador nos explica que él no tiene la culpa, que la culpa es de la federación, el culpable de los homicidios en Chihuahua, el culpable de los homicidios en el país, es López Obrador es la federación, los di... el como gobernador no tiene ninguna culpa.

El grave problema de la complicación del... de la disposición de agua de las presas al pago del tratado de aguas de 1944, tuvo una complicación terrible que puso en crisis al Estado, que causo muchos daños graves... graves daños...

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidenta, quiero hacer una moción al Diputado De la Rosa.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Con todo respeto Gustavo, pero claramente lo que nos ocupa en este momento es, hacer un análisis del informe que presentaron los señores secretarios a medio término del año que va corriendo, tu mismo has dicho que no vas hacer un análisis a juicioso de esos datos que se proporcionaron para rendir el informe del que hemos hablado, ya las dos diputadas que antecedieron el uso de la palabra.

Yo le pediría Presidenta, y le pediría al Diputado De la Rosa, con toda... ahora sí que, diligencia, que se suscriba al término de lo que es este momento legislativo, que es hablar del informe que rindieron los secretarios, respecto al medio año de que se informa.

Si vamos hablar de otras cosas, entonces bueno se habría... se abrirá un debate, pero no corresponde en este momento.

Así que Presidenta, yo le pido que llame al señor Diputado, a que se circunscriba al término que nos ocupa en este momento, porque si se trata de echar, ahora sí que comentarios muy legítimos, no lo dudo, pero no es el momento, ni el tema a lo que él está hablando.

Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Pues si se pudiera acotar únicamente al informe que rindió esta Comisión de Análisis, respecto a los informes presentados por la dependencia que informa la Administración Pública Estatal, así como el Tercer Informe de Gobierno.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, usted así lo ordena señora

Presidenta, yo me atengo a las órdenes que usted dé, porque usted determina los términos en los que uno debe participar.

Protesto porque el informe en detalle, finalmente tiene los grandes temas que yo estaba abordando, pero si usted ordena que deba ser un... un análisis específico de lo que informaron los secretarios, yo me atengo a eso.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Pues no es tano lo que yo ordene, si no lo que es se analizó a través de la Comisión Especial y ese es el acuerdo, que se... que las participaciones que tengan las y los diputadas es en relación al tema de este informe.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues es que el dictamen abordo estos... estos temas, pero si usted dice: Licenciado debe ser en los términos que lo plantea, el el... Licenciado... el Diputado Álvarez, yo... yo respeto.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Yo... yo solo dije lo que dice la ley, y a lo que está contemplado en el informe, es todo Diputado De la Rosa, la verdad es que [...] hice esa moción con ese propósito.

Gracias.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es que el... el dictamen que es el que estamos comentando, que es el que se sujeta a análisis, abordo estos temas y... y yo lo... lo... la manera de abordarlo es así, yendo a los grandes temas, no perdiéndome en los detalles, además felicito los... a ambas diputadas, que han... que han hecho su análisis desde su perspectiva, y con todo respeto. Pero finalmente yo vuelvo a... termino prácticamente.

El gran problema del... del agua en la zona centro-sur, se complicó y el gobernador no tuvo la

culpa, la culpa de la complicación fue CONAGUA, la directora de CONAGUA. Y no hay ninguna culpa, ninguna responsabilidad en la incapacidad de gestionar, de consensuar, llegar acuerdos, de terminar y evitar que este problema llegara a los extremos que llevo.

En el... el gran problema del rebote de la pandemia, el gobernador tampoco asume ninguna responsabilidad, simplemente la responsabilidad es de los ciudadanos, no hay responsabilidad en el Gobierno del Estado, no hubo ningún descuido, no hubo ninguna... retraso y también, entiendo yo que el gobierno federal debería de asumir su parte en este rebote, en el... de la pandemia en el Estado de Chihuahua, que brinco de amarillo a rojo, en términos dramáticos, de 20... de 20 contagios diarios que se tenían en el mes de junio, brinco el día de ayer a más de 150 contagios.

Y finalmente, el gobernador tenía una excelente relación de gobierno con el Presidente de la República, era una diferencia la que tenía el gobernador con el presidente, y nos deja en un gran conflicto con el Presidente de la República por 3 temas, por el tema de resolver el problema del... del agua para pagar el tratado, problema que ya se resolvió, de una manera u otra, ya se resolvió, que será el año que entra, bueno pues, el platicar, tomar decisiones, negociar, todo lo que debe hacer un gobernador.

El problema de los fideicomisos, cuales son los fideicomisos que están Chihuahua, que al... al ser cancelados, le hacen el grave daño a la economía de Chihuahua, ese es un problema ya resuelto en donde se pueden interponer una serie de recursos jurídicos y legales. Y finalmente, el problema de la distribución de los recursos fiscales mediante el convenio que se suscribió y que se aprobó durante el Gobierno de Calderón, y que es el convenio que está actualmente vigente; el convenio de la distribución de los recursos fiscales, que aportan los estados y como se redistribuye.

Este problema...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado yo si le pediría de nueva cuenta que se circunscriba al... al informe, esos temas no vienen en el... en el informe.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perfecto.

Final... ya termino aquí con esto, estos 3 temas, estos 3 problemas son menores, son problemas en la relación del Estado con la Federación, no nos puede poner en crisis al Estado, porque no se resuelven esos 3 problemas.

Y otra vez, el Gobernador no tiene la culpa, quien tiene la culpa es Andrés Manuel, porque no les quiere dar cita a los gobernadores del grupo federalista.

Sería bueno que el gobernador asumiera por lo menos un 10 por ciento de las responsabilidades de los grandes problemas que te aquí, aunque le asignara un 40 por ciento al Gobierno Federal y otro 50 por ciento a la ciudadanía.

Muchísimas, gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidenta me permite, Diputado Alejandro Gloria.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Quién?

Adelante, Diputado Gloria.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Bueno miren, mi idea de estos temas y como estoy viendo la presentación, no es generar ningún tipo de controversia, sino todo lo contrario, yo creo que no estamos en esos tiempos, de estarnos peleando cascabeles que no nos corresponden.

Pero si quiero recordar algo y déjalo muy en claro, este es un informe de labores que el Ejecutivo presenta al Poder Legislativo, donde está

y donde queda la división de poderes, tenemos que recalcarlo y ser muy claros, pues porque si no, nuestra labor queda en tela de juicio, nuestros análisis por supuesto que no pueden ser, ni ubicarse, ni... ni estar basados, ni en todo lo malo, ni en todo lo bueno, que por cierto todo lo bueno que se genera en el informe, pues quiero recalcarle que son obligaciones inherentes al cargo que ocupa, no están haciendo ninguna labor extraordinaria, para eso se postularon, para eso están en esa silla, no hay que aplaudir, hay que ser congruentes, hay que reconocer lo que se hace bien.

Y tampoco, de marcar lo mal que se está haciendo, resaltar los logros... los logros del Poder Ejecutivo, tal como se mencionan, excluye en automático, porque así se mencionan, logros del Poder Ejecutivo exclusivamente, la labor inclusive que hemos hecho nosotros como Congreso, y muchas más instancias en apoyo a la emergencia que vivimos.

Para terminar, no les dejo cifras, les dejo simplemente reflexiones. El tema de seguridad pública, el tema de salud, el tema de economía, son grandes factores que tenemos pendientes y que sin duda alguna, todos... todos... absolutamente todos, gobierno, póngale el nombre que quieran, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, poder federal, en sus tres ámbitos también, todos hemos quedado a deber, porque estas es una situación inédita, para lo cual no estábamos preparados, lo único que tenemos que establecer a través de un compromiso formal, como Poder Legislativo, es decir y dejarle claro a la ciudadanía, que haremos nuestro mejor esfuerzo, para que si un ejercicio quedó a deber, el que viene no, esas son las consideraciones que tenemos que establecer aquí, no los logros... ni resaltar los logros y no resaltar tampoco lo negativo, tenemos que ser neutrales, nosotros somos otro poder y no podemos estar sometidos a la justificación de nadie.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el documento que contiene el informe que rinde la Comisión Especial de Análisis, respecto de las actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, así como del Tercer Informe de Gobierno, solicitando a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, le dé el trámite correspondiente.

**7.**

**CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS  
POR LOS AYUNTAMIENTOS Y DECLARATORIAS  
DE APROBACIÓN DE REFORMAS  
CONSTITUCIONAL.**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día, solicito al segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda a dar lectura al documento referente a los cómputos de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación con los diversos decretos por los que se reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Cómputos de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de los siguientes decretos:

Primero.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0707/2020, por medio del cual se reforma el artículo 4o., párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de incorporar la igualdad entre mujeres y hombres, aprobado por 29 ayuntamientos que representan el 89 por ciento... 89.06 por ciento de la población del Estado.

Segundo.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0730/2020, por medio del cual se reforma el artículo 127,

fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de la edad para poder ser electo miembro de un Ayuntamiento o Junta Municipal o comisario de policía, aprobado por 27 ayuntamientos que representan el 87.65 por ciento de la población del Estado.

Tercero.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0731/2020, por medio del cual se reforma el artículo 41, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de la edad para poder ser electo diputado o diputada, aprobado por 26 ayuntamientos que representan el 86.98 por ciento de la población del Estado.

Cuarto.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0733/2020, por medio del cual se reforma el artículo 84, fracción II, de la cons... de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, respecto de la edad para poder ser electo Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, aprobado por 28 ayuntamientos que representan el 87.78 por ciento de la población del Estado.

Quinto.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0585/2019, por medio del cual se reforman los artículos 99, párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto; 100; 101, fracciones II, III Y V; 107, 8... 108; 110, fracciones V, VI, VII, VIII, IX Y XV; 113, párrafo primero; y 114; todos... todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la aplicación de pari... de paridad de género en el Poder Judicial del Estado, aprobado expresamente por 42 ayuntamientos, y 20... por 42... expresamente por 42 ayuntamientos y 20, respecto de los cuales operó la aceptación tácita, representando... representado un total de 53.88 por ciento de la población total del Estado, y no aprobado por 5 ayuntamientos, los cuales representan el 46.12 por ciento de la población total del Estado.

Sexto.- Decreto Número LXVI/RFCNT/0261/2018, por medio del cual se reforma el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la instalación oportuna de las juntas municipales y comisarías de policía, como

órganos auxiliares de los municipios de la Entidad, aprobado por 30 ayuntamientos que representan el 63.87 por ciento de la población del Estado.

CONSIDERANDO:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó por los... los decretos mencionados con antelación.

Segundo.- Las iniciativas, los dictámenes, los diarios de debates, en su parte conducente, y los propios decretos, se enviarán... se enviaron a los ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Que de los cómputos realizados se desprende que los multicitados decretos fueron aprobados expresamente por más del 20... por más de 20 ayuntamientos, y representan más del 50 por ciento, de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

Cuarto.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse las declaratorias correspondientes.

Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Certifico, su servidor, Jesús Villarreal Macías, Secretario.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de los cómputos emitidos presentados]:

CÓMPUTOS DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES

DECRETOS:

PRIMERO.- DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o., PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE INCORPORAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, APROBADO POR 29 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 89.06% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

SEGUNDO.-DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 127, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LA EDAD PARA PODER SER ELECTO MIEMBRO DE UN AYUNTAMIENTO O JUNTA MUNICIPAL O COMISARIO DE POLICÍA, APROBADO POR 27 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 87.65% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

TERCERO.- DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LA EDAD PARA PODER SER ELECTO DIPUTADO O DIPUTADA, APROBADO POR 26 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 86.98% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

CUARTO.-DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LA EDAD PARA PODER SER ELECTO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, APROBADO POR 28 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 87.78% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

QUINTO.- DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 99, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO; 100; 101, FRACCIONES II, III Y V; 107, 108; 110, FRACCIONES V, VI, VII, VIII, IX Y XV; 113, PÁRRAFO PRIMERO; Y 114; TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE ESTABLECER LA APLICACIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, APROBADO EXPRESAMENTE POR 42 AYUNTAMIENTOS, Y 20 RESPECTO

DE LOS CUALES OPERÓ LA ACEPTACIÓN TÁCITA, REPRESENTADO UN TOTAL DE 53.88% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, Y NO APROBADO POR 5 AYUNTAMIENTOS, LOS CUALES REPRESENTAN EL 46.12% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ESTADO.

SEXTO.- DECRETO NÚMERO LXVI/RFCNT/0261/2018 I.P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN OPORTUNA DE LAS JUNTAS MUNICIPALES Y COMISARÍAS DE POLICÍA, COMO ÓRGANOS AUXILIARES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, APROBADO POR 30 AYUNTAMIENTOS QUE REPRESENTAN EL 63.87% DE LA POBLACION DEL ESTADO.

#### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó los Decretos mencionados con antelación.

SEGUNDO.- Las iniciativas, los dictámenes, los Diarios de Debates, en su parte conducente, y los propios Decretos, se enviaron a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento que establece el artículo 202 de la Constitución Política del Estado.

TERCERO.- Que de los cómputos realizados se desprende que los multicitados Decretos fueron aprobados expresamente por más de 20 Ayuntamientos, y representan más del 50%, de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

CUARTO.- En razón de lo expuesto, se concluye que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, por lo que debe emitirse las Declaratorias correspondientes.

Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

CERTIFICO. DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, SEGUNDO SECRETARIO].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

**ta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, procedo a dar lectura a las declaratorias de aprobación de reformas a la Constitución Política del Estado.

Declaratorias de las reformas a los diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

#### C O N S I D E R A N D O:

Primero.- Que con fecha 29 de octubre del año 2020, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto de los Decretos Números 707, 730, 731, 733, 585 y 261, que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado.

Segundo.- Que del cómputo realizado se concluyó que los multicitados decretos fueron aprobados por más de 20 Ayuntamientos, representando más del 50 por ciento, de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

Tercero.- Los cómputos realizados por la Secretaria conforme al artículo 79, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se incorporen íntegros en el Diario de los Debates.

Cuarto.- Que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado De...

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente

Decreto:

Artículo Primero.- Se declaran aprobadas las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en los Decretos 707, 730, 731, 733, 585 y 261.

Artículo Segundo.- Envíese las declaratorias correspondientes y los Decretos Números 707, 730, 731, 733, 585 y 261, al titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorio:

Artículo Único.- Los decretos entrarán en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Túrnese a la Secretaría, para que elabore las minutas de decretos en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes octubre del año 2020.

Y firmamos; la Presidencia, así como los Diputados Secretarios.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita las declaratorias de reforma Constitucional al Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada de los decretos re... respectivos.

[Texto íntegro de las declaratorias presentadas]:

DECLARATORIAS DE LAS REFORMAS A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintinueve de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, respecto de los Decretos Números. LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O., LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado.

SEGUNDO.- Que del cómputo realizado se concluyó que los multicitados Decretos fueron aprobados por más de 20 Ayuntamientos, representando más del 50%, de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2015.

TERCERO.- Los cómputos realizados por la Secretaría conforme al artículo 79 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se incorporen íntegros en el Diario de los Debates.

CUARTO.- Que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, se pronunció en el sentido de que se cumplió a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado

Por lo expuesto, esta Soberanía emite el siguiente:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se DECLARAN APROBADAS las reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenidas en los Decretos Números LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O., y LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O.,

ARTÍCULO SEGUNDO.- Envíese las Declaratorias correspondientes y los Decretos Números LXVI/RFCNT/0707/2020 II P.O., LXVI/RFCNT/0730/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0731/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0733/2020 VIII P.E., LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O., y LXVI/RFCNT/0261/2018 I P.O., al titular del Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Los Decretos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.-Túrnese a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decretos en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes octubre del año dos mil veinte.

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, EN FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO; DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS, SEGUNDO SECRETARIO].

**8.**

**PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra, al Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, para que en representación de la Comisión de Salud, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Sí, buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado:

La co... la Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 4 de octubre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 8 de octubre del 2019, y en uso de sus facultades... facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta

Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del di... del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones del propio decreto, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Numer...

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente... del presente asunto.

II.- La salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar y la calidad de vida en general. La Organización Mundial de la Salud define la su... la salud bucodental como, un estado exento de dolor bucodental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal o la garganta, infección oral y anginas, periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psicosocial.

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud considera, entre las principales enfermedades de la cavidad bucal, la... la caries dental y las enfermedades perio... periodontales como la más... las más prevalentes.

III.- Ahora bien, uno de los indicadores más importantes para la planificación de los servicios de salud odontológicos, y que proporciona información sobre el estado de salud bucal en relación a la caries dental es la población libre de caries dental.

Sin embargo, la caries y la enfermedad periodontal son las dos enfermedades bucales más comunes que se presentan en la población. Según datos que proporciona la Organización Mundial de la Salud, del 80 al 90 por ciento de los escolares de todo el mundo, tienen caries dental.

Así pues, la mayoría de las enfermedades orales se asocia a determinados factores de riesgo como la falta de higiene bucodental, una alimentación inadecuada, y desde luego, una educación en materia de salud bucal, por tal motivo, se requiere una visión integral sobre la salud oral y cambiar el paradigma con respecto a la necesidad de consulta y control por parte del personal odontológico.

Por lo que... por lo que respecta al Estado de Chihuahua, la Secretaría de Salud, constantemente da a conocer las actividades preventivas y de promoción, a efecto de limitar el daño a la salud bucal, así como promover la participación de los sectores público, social, educativo y privado, a fin de crear conciencia en la ciudadanía, sobre todo en la población infantil, de la importancia de los buenos hábitos higiénicos bucales.

Finalmente, se advierte el trabajo y esfuerzo arduo que se realiza en la materia, sin embargo, para incrementar la cobertura del Sistema de Atención Gradual en las escuelas, y en las comunidades más necesitadas de atención en salud bucal, resulta necesaria la colaboración por parte de la Federación y el Estado, de forma dirigida y transversal a las acciones de Salud Pública, a fin de continuar gestionando el recurso necesario para tal fin, con una visión y sensibilidad de la importancia de la instrucción del auto-cuidado de la cavidad bucal desde edades tempranas; para evitar resultados como los actuales, de generaciones sin los hábitos saludables correspondientes.

En ve... en virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno el presente pro... proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta lis.. Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, tenga a bien continuar fortaleciendo las acciones y estrategias para la Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal en la Entidad.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 5 del mes octubre del año 2020.

Por la Comisión de Salud.

Diputado René Frías Bencomo, vocal; Diputada Francis Mendoza Berber, Secretaria; y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, vocal; y un servidor, Jesús Manuel... Jesús Manuel Vázquez Medina, como Presidente de la Comisión de Salud.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 04 de octubre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal Itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 08 de octubre de 2019, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en el siguiente argumento:

[La falta de higiene bucal es 1 de los problemas que aquejan principalmente a la sociedad a nivel mundial, frecuentemente es descartado por no ser una dolencia que cause un impedimento físico para llevar a cabo el día a día, sin embargo, las enfermedades causadas por el desconocimiento de la falta de Cultura en cuanto a la higiene bucal son más comunes de lo que se cree.

Las enfermedades bucodentales son las enfermedades no transmisibles más comunes, y afectan a las personas durante toda su vida, causando dolor, molestias, desfiguración e incluso la muerte. Según estimaciones publicadas en el estudio sobre la carga mundial de morbilidad 2016, las enfermedades bucodentales afectan a la mitad de la población mundial (3580 millones de personas), Y la caries dental en dientes permanentes es el trastorno más prevalente.

Se estima que la periodontopatía grave, que puede ocasionar pérdidas de dientes es la 11a enfermedad más prevalente en el mundo. La pérdida grave de dientes y el Edéntulismo total fueron algunas de las diez principales causas de años perdidos por discapacidad (APD) Algunos países de altos ingresos.

En algunos países de Asia y el Pacífico, el cáncer bucal (cáncer de labio y la cavidad bucal) es 1 de los 3 principales tipos de cáncer en razón de su incidencia.

El tratamiento dental es costoso y representa una media del 5% del gasto total en salud y el 20% del gasto medio directo

en salud en la mayoría de los países de altos ingresos.

Las demandas de atención de salud bucodental rebasan las capacidades de los sistemas de atención de salud la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos. Las desigualdades en lo que respecta a la salud bucodental existen entre diferentes grupos de población de todo el mundo y durante todo el ciclo de vida. Los determinantes sociales tienen un fuerte impacto en la salud bucodental.

Los factores de riesgo comportamentales relativos a las enfermedades bucodentales son comunes a otras importantes enfermedades no transmisibles, entre ellas una dieta malsana rica en azúcares libres, el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol.

La mala higiene bucodental y la exposición insuficiente al flúor tienen efectos negativos en la salud bucodental.

La salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar y la calidad de vida en general. La OMS define la salud bucodental como un "estado exento de dolor buco dental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal o garganta, infección oral y anginas, periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes, y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psico social".

En nuestro estado, a pesar de que se llevan a cabo actividades buscando fomentar la cultura de higiene dental, se ofrecen espacios gratuitos para atender a los interesados, y se busca educar a los niños desde su temprana edad para generar un cambio cultural, los esfuerzos hasta ahora ejercidos no han resultado suficientes.

Este problema afecta principalmente a las personas de bajos ingresos, puesto que la salud dental puede llegar a ser muy costosa, por lo que al presentarse una situación donde está en riesgo inclusive alguna pieza dental, por necesidad o por falta de oportunidades, prefiere sacrificar una parte de su cuerpo.

La distribución desigual de los profesionales de la salud bucodental y la falta de centros de salud apropiados en la mayoría de los países implica que el acceso a los servicios de atención primaria de salud bucodental es generalmente bajo. La cobertura general de servicios de salud bucodental para adultos con necesidades varían entre el 35% en los países

de bajos ingresos, el 60% en los países de ingresos bajos y medianos, el 75% en los países de ingresos medianos altos y el 82% en países de altos ingresos. Las demandas de servicios de salud bucodental rebasan las capacidades de los sistemas de salud, Debido a esto, una elevada proporción de enfermedades bucales no se tratan y, consiguientemente, muchos pacientes no pueden satisfacer sus necesidades de tratamiento. Además, incluso en entornos de altos ingresos, el tratamiento odontológico es costoso y representa una medida del 5% del gasto total en salud y 20% de los gastos directos de los pacientes.

Es necesario generar un programa de apoyo a las comunidades más necesitadas, brindando ella es un apoyo directo para la atención de sus necesidades odontológicas. Este debe ser acompañado de una fuerte campaña de concientización, en la cual se haga evidente la importancia que tiene la atención dental para las personas, las consecuencias que les puede traer la no atención, desde lo mínimo, qué puede ser un caso de halitosis crónica (mal aliento), hasta llegar a general distintos tipos de cáncer bucal.

Dicha campaña debe ser enfocada en lo siguiente:

Atención inmediata a los casos imperantes:

Se debe de contar con la capacidad de atención por parte de especialistas dentales, los cuales tengan equipo y capacidad para atender a los interesados en cualquier región del Estado.

El Fomento de una dieta equilibrada:

Pobre en azúcares libres, para prevenir el desarrollo de caries dentales, la pérdida prematura de dientes y otras enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta; con una ingesta suficiente de frutas y verduras, qué pueden desempeñar una función protectora en la prevención del cáncer bucal.

La reducción del consumo de tabaco y tabaco sin humo:

Incluida la mascada de nuez de areca, y el consumo de alcohol, con el fin de minimizar el riesgo de cánceres bucales, periodontopatías, y pérdida de dientes;

El Fomento del uso de equipo de protección para la práctica de Deportes y los desplazamientos en vehículos motorizados, con el fin de reducir el riesgo de traumatismos faciales.

Información de las diferentes enfermedades bucales, Las principales causas de morbilidad por enfermedades y trastornos bucodentales son siete, a saber, caries dentales, periodontopatías, cánceres bucales. Manifestaciones bucodentales VIH, traumatismos bucodentales, labio leporino y paladar hendido y noma. Casi todas las enfermedades y afecciones son en gran medida prevenibles o tratables en sus etapas iniciales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal Itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar y la calidad de vida en general. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud bucodental como "Un estado exento de dolor bucodental o facial crónico, cáncer de la cavidad bucal o la garganta, infección oral y anginas, periodontopatías, caries dental, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan la capacidad de una persona para morder, masticar, sonreír y hablar, así como su bienestar psicosocial".

En este contexto, la Organización Mundial de la Salud considera, entre las principales enfermedades de la cavidad bucal, la caries dental y las enfermedades periodontales como las más prevalentes. Otras patologías como las anomalías craneofaciales y maloclusiones tienen una frecuencia media, mientras que el cáncer bucal, las alteraciones de tejidos dentales, los traumatismos maxilofaciales y la fluorosis dental son de frecuencia variable.

El reconocimiento de la OMS, en cuanto a la estrecha relación entre la salud bucal y la calidad de vida, la ha llevado a definirla como: La percepción que tiene el individuo del grado de disfrute con respecto a su dentición, así como con los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal en el desempeño de las actividades diarias, teniendo en cuenta sus circunstancias presentes y pasadas, sus implicaciones en el cuidado, expectativas y paradigmas acorde al sistema de valores dentro del contexto sociocultural.

III.- Ahora bien, la caries dental es un proceso multifactorial mediado por la presencia de una biopelícula que puede alojar bacterias cariogénicas cuyo metabolismo produce ácidos, los cuales disminuyen el pH y afectan el esmalte, causando la pérdida de mineral en la estructura dental. Uno de los indicadores más importantes para la planificación de los servicios de salud odontológicos, y que proporciona información sobre el estado de salud bucal en relación a la caries dental es la "población libre de caries dental".

Así mismo, de acuerdo a los resultados del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) del año 2018, el 22.3% de niñas, niños y adolescentes menores de un año a 19 años de edad, que acuden a los servicios de salud, estuvieron libres de caries dental.

Por otra parte, la mitad de las niñas y los niños a los 2 años de edad, estaban libres de caries dental, posterior a esta edad, disminuyó la población libre de caries hasta los 8 años. En este tenor, resulta importante señalar que las variaciones en la proporción de niñas y niños libres de caries dental de entre 6 y 12 años de edad, son debidas a la exfoliación de los dientes temporales y a la erupción de los dientes permanentes.

Sin embargo, la caries y la enfermedad periodontal son las dos enfermedades bucales más comunes que se presentan en la población. Según datos que proporciona la Organización Mundial de la Salud, del 60% al 90% de los escolares de todo

el mundo, tienen caries dental. Además, las enfermedades periodontales graves como la periodontitis severa, pueden desembocar en la pérdida de dientes, afectando incluso del 5% al 20% de los adultos de edad madura, observando desde luego, que la incidencia varía según la región geográfica.

Así pues, la mayoría de las enfermedades orales se asocia a determinados factores de riesgo como la falta de higiene bucodental, una alimentación inadecuada, y desde luego, una educación en materia de salud bucal, por tal motivo, se requiere una visión integral sobre la salud oral y cambiar el paradigma con respecto a la necesidad de consulta y control por parte del personal odontológico. Es esencial entender que debe trabajarse en equipo, promoviendo la prevención oral en todo tipo de contacto de las niñas, niños y adolescentes con los servicios de salud. No puede limitarse la educación sobre higiene oral sólo al personal odontológico, el equipo completo de salud tiene la obligación de colaborar con la odontología, evaluar los problemas bucodentales y remitir lo necesario. <sup>(1)</sup>

IV.- En apoyo a lo anterior, debe reforzarse el establecimiento e implantación de estrategias de salud pública, para prevenir las enfermedades bucales más comunes (caries y enfermedades periodontales).

También, debe promoverse la visita al personal odontológico en una edad temprana, tal como lo recomienda la Asociación Dental Americana (ADA), promoviendo el cuidado dental desde los 12 meses de edad, aunado al acompañamiento de la educación para el padre y la madre, en cuanto a la prevención de las caries en la infancia temprana.

Es bien sabido que, la educación en salud dental no sólo redundará en la prevención al crear hábitos favorables, también a menor costo y mayor beneficio cuando se aplica desde edades tempranas, ya que gracias a la intervención oportuna, pueden evitarse enfermedades o tratarse a un costo reducido. Así mismo, al no existir la costumbre de la prevención bucodental se ignora el valor que le corresponde, debido quizá, a que es algo sencillo o simplemente por tratarse de un tema desconocido. De esta manera, sólo cuando los órganos dentarios ya están dañados o presentan dolor, se acude al odontólogo.

El nuevo paradigma, radica en comprender que el beneficio de prevenir una enfermedad o sus complicaciones, es mayor que el que se obtiene por atenderlo de manera oportuna y

adecuada.

V.- Al tenor, el día 20 de marzo se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental, y en esta fecha, se aprovecha para recordar cuáles son los beneficios de una sonrisa sana y bonita, promoviendo además, la importancia de una correcta rutina de higiene oral. Cabe mencionar, que a través de la cavidad oral, se realizan numerosas funciones como la masticación, la deglución, la fonación o, simplemente, sonreír. Así, la salud oral juega un importante papel sobre la salud general y la calidad de vida de las personas.

En este contexto, se empezó a celebrar la "Semana Nacional de Salud Bucal" en todo el país, teniendo como objetivo, dar a conocer la importancia de que la población infantil identifique los problemas que afectan la higiene bucal, y de qué manera pueden contribuir a evitar afectaciones.

Por lo que respecta al Estado de Chihuahua, la Secretaría de Salud, constantemente da a conocer las actividades preventivas y de promoción, a efecto de limitar el daño a la salud bucal, así como promover la participación de los sectores público, social, educativo y privado, a fin de crear conciencia en la ciudadanía, sobre todo en la población infantil, de la importancia de los buenos hábitos higiénicos bucales.

VI.- Por otra parte, y en aras de estar en aptitud de resolver el planteamiento de la iniciativa que hoy se resuelve, se acordó solicitar información a la Secretaría de Salud, a fin de que se proporcionara información específica en cuanto a las acciones o estrategias que se realizan en la entidad, y en ese contexto, mediante oficio no. DPCE/033/2020 de fecha 04 de febrero del año en curso, se tuvo a bien informar, actualmente se cuenta con el Programa de Acción Específico para la Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal; el cual cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción, alineadas al sector salud.

Dicho programa, participa en las campañas masivas de salud (Jornadas de Salud Pública), de manera coordinada con el resto del sector salud. Así mismo, el programa cuenta con el personal de Atención Primaria a la Salud (APS) en temas de salud bucal, además de 98 unidades dentales fijas, 20 unidades dentales portátiles, y 105 odontólogos operativos, quienes otorgan las acciones preventivas intramuros (unidades de salud) y extramuros (escuelas, ferias de la salud, etc), así como las acciones curativas.

De igual forma, se dio cuenta de las acciones que realiza una unidad dental portátil o móvil (acciones extramuros), así como la implementación dentro de las estrategias de salud pública en odontología del " Programa de Salud Bucal de Preescolar y Escolar", con el objetivo de mantener la salud bucal, creando una cultura en la que se fortalezca el auto-cuidado, se prevengan enfermedades bucales de mayor prevalencia e incidencia en los preescolares y escolares a través de promoción y educación para la salud, así como medidas de prevención y protección específica, cuyas medidas sean de tal impacto, que se mantengan y apliquen por el resto de la vida de las niñas y niños.

Además, se hizo del conocimiento que el programa se implementa por distintas etapas de organización, coordinación, planeación y procedimientos, por medio de 3 estrategias, a saber:

- Atención preventiva grupal, y promoción para la salud bucal, donde se instruye el Esquema Básico de Prevención en la Salud Bucal.
- Atención gradual, en donde se otorga atención individualizada tanto en medidas preventivas y de protección específica, como un diagnóstico temprano y saneamiento básico.
- Acreditación de escuelas como Promotoras de Salud Bucal.

Así mismo, se informó que durante el ciclo escolar 2018-2019, se atendieron 563 escuelas por primera vez con un Sistema de Atención Gradual, en donde se realizaron 4,449 detecciones iniciales, y se obtuvieron 2,636 niñas y niños sin caries, 4,120 niñas y niños con caries. Y al final del ciclo escolar, se realizaron por segunda ocasión, 4,957 detecciones finales, con 1,946 niñas y niños sin caries, 1,621 niñas y niños con caries, y 1,310 niñas y niños, que recibieron tratamientos dentales, los cuales fueron dados de alta sin caries.

VII.- Finalmente, se advierte el trabajo y esfuerzo arduo que se realiza en la materia, sin embargo, para incrementar la cobertura del Sistema de Atención Gradual en las escuelas, y en las comunidades más necesitadas de atención en salud bucal, resulta necesaria la colaboración por parte de la Federación y el Estado, de forma dirigida y transversal a las acciones de Salud Pública, a fin de continuar gestionando el recurso necesario para tal fin, con una visión y sensibilidad de la importancia de la instrucción del auto-cuidado de la

cavidad bucal desde edades tempranas; para evitar resultados como los actuales, de generaciones sin los hábitos saludables correspondientes.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, tenga a bien continuar fortaleciendo las acciones y estrategias para la Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal en la Entidad.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D a d o en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 05 del mes octubre del año 2020.

**POR LA COMISIÓN DE SALUD.**

**INTEGRANTES.** DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, PRESIDENTE; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Organización Panamericana de la Salud. Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Módulo Salud Oral. Salud del Niño y del Adolescente Salud Familiar y Comunitaria. Disponible en: [www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-oral1.pdf](http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/si-oral1.pdf)

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Misael Máynez, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones**

**de Primer Secretario.- P.E.S.:** Con gusto.

Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación del dictamen que presenta la Comisión de Salud.

En primer lugar, los diputados presenciales favor de manifestar su voto.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras, procedo a nombrar a quien se encuentra en forma remota.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, Secretario.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Omar Bazán.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, Bazán.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. **Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Lourdes Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Se cierra el voto... el sistema de voto electrónico.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Diputado Secretario sería tan amable de tomar mi voto a favor, si es tan amable.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** También el mío por favor compañero, que pena, perdí conexión un momento.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** También, el mío a favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Si estaban registradas compañeras, excepto el compañero Parga, que no sabía que ya estaba conectado.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 26 [27] votos a favor.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina

(P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Decreto No. 625/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0625/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones y estrategias para la Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continúa en el uso de la palabra, el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, para que

en representación de la Comisión de Salud, de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-**  
**P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de las Prácticas par... Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 24 de marzo de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y labo... laboratorios privados para fa... facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia Coronavirus covi... COVID-19.

Con fecha 27 de marzo del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II.- Con fecha 24 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, atra... a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en... en posibilidades de recibir a los pacientes con sin... con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por

el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará.

Con fecha 27 de marzo del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- Con fecha 27 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, atra... a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; ali... alimentación, e información a personas... e información a personas con discapacidad, en esta crisis causadas por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y sufi... suficientes para garan... garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de... de señas mexicana.

Con fecha 13 de abril de 2020, a esta Comisión de Dictamen Legislativo, a efecto de proceder el... al estudio, análisis y elaboración del dicta... del dictamen correspondiente.

IV.- Con fecha 6 de abril del 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fi... a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

Con fecha 20 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del di... del dictamen correspondiente.

V.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado

Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de pan... de salud por el coronavirus COVID-19.

Con fecha 20 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VI.- Con fecha 14 de abril de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con hoteles o proporcione hospedaje al personal de salud, para que puedan acceder a un hogar temporal sin costo alguno durante esta crisis de salud COVID-19.

Con fecha 20 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VII.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos de las cárceles del Estado.

Con fecha 20 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VIII.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades

y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas.

Con fecha 20 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IX.- Con fecha 27 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca y divulgue los protocolos para la eficaz y eficiente atención médica, que contemple procedimientos especiales para las personas con sospechas de tener el virus COVID-19, así como dar a conocer las medidas que deberá llevar a cabo.

Con fecha 30 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Con fecha 29 de abril de 2020, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas adultas mayores que se encuentran en asilos o casas de cuidado del adulto mayor en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable

en la contingencia actual del... por el Covid-19.

Con fecha 30 de abril del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

XI.- Con fecha 1o. de mayo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales son indispensables para el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas de los jubilados y pensionados y a sus familiares derechohabientes, al en... al encontrarse el país en la fase III de la pandemia causada por el vi... virus SARS-CoV2, COVID-19.

Con fecha 4 de mayo del año en curso, se turnó a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones del propio decreto, con la petición de que el texto inte... del texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las referidas iniciativas, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales a

este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- A la luz de las iniciativas, coincidimos plenamente que el derecho a la protección de la salud está consa... consagrado como un derecho humano de toda persona en el artículo cuarto constitucional, además, también se encuentra recogido en una serie de tratados internacionales ratificados por México. Más allá del aspecto normativo, la salud es una dimensión fundamental para es... para explicar el bienestar de los seres humanos, así como un componente determinante del desarrollo económico, ya que es un elemento indes... inseparable del capital humano.

III.- Ahora bien, el... al tenor de lo planteado en las diversas iniciativas en materia de atención, prevención y combate al vidus... virus por COVID-19, resulta conveniente puntualizar los antecedentes de la presente contingencia sanitaria, a saber, las siguientes... a saber lo siguiente:

1.- El 17 de marzo del 2020, se detectó el primer caso positivo de la enfermedad por coro... coronavirus en el Estado de Chihuahua.

2.- El Consejo de Salubridad General, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020, reconoció la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Dicho Acuerdo, fue pu... publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del 2020.

3.- El 25 de marzo del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en el Periódico Oficial del Estado, las medidas de seguridad sanitaria para prevenir y contener la enfermedad citada.

4.- El 31 de marzo del año 2020, el Gobierno fe... Federal emite un acuerdo por el cual, se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generadas por el virus COVID 19.

5.- El 3 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua da a conocer el Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, en... el Empleo y el ingreso Familiar.

6.- El 4 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en el Periódico Oficial del Estado, los incentivos y descuentos del Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar.

Al tenor... al tenor de... al tenor de lo previamente referido, sin duda alguna, se advierten los esfuerzos y las acciones implementadas a fin de hacer frente a la presente contingencia sanitaria, por la cual... por la cual, se está atravesando. Si bien es cierto, que actualmente nos encontramos en la fase III de la contingencia sanitaria, además del eventual semáforo naranja, el cual considera la reapertura paulatina de actividades económicas, sociales, deportivas y recreativas en el Estado de Chihuahua, también es cierto, que los casos han seguido aumentando, por lo cual, es importante seguir adoptando medidas de seguridad e higiene, a fin de seguir combatiendo la... la presente pandemia, e ir disminuyendo los casos que se van presentando.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien continuar reforzando las siguientes medidas, estratégicas y acciones:

A. El aumento de las pruebas de detección del virus denominado COVID-19 en el Estado, lo anterior, de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud y que las mismas sean realizadas únicamente en los laboratorios certificados para tal

fin.

B. El fortalecimiento a todas las unidades de salud, a fin de que cuenten con los insumos humanos y materiales suficientes y necesarios, para que estén en aptitud de continuar recibiendo a los pacientes con sin... síntomas de COVID-19.

C. La posibilidad... la posibilidad de continuar con la gestión de más convenios con las cadenas restauranteras y hoteleras, a fin... a fin se seguir proporcionando los servicios correspondientes de alimentación y hospedaje al personal de la salud, lo anterior, como una medida de solidaridad y fraternidad por el esfuerzo realizado por... en la atención y combate al virus denominado COVID-19 en el Estado.

D. La publicación, divulgación y capacitación al personal correspondiente, sobre los lineamientos del manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19 en el Estado.

E. La difusión de las medidas sanitarias correspondientes, así como la divulgación de los lineamientos o mecanismos, para la eficaz y eficiente atención médica de los casos sospechosos de tener el virus COVID-19.

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tengan a bien continuar reforzando las siguientes medidas estratégicas y acciones:

A) El fortalecimiento de las acciones de promoción, divulgación y publicación de toda información correspondiente a las medidas de prevención, atención y combate del virus denominado COVID-19, dirigida a las personas en situación de discapacidad, y que dicha información resulte accesible... oportuna y en formatos idóneos, tales como audios, sistema braille y lengua de... de señas mexicana.

B) El fortalecimiento de las medidas necesarias, a fin de garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas mayores que se encuentran en acogimientos o centros de asistencia social en el Estado, así como la constante capacitación al personal correspondiente, sobre el manejo y control de los síntomas del virus denominado COVID-19.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tengan a bien, informar de manera periódica a la ciudadanía el número de pruebas destinadas a detectar el virus denominado COVID-19 en el Estado de Chihuahua, así como el número de pruebas aplicadas en los casos sospechosos, lo anterior, a fin de generar certidumbre e información oficial a la ciudadanía.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias en el Sistema Estatal Penitenciario, a fin de prevenir contagios de COVID-19.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente de los medicamentos faltantes en farmacias, los cuales resultan indispensables para el tratamiento de diversas enfermedades crónico-degenerativas del personal jubilado y derechohabientes, a fin de evitar posibles complicaciones causadas por el virus COVID-19.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Así aprobado por la Comisión de Salud, en reunión de fecha 5 del mes de octubre del año 2020.

Por la Diputada Francis Mendoza Berber, Secretaria; Diputado René Frías Bencomo, Vocal; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Vocal; un servidor, Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, Presidente de la Comisión.

Es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 24 de marzo de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de marzo del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de

Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II.- Con fecha 24 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de marzo del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- Con fecha 27 de marzo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación, e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 13 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IV.- Con fecha 06 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta

Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

V.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VI.- Con fecha 14 de abril de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con hoteles o proporcione hospedaje al personal de salud, para que puedan acceder a un "hogar temporal" sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VII.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de

prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

VIII.- Con fecha 14 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 20 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IX.- Con fecha 27 de abril de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca y divulgue los protocolos para la eficaz y eficiente atención médica, que contemple procedimientos especiales para las personas con sospechas de tener el virus COVID-19, así como dar a conocer las medidas que deberá llevar a cabo.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

X.- Con fecha 29 de abril de 2020, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, y la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo,

a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas adultas mayores que se encuentran en asilos o casas de cuidado del adulto mayor en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable en la contingencia actual por el Covid-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 30 de abril del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

XI.- Con fecha 01 de mayo de 2020, el Diputado Omar Bazán Flores, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales son indispensables para el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas de los jubilados y pensionados y a sus familiares derechohabientes, al encontrarse el país en la fase III de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19.

La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 04 de mayo del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

XII.- Las iniciativas se sustentan en los siguientes argumentos:

? Iniciativa No. 1739 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del

Coronavirus COVID-19.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13889.pdf>

? Iniciativa No. 1744 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19 con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13890.pdf>

? Iniciativa No. 1768 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación, e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14057.pdf>

? Iniciativa No. 1778 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13975.pdf>

? Iniciativa No. 1787 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con

restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13978.pdf>

? Iniciativa No. 1788 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con hoteles o proporcione hospedaje al personal de salud, para que puedan acceder a un "hogar temporal" sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13979.pdf>

? Iniciativa No. 1791 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13980.pdf>

? Iniciativa No. 1792 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19 que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas.

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13981.pdf>

? Iniciativa No. 1836 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca y divulgue los protocolos para la eficaz y eficiente atención médica, que contemple procedimientos especiales para las personas con sospechas de tener el virus COVID-19, así como dar a conocer las medidas que deberá llevar a cabo.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14060.pdf>

? Iniciativa No. 1845 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas adultas mayores que se encuentran en asilos o casas de cuidado del adulto mayor en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable en la contingencia actual por el Covid-19.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14078.pdf>

? Iniciativa No. 1848 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales son indispensables para el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas de los jubilados y pensionados y a sus familiares derechohabientes, al encontrarse el país en la fase III de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19.

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/14085.pdf>

XIII.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las referidas iniciativas, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

#### C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- A la luz de las iniciativas, coincidimos plenamente que el derecho a la protección de la salud está consagrado como un derecho humano de toda persona en el artículo cuarto constitucional, además, también se encuentra recogido en una serie de tratados internacionales ratificados por

México. Más allá del aspecto normativo, la salud es una dimensión fundamental para explicar el bienestar de los seres humanos, así como un componente determinante del desarrollo económico, ya que es un elemento inseparable del capital humano.

III.- Ahora bien, al tenor de lo planteado en las diversas iniciativas en materia de atención, prevención y combate al virus por Coronavirus (COVID-19), resulta conveniente puntualizar los antecedentes de la presente contingencia sanitaria, a saber, las siguientes:

1.- El 17 de marzo del 2020, se detectó el primer caso positivo de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Estado de Chihuahua.

2.- El Consejo de Salubridad General, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de marzo del 2020, reconoció la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. Dicho Acuerdo, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del 2020.

3.- El 25 de marzo del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en el Periódico Oficial del Estado, las medidas de seguridad sanitaria para prevenir y contener la enfermedad citada.

4.- El 31 de marzo del año 2020, el Gobierno Federal emite un acuerdo por el cual se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus COVID 19.

5.- El 03 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua da a conocer el Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar.

6.- El 04 de abril del 2020, el Gobierno del Estado de Chihuahua publicó en el Periódico Oficial del Estado, los incentivos y descuentos del Plan Emergente de Apoyo y Protección de la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar.

Al tenor de lo previamente referido, sin duda alguna, se advierten los esfuerzos y las acciones implementadas a fin de hacer frente a la presente contingencia sanitaria por la cual se está atravesando. Si bien es cierto, que actualmente nos encontramos en la fase III de la contingencia sanitaria, además

del eventual semáforo naranja, el cual considera la reapertura paulatina de actividades económicas, sociales, deportivas y recreativas en el Estado de Chihuahua, también es cierto, que los casos han seguido aumentando, por lo cual, es importante seguir adoptando medidas de seguridad e higiene, a fin de seguir combatiendo la presente pandemia, e ir disminuyendo los casos que se van presentando.

IV.- En este contexto, la iniciativa no. 1739 con carácter de punto de acuerdo, que propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente aumente las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que se apoye en la infraestructura de hospitales, clínicas y laboratorios privados para facilitar el acceso a las pruebas, esto con la finalidad de apoyar a los chihuahuenses en esta crisis de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Cabe mencionar, que en la entidad se cuenta con un Laboratorio Estatal de Salud Pública para procesar las pruebas COVID-19, el cual es reconocido como uno de los mejores a nivel nacional, ya que cuenta con tecnología de punta y sigue rigurosos procesos de calidad.

Además, cuenta con un amplio equipo de trabajo que lo integra, refiriendo además que esta unidad tiene la capacidad de procesar miles de pruebas de diversas patologías y arrojar resultados en corto tiempo, lo que permite diagnosticar y brindar tratamiento oportuno a la población en general.

Ahora bien, el trabajo y la calidad de este laboratorio fue presentado en las múltiples ruedas de prensa del Gobierno del Estado, para informar las acciones en torno al COVID-19, puntualizando que actualmente esta unidad es la única certificada en el Estado de Chihuahua, por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para desarrollar las pruebas de COVID-19.

En este contexto, se subrayó que el COVID es el nuevo diagnóstico que se acaba de implementar, además, de manejar diferentes tipos de pruebas; entre los se encuentran cuatro tipos de "cepa-coronavirus". Por otra parte, también se ha mencionado que las personas que toman las muestras en las unidades médicas y jurisdicciones sanitarias, así como quienes las procesan, cuentan con Equipo de Bioseguridad Nivel 3, que corresponde a la protección que se requiere para manejar agentes desconocidos.

Así mismo, es importante referir que la Federación ha enviado en fechas anteriores al Estado, 40 kits de pruebas para realizar 100 por cada kit, además, de que con recurso estatal la Secretaría de Salud, se han adquirido más insumos a fin de satisfacer la demanda que se está presentando en los diversos escenarios de la pandemia.

También es importante puntualizar, que las pruebas que se están ofertando en diversos laboratorios no es la autorizada, pues existe la prueba rápida que está indicada para otros tipos de coronavirus, pero la molécula del SARS-CoV2 es más pesada y sólo unos cuantos laboratorios cuentan con los reactivos para su identificación. De tal suerte, que se estima conveniente exhortar al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Salud, a fin de que se sigan aumentando las pruebas de detección del virus de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y las mismas, sean realizadas únicamente en los laboratorios certificados para tal fin.

V.- Por lo que respecta a la iniciativa no. 1744 con carácter de punto de acuerdo, que propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, garantice que todas las unidades de salud cuenten con los insumos suficientes y necesarios para que estén en posibilidades de recibir a los pacientes con síntomas de COVID-19, con las condiciones de protección requeridas y no exponerlos al contagio, sino por el contrario, brindarles los medios y protocolos establecidos que demanda el personal de salud, y a la vez contar con la máxima capacidad de personal médico para la atención que se estima se generará. Al tenor, se advierte que en fechas anteriores se emitieron indicaciones del Gobierno de México (las cuales pueden verificarse a través del portal oficial), en virtud del cual se insta a todas las unidades de salud de las entidades de la Federación, a contar con lo siguiente, a fin de hacer frente a la contingencia del COVID-19:

? Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de pacientes, incluidos los equipos de protección personal.

? Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc).

? Se debe evitar el material reutilizable, si se usa, se debe descontaminar y desinfectar de acuerdo a las instrucciones que

dicta el fabricante. El material desechable, debe tirarse dentro de la habitación del paciente de acuerdo con los estándares RPBI.

? Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general.

? Colocar bolsas de plástico, dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo.

? Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la unidad.

? Definir una ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad.

? De ser posible, asignar una habitación aislada para todos los pacientes que ingresan como casos sospechosos de COVID-19, en caso de no ser posible, se recomienda realizar aislamiento de cohorte con separación de las personas de por lo menos un metro.

? Verificar la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención, al menos una vez por turno por parte del personal de epidemiología.

? Los trabajadores de la salud, deberán contactar inmediatamente al área de control de infecciones de su institución, en caso de presentar cualquiera de los síntomas de definición de caso sospechoso COVID-19.

Por otra parte, a fin de garantizar la máxima capacidad de personal médico para la atención requerida, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Instituto de Salud para el Bienestar de Gobierno Federal, exhortaron al personal Médico, de Enfermería, Especialistas y Generales, Personal Paramédico, y de apoyo a los servicios de salud, con el objetivo de fortalecer el recurso humano necesario para hacer frente a la contingencia del COVID-19, a través de las siguientes convocatorias:

o INSABI <https://www.medicosdelbienestar.salud.gob.mx>

o ISSSTE <http://convocatoria.issste.gob.mx>

o IMSS <https://bolsanacional.imss.gob.mx/sbtn>

Si bien es cierto, que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, tiene la obligación de acatar, e implementar los protocolos y medidas de higiene y seguridad publicadas por el Gobierno Federal, así como de participar y promover las diversas convocatorias de trabajo en la materia, para fortalecer el recurso humano y poder hacer frente a la contingencia sanitaria, resulta conveniente realizar el exhorto correspondiente, en aras de que se fortalezcan las acciones y se coordinen los esfuerzos, a fin de hacer frente a la contingencia sanitaria, y salvaguardar la integridad de la ciudadanía en general. VI.- En este orden de ideas, la iniciativa no. 1768 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implementen protocolos de emergencia sanitaria en atención y cuidados; alimentación, e información a personas con discapacidad, en esta crisis causada por el COVID-19, destinando los recursos necesarios y suficientes para garantizar los mismos y dicha información sea accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como: audios, sistema braille y lengua de señas mexicana. En este contexto, resulta importante referir que a través del portal oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el día 29 de abril del presente año, se publicó el aumento a la inversión del Plan Emergente de Apoyo a la Salud, el Empleo y el Ingreso Familiar, el cual también se dio a conocer a través del Programa "Chihuahua Adelante", que se transmite por las redes socio digitales del Gobierno del Estado, a fin de dar a conocer a la ciudadanía los avances en el Plan Emergente para la contención de la crisis del COVID-19, además, se detallaron los montos que componen las fuentes de financiamiento de la inversión general, la cual inició con 3mil millones de pesos.

De igual forma, se informó sobre la aportación que tuvieron a bien hacer los otros poderes del Estado, así como organismos autónomos, la Fundación del Empresariado Chihuahuense (Fechac), el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec), la Universidad Autónoma de Chihuahua, y las donaciones en efectivo al programa "Héroes de la Salud", advirtiéndose todos los esfuerzos coordinados de las diversas autoridades, a fin de atender la emergencia sanitaria en los rubros de salud, empleo e ingreso familiar.

Por otra parte, coincidimos plenamente que el acceso a la información es un derecho humano consagrado principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en demás instrumentos internacionales, de modo que coincidimos en la estrategia de fortalecer las acciones tendientes a la divulgación y publicación de todas las acciones que se están emprendiendo, a fin de hacerlo del conocimiento de la ciudadanía, así como de aquellos grupos vulnerables que atendiendo a las diversas discapacidades, les resulte complejo acceder a las redes socio digitales.

Por lo cual, se conviene en exhortar a las autoridades previamente propuestas en el cuerpo de la iniciativa, a efecto de fortalecer todas aquellas acciones de promoción, divulgación y publicación, a fin de que dicha información resulte accesible, oportuna y en formatos idóneos para la ciudadanía en general.

VII.- Acto seguido, la iniciativa no. 1778 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las respectivas Secretarías de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, informen a esta Representación el número de pruebas aplicadas para detectar COVID-19 en el Estado de Chihuahua. En este contexto, las autoridades de salud, han tenido a bien informar que las pruebas con las que cuenta la entidad, son las que la federación ha enviado para aplicarlas a las personas con la definición de caso sospechoso, y por otra parte, que las pruebas no se aplicarán a toda la población, ya que de lo contrario, no se contaría con la capacidad para atender la demanda.

Por otra parte, se ha informado a la ciudadanía, que son candidatas para la aplicación de la prueba correspondiente, las personas que presentan padecimientos pulmonares agudos o graves, y quienes cumplen con el perfil de sospechoso de la enfermedad. De igual forma, la Secretaría de Salud, tuvo a bien informar el 31 de marzo del año en curso, la entonces existencia de más de 5 mil pruebas para el Estado de Chihuahua, a fin de detectar casos de Covid-19, de tal suerte, que a la fecha actual la cantidad de pruebas disponibles ha aumentado considerablemente. Así mismo, de acuerdo con las autoridades de salud, los resultados o muestras que se toman para determinar si un paciente padece o no Covid-19, tardan de 24 a 72 horas, ya que algunas pruebas se llegan a juntar para eficientizar recursos. Ahora bien, a la fecha actual,

el país y en consecuencia en la entidad, se ha declarado la fase 3, caracterizado como epidémico, toda vez que en este escenario hay brotes regionales y dispersión nacional de la enfermedad, advirtiéndose desde luego, el aumento de los casos, estimándose probablemente que la mayoría serán con síntomas leves, cerca del 12% con síntomas graves, y el 6% o menos, con casos muy graves.

Así pues, en esta etapa epidemiológica denominada como fase 3 o escenario 3, el virus afectará y está afectando a muchas personas en varias localidades, de tal suerte, que resultó necesario que se pusiera en marcha el protocolo sanitario más drástico, citando como ejemplo, la multa correspondiente por la falta del uso del cubrebocas correspondiente.

Por tal motivo, se estima conveniente que las autoridades de salud federal y estatal, continúen informando periódicamente el número de pruebas destinadas a al Estado de Chihuahua, así como el número de pruebas aplicadas en los casos sospechosos, lo anterior, a efecto de generar certidumbre en la información oficial, y con ello, abatir los posibles casos de desinformación, miedo e inseguridad por parte de la ciudadanía, sobre el presunto desabasto de las pruebas correspondientes.

VIII.- Por lo que respecta a las iniciativas no. 1787 y 1788, la cual, la primera de ellas, versa sobre un punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con restaurantes o proporcione alimentos al personal de salud, para que puedan alimentarse sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19, y la segunda, también sobre un punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que de manera urgente realice convenios con hoteles o proporcione hospedaje al personal de salud, para que puedan acceder a un "hogar temporal" sin costo alguno durante esta crisis de salud por el coronavirus COVID-19. Al tenor, observamos que, en meses anteriores, el Gobernador del Estado de Chihuahua, tuvo a bien informar que el Grupo Posadas, que administra los hoteles Fiesta Inn en el Estado, ofreció varias noches de hotel para hospedar personal médico que enfrenta el coronavirus, en ciudad Chihuahua y ciudad Juárez.

Por otra parte, el Ejecutivo del Estado expuso que el pasado 17 de abril del año en curso, hizo llegar una petición al Director

General del Grupo Posadas, a fin de que pusiera a disposición del Gobierno del Estado, un plan tarifario más austero, o en su defecto, que se permitiera el uso de algunos de los hoteles del grupo previamente referido, a fin de hospedar al personal médico y de enfermería. Dichas acciones, buscan proporcionar al personal de la salud, un espacio de aislamiento y descanso, durante periodos que no estén frente a pacientes, para que no tengan que regresar a sus casas, y poner en riesgo de contagio a sus familiares. Finalmente, en meses anteriores se dio a conocer que se ofrecieron 2 hoteles en ciudad Chihuahua y otro en ciudad Juárez, los cuales, todos incluyeron servicios de comidas y salones de usos múltiples. Al tenor de lo previamente referido, se reconocen todas las acciones correspondientes a fin de seguir salvaguardando la salud e integridad del personal de la salud, por tal motivo, se considera conveniente exhortar al Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, analice la posibilidad de que se continúen realizando los servicios correspondientes de hospedaje y alimentación, pero sin costo alguno para el personal de la salud. Lo anterior, como una medida de solidaridad y fraternidad, por el esfuerzo que se está realizando en la atención y combate a esta pandemia, en los cuales, los casos de contagio entre el personal de salud y sus familiares, han estado aumentando en la entidad, de tal suerte, que con esta medida se estaría custodiando por la propia salud, integridad y seguridad del personal de la salud, así como el de sus familiares.

IX.- Por otra parte, la iniciativa no. 1791 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal, Estatal y Municipales, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implementen las acciones necesarias a fin de prevenir contagios entre los reos en las cárceles del Estado.

En este contexto, esta pandemia está generando movimientos organizativos de profesionales, ciudadanos e institucionales para mejorar la atención y cuidados a miles de personas y colectivos. A pesar de ello, la respuesta a la pandemia de COVID-19, debe ser planificada y abarcar las especificidades de determinados grupos de riesgo como son: las personas sin hogar, los refugiados, aquellos con problemas de comunicación/idioma, a las mujeres y los niños que viven en situaciones de violencia doméstica, etc. En este sentido, un grupo de especial preocupación y que también merece una particular atención; tanto desde el punto de vista de los derechos humanos, como el de salud pública, son las

personas privadas de libertad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha publicado un documento titulado: "Preparedness, prevention and control of COVID-19 in prisons and other places of detention" (Preparación, prevención y control de COVID-19 en prisiones y otros lugares de detención), donde ofrece información útil para el personal y proveedores de atención sanitaria que trabajan en las cárceles, y para las autoridades penitenciarias. Entre sus recomendaciones, destaca aquella que incita a las autoridades a que se garanticen y respeten los derechos humanos de las personas bajo su custodia, evitando la exclusión del mundo exterior y, lo que es más importante, que tengan acceso a la información y a una atención sanitaria adecuada.

Por otro lado, también está la necesidad y obligación de ofrecer información a las personas privadas de su libertad y a sus familias, toda vez que resulta clave para reducir el miedo, evitando así posibles motines como los producidos en meses anteriores en países como Italia, Brasil, Luxemburgo y Colombia.

Además de todo lo anterior, resulta importante referir que las personas privadas de su libertad, pueden actuar como vectores para propagar la infección dentro y fuera. Por ello, se requieren medidas integrales que abarquen las instalaciones y la propia comunidad.

En este contexto, para un control eficaz de la infección en el medio penitenciario, se vuelve a poner de manifiesto una demanda histórica, que es una coordinación estrecha (y quizás una integración) entre los sectores de la salud, con los servicios sanitarios de los centros penitenciarios, para mantener al personal bien informados y preparados para abordar esta pandemia. La educación sanitaria para la población reclusa y el personal penitenciario debe intensificarse, y fortalecer medidas de tratamiento y prevención. Por todo ello, es recomendable que no se limiten todos los esfuerzos necesarios para controlar esta pandemia en el medio penitenciario, ya que, de lo contrario, podría tener un efecto devastador en las comunidades, especialmente entre aquellas más desfavorecidas.

En tal virtud, se considera importante realizar el exhorto correspondiente al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se continúen fortaleciendo las acciones necesarias en el Sistema Estatal Penitenciario,

con el objetivo de continuar con la prevención de contagios de COVID-19.

X.- A la luz de la iniciativa no. 1792 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, publique a la brevedad el protocolo para el manejo de cadáveres por COVID-19, que se implementará en el Estado de Chihuahua, para que se prevean los escenarios posibles, así como estar preparados y concientizados de la normatividad y del procedimiento por medio de capacitaciones, primordialmente al personal de las funerarias públicas y privadas. Al rubro de la iniciativa, y en el marco de las competencias de la Fiscalía General del Estado, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de abril del 2020, el acuerdo del C. Fiscal General del Estado, por medio del cual se emite el protocolo de actuación para el manejo de cadáveres diagnosticados, o bajo sospecha de la enfermedad Covid-19.

Al tenor de lo referido, el objetivo es determinar los parámetros y procedimientos operativos y de observancia para las y los Agentes del Ministerio Público; Policías de Investigación; Peritos; Personal del Centro de Emergencias 9-1-1, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado (CEAVE) y demás servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en este contexto. A la postre de lo ya mencionado, se pretende fijar procedimientos y acciones que coadyuven al respeto de las medidas sanitarias convenientes, y evitar la propagación del virus al tener diligencias por fallecimientos en este sentido.

Los objetivos de dicho instrumento, es instaurar el mecanismo de notificación y registro de casos fallecidos confirmados o con sospecha de la enfermedad, que se encuentren fuera de un establecimiento de salud, y fijar la metodología para el tratamiento de los cadáveres en hospitales, domicilios y vía pública, así como su destino final.

Por otra parte, se publicó el día 21 de abril del año en curso en el portal oficial de Gobierno Federal [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx), los lineamientos de manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19 (SARS-CoV-2) en México, entre su contenido, se advierten los objetivos, marco legal, tratamiento de cadáver en la unidad de salud, así como el aspecto féretro y destino final, entre otros aspectos importantes en el tema.

De tal suerte, de que se considera importante la debida

difusión de la información existente, a los diversos actores en la atención, combate, así como de destino final de esta pandemia. Por ello, es importante para el personal de salud, tener la sensibilidad de identificar las condiciones por las que estará pasando el familiar, además de la pérdida del ser querido, tener compromisos económicos, laborales, de organización familiar, etc., que complican aún más la experiencia que están viviendo.

Así mismo, no hay evidencia hasta la fecha, de que exista riesgo alto de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, sin embargo, puede considerarse que estos cadáveres podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos o entornos contaminados, por lo que deben ser manejados según lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos y las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas, además de considerar en todo momento, el respeto por la dignidad humana en el tratamiento de los cadáveres y la relación con las y los familiares del fallecido, de igual manera, se deberá verificar que se sigan las precauciones recomendadas en los lineamientos publicados.

Finalmente, y atendiendo a lo previamente señalado, se estima conveniente exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que se implementen las acciones correspondientes en el Estado, o en su caso, se fortalezcan las mismas a fin de dar a conocer los lineamientos correspondientes sobre el manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19, en el Estado de Chihuahua. XI.- Atendiendo a la iniciativa no. 1836 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca y divulgue los protocolos para la eficaz y eficiente atención médica, que contemple procedimientos especiales para las personas con sospechosas de tener el virus COVID-19, así como dar a conocer las medidas que deberá llevar a cabo. Al tenor, se coincide con la importancia de reforzar las medidas sanitarias, a fin de prevenir los incrementos de los casos por el virus COVID-19, sin embargo, a la postre de lo que manifiesta el iniciador sobre la necesidad de que se contemplen procedimientos especiales para las personas sospechosas de tener el referido virus, resulta importante observar que en anteriores análisis sobre la actual problemática, se advierte

que ya existen los lineamientos y mecanismos decretados por las autoridades correspondientes, en virtud de los cuales, se precisan las acciones a seguir en los casos concretos de prevención, atención, seguimiento y control de la epidemia.

Por otra parte, por lo que refiere a la posibilidad de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se divulguen dichos lineamientos y/o mecanismos para la eficaz y eficiente atención médica, consideramos plenamente que el acceso a la información, es un derecho humano consagrado principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en demás instrumentos internacionales, de modo que se conviene en la estrategia de continuar fortaleciendo las acciones tendientes a la divulgación y publicación de todas las medidas que se están emprendiendo, a fin de continuar informando a la ciudadanía, así como aquellos grupos vulnerables, que atendiendo a las diversas discapacidades, les resulte complejo acceder a las redes socio digitales. Por tal motivo, se acuerda realizar el exhorto correspondiente, únicamente en los términos previamente referidos.

XII.- De la iniciativa no. 1845 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, se implementen las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas adultas mayores, que se encuentran en asilos o casas de cuidado del adulto mayor en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable en la contingencia actual por el Covid-19. En este contexto, las necesidades de salud de las personas de edad avanzada, suelen ser mayores que las de la población en su totalidad, toda vez que las condiciones de fragilidad biológica y social que frecuentemente acompañan al envejecimiento, tienden a ser más graves en el primer grupo poblacional.

Al rubro, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha referido que una de las mejores prácticas es compartir con las personas mayores, información sencilla y clara sobre cómo reducir el riesgo de infección, y solo brindar esta información cuando sea necesario. Además, el personal encargado tiene que ser muy paciente con ellos al momento de comunicar estos hechos. Toda vez, que las personas mayores tienen un acceso limitado a las diversas aplicaciones móviles y

tecnológicas, de tal suerte, que la información debe ser de fácil acceso y citando a diferentes fuentes oficiales de confianza, para prevenir sensaciones de angustia, temor generalizado y descontrol entre los mismos.

Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha expedido diversos comunicados, señalando que las personas mayores ya afrontan una discriminación particular por motivos de edad, por lo que se requiere garantizar sus derechos humanos durante la presente contingencia. Además, es importante puntualizar que el presente distanciamiento social, no debe convertirse en exclusión social.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), regularmente una cuarta parte de las personas mayores, ya sufre vivir "socialmente aislada", es decir, con poco contacto social de rutina, y más del 40% se sienten solas. En tal virtud, resulta importante un debido acompañamiento durante esta contingencia sanitaria con las personas mayores, en donde efectivamente se lleven a cabo todas las recomendaciones y medidas sanitarias convenientes, a fin de evitar los contagios en los acogimientos, centros de asistencia social, o en los centros de atención residencial que existen en la entidad. Por otra parte, también resulta conveniente fomentar el cuidado de la salud mental, toda vez, y como bien se refiere en el comunicado de la ONU, este grupo vulnerable, frecuentemente adolece de exclusión social, y en razón de las medidas de distanciamiento social, pudiera agravarse la situación emocional de la persona mayor.

Finalmente, también es substancial que el personal a cargo de los diversos acogimientos y centros de asistencia social en la entidad, cuenten con la información actualizada en torno al virus COVID-19, con el propósito de poder prevenir, o en su caso, detectar algún posible caso sospechoso, a fin de salvaguardar la integridad y salud de las demás personas mayores residentes de dichos lugares.

Por lo previamente señalado, se estima importante realizar el exhorto a las autoridades mencionadas en el cuerpo de la iniciativa, para que en uso de sus facultades y competencias, se implementen, o en su caso, se sigan fortaleciendo las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas mayores, que se encuentran en acogimientos o centros de asistencia social en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los

síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable en la contingencia actual por el Covid-19.

XIII.- Finalmente, por lo que respecta a la iniciativa no. 1848 con carácter de punto de acuerdo, propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales son indispensables para el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas de los jubilados y pensionados, y a sus familiares derechohabientes, al encontrarse el país en la fase III de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19.

El iniciador refiere en la exposición de motivos, que la Organización Mundial de la Salud (OMS), afirma que el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Sin duda alguna, el derecho a la salud incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad, de acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas, las mismas oportunidades de disfrutar el grado máximo de salud que se pueda alcanzar.

Ahora bien, resulta importante señalar que la mala distribución de medicamentos repercute en el acceso de derechos, pues la falta de tratamiento oportuno de manera cotidiana, supone un mayor riesgo a una buena parte de la población, toda vez que pacientes con problemas de hipertensión, diabetes, cáncer y otras enfermedades que no reciben su control de manera regular, "podrían llegar a tener complicaciones mucho más allá del Coronavirus".

Por otra parte, en fechas anteriores la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dio a conocer que ha recibido 552 quejas aproximadamente en los últimos tres meses, por el desabasto de medicamentos por parte del Sector Salud, para usuarios de seguridad social.

De los 2,876 expedientes de queja registrados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), durante el periodo del 16 de noviembre de 2019 al 21 de febrero de 2020, 552 corresponden al presunto hecho violatorio de omitir suministrar medicamentos por parte de las autoridades del Sector Salud.

Así pues, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las autoridades presuntamente responsables son: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 421 quejas; el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con 112; los Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, con 7 quejas; la Secretaría de Salud, con 5; Hospital Juárez de la Secretaría de Salud, con 1 queja. De modo que como refiere el iniciador en la exposición de motivos, frecuentemente existen faltantes de medicamento para el tratamiento de diversas enfermedades y/o padecimientos crónicos degenerativos, donde se pueden citar los siguientes:

- ? Hipertensión
- ? Diabéticos
- ? Personas con trombosis venosas
- ? Tratamiento de la hiperplasia prostática
- ? Tratamiento del asma y enfisema pulmonar
- ? Artritis y lupus.
- ? Osteoporosis, entre otros.

Por tal virtud, y por tratarse de enfermedades que generan mayor susceptibilidad y riesgo en las personas que la padecen, ante el actual escenario o fase III del virus denominado COVID-19, se estima importante que exista un abasto generalizado de los mismos, a fin de proteger la salud e integridad de la derechohabencia, así como de la ciudadanía en general. Por lo cual, se estima conveniente realizar el exhorto en los términos propuestos.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

#### **A C U E R D O**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien continuar reforzando las siguientes medidas, estrategias y acciones:

- A) El aumento de las pruebas de detección del virus

denominado COVID-19 en el Estado, lo anterior, de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que las mismas sean realizadas únicamente en los laboratorios certificados para tal fin.

B) El fortalecimiento a todas las unidades de salud, a fin de que cuenten con los insumos humanos y materiales suficientes y necesarios, para que estén en aptitud de continuar recibiendo a los pacientes con síntomas de COVID-19.

C) La posibilidad de continuar con la gestión de más convenios con las cadenas restauranteras y hoteleras, a fin de seguir proporcionando los servicios correspondientes de alimentación y hospedaje al personal de la salud, lo anterior, como una medida de solidaridad y fraternidad por el esfuerzo realizado en la atención y combate al virus denominado COVID-19 en el Estado.

D) La publicación, divulgación y capacitación al personal correspondiente, sobre los lineamientos del manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19 en el Estado.

E) La difusión de las medidas sanitarias correspondientes, así como la divulgación de los lineamientos y/o mecanismos, para la eficaz y eficiente atención médica de los casos sospechosos de tener el virus COVID-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tengan a bien continuar reforzando las siguientes medidas, estrategias y acciones:

A) El fortalecimiento de las acciones de promoción, divulgación y publicación de toda la información correspondiente a las medidas de prevención, atención y combate del virus denominado COVID-19, dirigida a personas en situación de discapacidad, y que dicha información resulte accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como audios, sistema braille y lengua de señas mexicana.

B) El fortalecimiento de las medidas necesarias, a fin de garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas mayores que se encuentran en acogimientos o centros de asistencia social en el Estado, así como la constante capacitación al personal correspondiente, sobre

el manejo y control de los síntomas del virus denominado COVID-19.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tengan a bien, informar de manera periódica a la ciudadanía el número de pruebas destinadas a detectar el virus denominado COVID-19 en el Estado de Chihuahua, así como el número de pruebas aplicadas en los casos sospechosos, lo anterior, a fin de generar certidumbre e información oficial a la ciudadanía.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias en el Sistema Estatal Penitenciario, a fin de prevenir contagios de COVID-19.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales resultan indispensables para el tratamiento de diversas enfermedades crónico-degenerativas del personal jubilado y derechohabientes, a fin de evitar posibles complicaciones causadas por el virus COVID-19.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 05 del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE SALUD. DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA, PRESIDENTE; DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, SECRETARIA; DIP. RENÉ FRÍAS

BENCOMO, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen por lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

Vamos a despertar a nuestros compañeros que están en vía remota, están despiertitos.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Claro.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Vamos... por instrucciones de la Presidencia, abrimos el sistema de voto electrónico para los tres diputados y diputadas que nos encontramos presentes y emitir nuestro voto... igualmente procedo a nombrar a los diputados... diputadas y diputados vía remota para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:**Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

**- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez... perdón.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado...

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria Gutiérrez... González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Uta... a favor y bien despierto.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No te entendimos.

- El C. Dip. **Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Estas dormido tu también.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Martha Josefina Lemus García [Gurrola. ]

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento, perdón.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. **Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Vázquez... Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. **Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** ¿René Frías?

A favor, verdad.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Sí, a favor, diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**

Se cierra el sistema de voto electrónico.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Diputado, a favor, si me puede tomar mi votación

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Leticia Ochoa?

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Marisela Sáenz.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ay, perdón.

Marisela Sáenz, bien.

Listo Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones del dictamen presentado por el Diputado Vázquez, de Salud. [Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel

Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos...

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 626/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0626/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúe reforzando las siguientes medidas, estrategias y acciones:

A) El aumento de las pruebas de detección del virus denominado COVID-19 en el Estado, lo anterior, de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que las mismas sean realizadas únicamente en los laboratorios certificados para tal fin.

B) El fortalecimiento a todas las unidades de salud, a fin de que cuenten con los insumos humanos y materiales suficientes y necesarios, para que estén en aptitud de continuar recibiendo a los pacientes con síntomas de COVID-19.

C) La posibilidad de continuar con la gestión de más convenios con las cadenas restauranteras y hoteleras, a fin de seguir proporcionando los servicios correspondientes de alimentación y hospedaje al personal de la salud, lo anterior, como una

medida de solidaridad y fraternidad por el esfuerzo realizado en la atención y combate al virus denominado COVID-19 en el Estado.

D) La publicación, divulgación y capacitación al personal correspondiente, sobre los lineamientos del manejo general y masivo de cadáveres por COVID-19 en el Estado.

E) La difusión de las medidas sanitarias correspondientes, así como la divulgación de los lineamientos y/o mecanismos, para la eficaz y eficiente atención médica de los casos sospechosos de contagio del virus COVID-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Social, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúen reforzando las siguientes medidas, estrategias y acciones:

A) El fortalecimiento de las acciones de promoción, divulgación y publicación de toda la información correspondiente a las medidas de prevención, atención y combate del virus denominado COVID-19, dirigida a personas en situación de discapacidad, y que dicha información resulte accesible, oportuna y en formatos idóneos, tales como audios, sistema braille y lengua de señas mexicana.

B) El fortalecimiento de las medidas necesarias, a fin de garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas mayores que se encuentran en acogimientos o centros de asistencia social en el Estado, así como la constante capacitación al personal correspondiente, sobre el manejo y control de los síntomas del virus denominado COVID-19.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tengan a bien informar, de manera periódica, a la población sobre el número de pruebas destinadas a detectar el virus denominado COVID-19 en el Estado de Chihuahua, así como el número de pruebas aplicadas en los casos sospechosos, lo anterior, a fin de generar certidumbre e información oficial a la población.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúen implementando y fortaleciendo las acciones necesarias en el Sistema Estatal Penitenciario, a fin de prevenir contagios de COVID-19.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implementen las medidas necesarias para el abastecimiento, de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales resultan indispensables para el tratamiento de diversas enfermedades crónico-degenerativas del personal jubilado y derechohabientes, a fin de evitar posibles complicaciones causadas por el virus COVID-19.

SEXTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Un segundito, por favor.

Siguiente dictamen lo tenía el Diputado Fernando Álvarez Monje de la Comisión de Derechos Humanos, es el primero que se presentará, sin embargo, dará lectura el Segundo Secretario y únicamente al resolutivo.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y

111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes antecedentes.

Voy a leer exclusivamente el resolutivo.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

## **D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las fracciones III y IV, se adicionan las fracciones V y VI; y se deroga la fracción II, todas del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 9. ...**

Fracción II.- Se deroga.

III.- No haber ocupado ni ocupar puestos de dirección de partidos u organismos políticos en los últimos 5 años;

IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

V. Acreditar 5 años de experiencia en el área de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos. Dicha experiencia deberá ser comprobable mediante documentos expedidos por autoridades, organismos públicos y/u organizaciones en la materia.

Trans...

VI. Contar con nivel de estudios de Licenciatura.

## **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los últimos... en los términos que deba publicarse.

Dado en Sala del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días... a los 29 días del mes de octubre del 2020.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 21 de marzo del año 2019, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en lo relativo a los requisitos que deberá reunir el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para su designación.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 26 marzo del año 2019, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, la Iniciativa antes referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente. III.- La Iniciativa citada se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

El artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos ha sido considerado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como la base normativa de los principios específicos de interpretación. Así mismo ninguna disposición de dicha convención puede ser interpretada en el

sentido de limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados partes.

La actuación del Estado mexicano, referente a la protección y garantía de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por éste, impacta de manera sustantiva en la labor de todas las autoridades del país, toda vez que deben hacer efectiva la aplicación de la totalidad de las obligaciones reconocidas constitucionalmente, de manera incluyente.

Todas las autoridades sin excepción alguna, se encuentran obligadas a asumir una responsabilidad de Estado en la implementación de esta compleja y continua transformación constitucional; en especial, quienes tienen en sus manos la impartición de justicia o funciones asociadas con la defensa de los derechos humanos, dentro de un Estado democrático y constitucional de derecho, sin exceptuar la obligación del legislador de adecuar la norma para que esta no sea restrictiva de los derechos humanos de los ciudadanos.

Bajo esta tesitura, nos encontramos que referente a los requisitos de designación del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, quien dentro de sus mayores responsabilidades se encuentra el de la vigilancia en la protección de los Derechos Humanos en el Estado, la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su artículo 9, como medida restrictiva, limita la participación de aquellos ciudadanos interesados en participar para su elección, bajo criterios limitativos de edad y libre participación política del individuo, al no establecer una veda de tiempo prudente y confinando de manera vitalicia la participación a presidir dicho organismo, restringiendo de forma permanente, la participación de una mayor cantidad de ciudadanos, cuando el objetivo de la designación debe versar sobre las habilidades y capacidades en la materia derecho humanista para la elección del mejor perfil para Presidir el vital Organismo.

Yo le pregunto a esta soberanía, >vamos a condenar a los ciudadanos que cometieron el único pecado de alguna vez buscar en la política la transformación de su país?

Sería gravísimo que avalemos la clara violación al derecho humano de la libre participación política; que contradictorio en la comisión donde se vigila el cumplimiento de los derechos

humanos se esté pisoteando uno fundamental.

Entendemos claramente que no debe de existir un conflicto de intereses entre un partido y la comisión, que su independencia es vital para su funcionamiento, sin embargo un tiempo prudente de separación del individuo de su cargo partidista no tiene que ser un limitante para poder entregar a los chihuahuenses toda su experiencia, ejemplos hay muchos de personajes públicamente reconocidos que con la actual convocatoria se les estaría violando su derecho a ser electos como presidentes de la comisión, un ejemplo claro es el Dr. Víctor Orozco uno de los intelectuales más reconocidos de nuestra comunidad que actualmente es el defensor de los derechos universitarios en la UACJ, un hombre con grandes dotes intelectuales y en la lucha de muchos años, otros más, hombres y mujeres de gran estatura moral quienes independientemente de sus filas partidistas luchan día a día por el respeto a derechos fundamentales de nuestra comunidad.

Se, además que anteriormente en esta soberanía aprobamos la convocatoria, sin embargo hago un llamado a todos ustedes compañeros para que rectifiquemos y no convalidemos la violación a la libre participación política, condenando a ciudadanos que en su momento vieron en nosotros compañeros diputados la trinchera para transformar a Chihuahua. (sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

#### ONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La presente Iniciativa tiene como finalidad, la modificación a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en diversas fracciones del artículo 9, el cual hace referencia a los requisitos establecidos para ser presidente de dicho organismo.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es un organismo cuyo Decreto de creación fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 22 de noviembre de 1990, primeramente fue creado como un organismo descentralizado

del Poder Ejecutivo del Estado, posteriormente en el año de 2012 se promulga su autonomía. El objetivo de este organismo es la protección, observancia, promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos, siendo creado ante la creciente necesidad de sancionar a aquellas personas al servicio público que cometían violaciones a los derechos humanos, así mismo lograr una mayor difusión de los mismos en la ciudadanía chihuahuense.

III.-Para comprender el sentido de la presente Iniciativa, es importante resaltar que la presente propuesta de reforma se encuentra basada en los principios de progresividad, igualdad y no discriminación, principios constitucionales que buscan el disfrute de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de la persona.

De esta forma es que la iniciadora propone la reforma y adición de diversas fracciones del artículo 9, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que esta Comisión procede a realizar un comparativo de las distintas modificaciones que se proponen hacer, entre el texto vigente y el texto propuesto con el fin de conocer mejor su alcance:

#### **TEXTO VIGENTE**

ARTÍCULO 9. El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Tener más de 35 años de edad, el día de su nombramiento;
- III. No haber ocupado ni ocupar puestos de dirección de partidos u organismos políticos; y
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos intencionales.

#### **TEXTO PROPUESTO**

ARTÍCULO 9. El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

- I. ...
- II. Se deroga

III. No haber ocupado ni ocupar puestos de dirección de partidos u organismos políticos en los últimos 5 años;

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

V. Acreditar 5 años de experiencia en el área de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos. Dicha experiencia deberá ser comprobable mediante documentos expedidos por autoridades, organismos públicos y/u organizaciones en la materia.

VI. Contar con nivel de estudios de Licenciatura.

IV.- Realizado el anterior análisis, podemos observar lo siguiente:

a) El sentido de la iniciadora al derogar la fracción II del artículo 9, tiene como base el principio de no discriminación, el cual se encuentra contemplado en diversos ordenamientos de carácter internacional, como lo es el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 26, donde se establece que hombres y mujeres deberán gozar de sus derechos basados en la igualdad y en la no discriminación, dicho artículo a la letra dice: "Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social."

Dentro de nuestro marco jurídico nacional, contamos con leyes que tiene como finalidad evitar situaciones de discriminación entre las y los gobernados, empezando por el artículo 1° de nuestra Carta Magna, que en su párrafo V, menciona que está prohibida toda discriminación basada en origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Bajo este precepto es que, limitar el desarrollo profesional de cualquier persona o limitar su acceso a determinado puesto basados en la edad, resulta discriminatorio y a su vez violatorio de derechos humanos. En el mismo sentido, nuestra

constitución dentro de su artículo 5° establece: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.", por lo que se advierte que con respecto a dichos preceptos constitucionales es que debe eliminarse el requisito de edad requerido para aspirar a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

b) Así mismo, se propone la reforma de la fracción siguiente, basados en el derecho a la libre participación política, pues dentro de esta misma prerrogativa, existe el derecho de asociación política, el cual no puede ser limitativo en ninguna forma, puesto que el acceso a participar políticamente y ser parte del proceso político democrático de un grupo o asociación política como medio de organización para la expresión de las ideas y participación de procesos electorales se encuentra contemplado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 16, en donde se establece el derecho a la libre asociación, ya sea con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, recordando la obligatoriedad por parte de nuestro país en materia de derechos humanos.

En este sentido, esta reforma tiene como finalidad que aquella persona que en algún momento se haya desempeñado en puestos de dirección de partidos políticos, no se encuentre limitado a ejercer la titularidad de la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estableciendo un plazo de 5 años, pues la legislación vigente no establece un periodo de tiempo, restringiendo de esta forma la oportunidad de las personas, considerándose violatorio de derechos humanos.

c) La siguiente fracción que pretende modificarse, es la fracción IV pues menciona que las personas aspirantes "no deberán haber sido condenado por delitos intencionales", siendo esta clasificación errónea, puesto que dentro del Código Penal de nuestro Estado, en su artículo 18 se establece que las acciones u omisiones delictivas solo pueden ser de dos tipos dolosas e imprudenciales, entendiéndose por dolosas, aquellas acciones que se realizan conociendo la ilicitud del hecho típico, cuyo resultado se quiere y se acepta. Por lo que se sugiere sea modificada la redacción de la fracción, armonizándolo con lo establecido en la legislación vigente.

d) La defensa y promoción de los derechos humanos resulta de

gran importancia para nuestro país y nuestra entidad, ya que a partir de la reforma constitucional en la materia, realizada el diez de junio del dos mil once, la cual se origina debido al contexto histórico por el cual atravesaban los derechos humanos, elevándolos a nivel constitucional y reconociendo a todas las personas como titulares de estos derechos, además de adquirir la obligación de la observancia de todos aquellos tratados y convenciones internacionales firmados por el Estado Mexicano, tanto los del Sistema Universal, como el Sistema Interamericano.

A raíz de lo anterior, es que este órgano colegiado, considera relevante, que la persona titular del organismo encargado de la defensa de los derechos humanos en el Estado, sea aquella que tenga una amplia preparación y experiencia en el campo, que demuestre un compromiso en la prevención y atención de las conductas violatorias a los derechos humanos realizadas por autoridades, servidoras y servidores públicos, cuyas acciones atenten contra la dignidad de las personas. Es por esto que se sugiere este cambio en dicha fracción, con la finalidad de que quien ostente tan importante cargo, tenga la preparación, la experiencia y la capacidad indispensables para desarrollar de la manera más adecuada y óptima, las funciones que el cargo requiere.

e) Del mismo modo, esta Comisión realizó un estudio de derecho comparado en relación con las leyes de Comisiones de Derechos Humanos en diversas entidades federativas, así como organismos autónomos; encontrando que en su mayoría para postularse como candidato a la titularidad del organismo, se requiere un grado mínimo de licenciatura, sin ser específica la licenciatura en derecho.

Sin embargo, retomando de nueva cuenta el principio de "No Discriminación", es que este órgano colegiado propone que el nivel requerido para postularse a la presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sea el de "Técnico Superior Universitario", con el propósito de que se solicite cierto grado de estudios, pero a su vez sea un nivel que permita el acceder a la convocatoria y la participación de las personas interesadas.

V.- Así pues, en virtud de los considerandos anteriores, esta Comisión se pronuncia respecto a que dichas reformas propuestas, son necesarias; y lo principal, se encuentran apegadas a los derechos humanos, a fin de fortalecer al

organismo encargado de su defensa y promoción.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se REFORMAN las fracciones III y IV, se ADICIONAN las fracciones V y VI; y se DEROGA la fracción II, todas del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para quedar redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 9. ...**

I. ...

II. Se deroga.

III. No haber ocupado ni ocupar puestos de dirección de partidos u organismos políticos en los últimos 5 años;

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

V. Acreditar 5 años de experiencia en el área de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos. Dicha experiencia deberá ser comprobable mediante documentos expedidos por autoridades, organismos públicos y/u organizaciones en la materia.

VI. Contar con nivel de estudios de Licenciatura.

**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha 22 de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, PRESIDENTE; DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL; DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, VOCAL]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito... Procederemos a la votación del dictamen para lo que... lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Misael Máynez Cano, proceda con la votación e informe el resultado.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a la votación del dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos.

En primer lugar, compañeros en forma presencial, favor de manifestar su voto.

Se abre el voto... el sistema de voto electrónico.

Mientras, procedo a nombrar a los compañeros.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín

Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N A.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de**

**Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado...

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Diputado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** ¿Quién perdón?

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Patricia Jurado.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Ah, gracias compañera, bienvenida.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor, gracias.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-  
**MORENA:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- **P.T.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- **M.C.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- **P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- **P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- **P.A.N.:** A favor... a favor.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- **P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Si, gracias Diputado.

Lourdes Beatriz Valle garci... Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-

**MORENA:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- **P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- **P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- **P.E.S.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de los 28 Diputados presentes.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Decreto No. 798/2020 I P.O.]:

DECRETO No. LXVI/RFLEY/0798/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN las fracciones III y IV, se ADICIONAN las fracciones V y VI; y se DEROGA la fracción II, todas del artículo 9 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para quedar redactadas de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9. ...

V. ...

VI. Se deroga.

VII. No haber ocupado ni ocupar puestos de dirección de partidos u organismos políticos en los últimos 5 años.

VIII. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso.

V. Acreditar 5 años de experiencia en el área de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos. Dicha experiencia deberá ser comprobable mediante documentos expedidos por autoridades, organismos públicos y/u organizaciones en la materia.

VI. Contar con nivel de estudios de Licenciatura.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del

Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

Ahora haré uso de la voz, para dar lectura al segundo dictamen que ha preparado la Comisión de Derechos Humanos.

Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este cuerpo... de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Janet Francis Mendoza Berber, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Román Alcantar Alvídrez y Francisco Humberto Chávez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza,

presentaron iniciativa con carácter de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del Estado a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que sea decretada la "Alerta de Género" para el Estado; ante el inminente aumento de asesinatos de niñas y mujeres chihuahuenses y compare... y comparezca ante este H. Congreso y rinda un informe sobre las acciones emergentes que se han realizado para prevenir, atender y erradicarla la violencia contra las mismas por el Ejecutivo Estatal; así como, por el Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de forma particular, lo referente a la violencia feminicida.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segu... e... segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del siguiente dictamen, para hacer un resumen del mismo dejando integra la ionscri... transcripción en el Diario de los Debates.

En relación a esta Iniciativa que nos ocupa, creo que en este momento carece de materia, ya que en relación a la... a la solicitud de la... de la de la... de la declaratoria alerta de violencia de género, mediante el acuerdo 204 del 2019, se exhortó al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizada la solicitud de la... de la declaratoria de violencia de género y por lo cual se realizó

y en respecto al siguiente punto en relación de la comparecencia, de la diputa... de la titular de la... del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, se realizó a través de la Comisión de Derechos Humanos.

V.- Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, nos permitimos someter a... la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la Iniciativa número 911, mediante la cual se propuso exhorta... exhortar al Ejecutivo del Estado a través de las Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la emisión de "Alerta de Género"; así como para que comparezca ante este Honorable Congreso para rendir un informe sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contras las niñas y mujeres Chihuahuenses, dado que ambas circunstancias fueron atendidas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Y así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha 22 de octubre del año 2020.

Y lo firmamos las y los integrantes de esta Comisión.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha quince de mayo del año dos mil diecinueve, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Janet Francis Mendoza Berber, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Román Alcantar Alvidrez y Francisco Humberto Chávez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y Rubén Aguilar Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentaron Iniciativa con carácter de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que sea decretada la "Alerta de Género" para el Estado, ante el inminente aumento de asesinatos de niñas y mujeres chihuahuenses; y comparezca ante este H. Congreso y rinda un informe sobre las acciones emergentes que se han realizado para prevenir, atender y erradicarla violencia contra las mismas, por el Ejecutivo Estatal, así como por el Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de forma particular lo referente a la violencia feminicida.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintitrés de mayo del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"1.- La violencia contra las mujeres es una grave violación a sus derechos humanos en todos los aspectos. Por ello dicha conducta se encuentra regulada en el marco jurídico internacional, nacional y estatal con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación en contra de las mujeres.

2.- Sin embargo, a pesar de que ordenamientos como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Chihuahua, en donde se precisan las bases para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres de cualquier edad en el ámbito público o privado, así como el diseño del contenido de las políticas públicas, programas y acciones destinadas a erradicar la violencia de género y coadyuvar en la rehabilitación y reinserción social de los agresores de mujeres, estas conductas siguen aumentando al pasar de los años.

3.- Las violaciones a niñas y adolescentes va en aumento muchas de ellas quedan embarazadas, la violencia física emocional, económica, intrafamiliar también va en aumento hasta dejarnos en los primeros lugares de violencia contra las mujeres en el país, los asesinatos de mujeres siguen sucediendo y las cifras son cada vez más alarmantes y preocupantes. En este orden de ideas tenemos que a los asesinatos cometidos contra mujeres por razones de género de acuerdo con el Código Penal Federal se les denomina "Feminicidio".

4.- Por ello es menester destacar que en el estado de Chihuahua durante el gobierno actual la escalada de feminicidios ha aumentado drásticamente, ya que en tan solo cuatro meses han ocurrido tan solo diez asesinatos menos que en todo el 2016, lo que equivale al 82% de dicho año.

Esto es, tan solo en 2016 ocurrieron 48 asesinatos mientras que hasta el 8 de mayo del año en curso la cifra ascendió a 38 asesinatos de mujeres, lo que significó que durante el mandato del actual gobernador del estado el aumento de la violencia en general afecta en sobre medida a las mujeres, sin que este lleve a cabo medidas y acciones para combatirla y erradicarla.

5.- Una de esas medidas es la denominada "Alerta de Género", la cual se entiende como un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo. Esta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de agravio comparado que impide el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado (municipio/entidad federativa).

6.- Actualmente en diversos estados del país ya se ha declarado la alerta de género, tales como: Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Chiapas, Veracruz, Sinaloa, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Veracruz.

Siendo nuestro estado uno de los pocos en los que no se ha solicitado dicha alerta de género, y es que me pregunto ¿qué estamos esperando para que la misma sea solicitada y decretada?, ¿para qué el gobierno actué?, ¿para que se tomen las medidas necesarias para combatir la violencia en contra de las niñas y mujeres chihuahuenses?, y es que como es posible que en vez de generar las condiciones adecuadas para la protección de las mujeres, sea más fácil emitir comentarios de catalogar a la "Alerta de Género" como ineficaz e inservible, rechazamos rotundamente esto, nuestro objetivo es sensibilizar, visualizar y concientizar a las niñas, adolescentes y mujeres chihuahuenses de los peligros que corren, es proponer las acciones que sean necesarias para salvaguardar la integridad de las chihuahuenses, rechazamos las evasivas por parte de la Administración Estatal, queremos saber que acciones emergentes tiene para combatir la violencia en contra de las mujeres en el estado, de forma particular sobre los asesinatos.

Se habla de medidas que ya se están adoptando, yo me pregunto ¿cuáles?, ¿han sido eficaces?, ¿valen la cantidad de millones que dicen gastar en materia de política pública para erradicar la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses?

7.- Solicitamos se termine con la indolente realidad que se vive en Chihuahua, una muestra de ello es que ni si quiera se quiere mencionar como debe ser la palabra "feminicidio" en nuestro Código Penal estatal de Chihuahua.

Nuestro estado requiere acciones contundentes, comprometidas y encaminadas a garantizar a las chihuahuenses una vida libre de violencia, un estado seguro, en donde se sientan

plenas y tranquilas.

8.- Como legisladores aquí estamos trabajando desde nuestras trincheras para hacer equipo, para dejar de señalar, de criticar y mejor actuar, muestra de ello es la sonoridad de quienes firmamos este documento, que estamos buscando la unidad para la protección de nuestras mujeres.

Es necesario que en nuestro estado se decrete la "Alerta de Género" y es que es una cuestión de urgencia, tenemos que adoptar medidas firmes a favor de la protección de los derechos humanos de las mujeres del estado.

Basta ya de violencia, basta ya de asesinatos de niñas y mujeres, #niunamenos #vivasnosqueremos, #pormuestrosderechos, #portodaslasmujeresdechihuahua #porelderechoavivirlibresdeviolencia.

Por lo que después de haber fundado y motivado el presente documento nos permitimos someter a consideración de este H. Soberanía la siguiente con Punto de Acuerdo."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone exhortar al Ejecutivo del Estado a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la emisión de "Alerta de Género" ante el inminente aumento de violencia en todas las vertientes sobre todo en asesinatos de niñas y mujeres en la entidad, así como para que comparezca ante este H. Congreso, y rinda un Informe sobre las acciones emergentes que se han realizado para prevenir, atender y erradicar, la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses por el Ejecutivo del Estado, así como por el Consejo Estatal para Garantizar el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de forma particular lo referente a la violencia feminicida.

III.- En reunión de la Comisión de Derechos Humanos, con fecha primero de julio del año dos mil diecinueve, se planteó

el estudio de la Iniciativa en que hoy nos ocupa, en la cual se dio a conocer que con fecha dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve, se aprobó Acuerdo 204/2019 II P.O., por medio del cual:

"La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, para que, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, realice lo pertinente para iniciar el proceso de solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el objetivo de prevenir, atender y erradicar este tipo de violencia en todo el territorio del Estado de Chihuahua."

Con motivo precisamente del Acuerdo anteriormente mencionado, resulta evidente que, la Iniciativa que nos ocupa, carece de materia, por lo que corresponde a la pretendida Declaratoria.

IV.- Pasando a la intención de comparecencia de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que rinda un informe sobre las acciones emergentes que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses, se acordó por parte de la Comisión de Derechos Humanos, que tal Comparecencia, fuera ante la Comisión antes mencionada, el día cinco de agosto del año dos mil diecinueve, en el Salón Legisladores del edificio del Poder Legislativo.

Llegada la fecha referida en el párrafo que antecede, la C. Directora del ICHMUJERES, acudió a la cita y manifestó ante dicha instancia Derecho Humanista, que durante años se ha estigmatizado a las luchas feministas mediante discursos de odio, pero que la institución que dirige tiene el compromiso de atender a todas las mujeres de nuestra entidad, en caso de requerir los servicios que ahí se brindan.

La Licenciada Emma Saldaña comenzó por explicar la labor que realiza el Instituto mediante la transversalización de la perspectiva de género, teniendo como objetivo crear políticas públicas para el disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Además, se expuso por parte de personal del ICHMUJERES, que el Departamento de Institucionalización de la Perspectiva

de Género, tiene como finalidad implementar las políticas públicas y programas en las diversas Secretarías y Dependencias de Gobierno del Estado, centrándose en tres programas principales como lo son la prevención del embarazo adolescente, empoderamiento económico de las mujeres, y cultura institucional entre mujeres y hombres al interior de las Dependencias Gubernamentales.

Manifestando en la Comparecencia así mismo, que el ICHMUJERES cuenta con diversos Centros de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Chihuahua, así como Centros de Desarrollo para las Mujeres, que funcionan con apoyo de los tres órdenes de gobierno, funcionando a través de atención jurídica, psicológica y de trabajo social, así como atención a hombres generadores de violencia.

Asimismo, que se realizan programas de capacitación para el empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género, la perspectiva de género, así como capacitación a servidoras y servidores públicos, y del mismo modo se realizan cursos y talleres a mujeres de comunidades de pueblos originarios, en donde se busca promover el conocimiento en materia de género y de violencia contra las mujeres. Se señaló también, que el ICHMUJERES ha realizado campañas de prevención en el área de Comunicación Social, como lo son para atender y prevenir el acoso y hostigamiento sexual, violencia familiar, violencia laboral, así como la campaña de difusión del Protocolo Alba, campañas dirigidas a mujeres Rarámuris, la difusión del tema del embarazo adolescente, y campañas de sensibilización sobre el tema de violencia dirigido al funcionariado, garantizando el derecho de las mujeres a la información.

De la referida Comparecencia se desprende también, que el área de atención del ICHMUJERES realiza una atención de manera integral a las mujeres, hijas e hijos en situaciones de violencia, estando presente en once Municipios del Estado, así como los Centros de Atención Itinerante presente en cuatro Municipios, brindando servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, trabajando con un modelo de grupos de reflexión para mujeres y el grupo de reeducación para hombres que ejercen violencia. En los Municipios de Chihuahua y Juárez se han atendido casos de violencia laboral a través de una Unidad especializada en la materia.

Se desprende claramente entonces, que el objeto de la

Iniciativa que hoy nos ocupa, carece a la fecha, de materia, al haber ocurrido ya el Acuerdo relativo a la pretendida Declaratoria, y además, la expresión a cargo de la C. Directora del Instituto protector de las Mujeres.

V.- Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la Iniciativa número 911, mediante la cual se propuso exhortar al Ejecutivo del Estado a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la emisión de "Alerta de Género", así como para que comparezca ante este H. Congreso para rendir un informe sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres Chihuahuenses, dado que ambas circunstancias ocurrieron en su momento, según se ha expuesto en el presente Dictamen.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha 22 de octubre del año dos mil veinte.

#### POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, PRESIDENTE; DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL; DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, VOCAL].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

Presidenta, me permite la voz por favor. Diputado Alejandro Gloria.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, cómo no.

Adelante Diputado.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Bueno como, tengo que dejar en claro mi manifestación con respecto al... al presente dictamen... me parece absurdo y contradictorio que se establezca que esta... fuera de orden y fuera de momento, que porque ya se ha solicitado la mis... dicha declaratoria.

Como lo he mencionado en con... en situaciones anteriores... yo no sé cuál es el miedo y cuál sea la postura del Poder Ejecutivo para no y una vez más seguir negando, el reconocer un problema serio que tenemos en el Estado y que simple y sencillamente nos daría esto pauta como lo he manifestado en diferentes ocasiones, a que se establezcan condiciones de cooperación entre los diferentes órdenes de Gobierno.

Yo creo que la solicitud es válida, la comparecencia que pudiese darnos... en su momento el Gobernador del Estado en el Congreso, pues sería también de mucha utilidad. Creo que el dejar sin materia esta solicitud, lo único que hace es extrapolar más el desdén que tienen las autoridades, por la defensa de las mujeres del Estado.

Yo creo que es importantísimo darnos cuenta que al día de hoy, siguen y siguen todos los días siendo nota mujeres que mueren en las calles de... del Estado y que sin duda alguna entendemos la situación y que entendemos también que no todas entran dentro del esquema descriptivo de un femicidio.

Pero como lo resolvimos en anterior... en... en anteriores... en la anterior... sesión, el darle el Marco Jurídico y establecer... el delito como... como una situación crítica por la cual estamos

pasando, y reconocerlo, yo no... yo no veo, ni entiendo realmente a nuestras autoridades.

Aquí sí entiendo a la ciudadanía en desdén por el cual nosotros e... manejamos esta situa... situaciones y circunstancias; y creo por supuesto, que el reconocer que hay un evento que nos está rebasando como es este, pues lo único que va hacer es facilitar que las autoridades y que todos entiendan que el compromiso viene desde los poderes más altos y entonces vamos a actuar, seguir desdeñando a través de una iniciativa y decir que ya se hizo y que lo generó la Comisión de los Derechos Humanos y que lo ha venido manifestando todo mundo, sí, pero no... no ha dado ningún resultado.

El resultado es, que hoy en el estado no hay una alerta de género y esa alerta de género tiene que ser provocada por las instancias mayores.

¿Cuál es una de ellas? El Poder Ejecutivo.

Y el Poder Ejecutivo tiene que exhortar al Gobierno Federal para que se entienda este problema.

No va a ser una determinación que se tome de forma autoritaria, hay todo un procedimiento se establece a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Gobernación tiene además la obligación de establecer foros y para detectar si realmente el Estado es un problema o no y si de ahí se desprende esta alerta, lo que tenemos que tener claro, es que hay un gre... un ingrediente adicional que facilita la operación que son recursos federales obligados para atender el problema.

Desdeñarlo -repito- de nueva cuenta por no querer comprometerse y por zafarse las manos y lavarse las manos como Poncio Pilatos, pues obviamente deja a nuestras mujeres en la indefensión.

Yo no sé, por qué el doble discurso; por un lado defenderlas y por el otro lado, no apoyarlas.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias e... deseo tomar la palabra.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pido la palabra también yo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: mmm... Mande

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Pido la palabra. Benjamín Carrera.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí y después yo tomo la palabra.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Ee... miren...

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Y por último yo, por favor, Presi... Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí como no.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Miren, me extraña a mi sobremanera este dictamen; entiendo... entiendo que se hizo un exhorto la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que efectivamente ya se cumplió y lo celebro, porque esto fue desde mayo del 2019, año y medio.

Fíjense nada más, año y medio después, una Comisión que tiene que ver con un tema tan grave, como el gene... de Derechos Humanos, alerta de géneros, resuelve decir que no en materia.

Hace un mes exactamente, bueno, poquito más de un mes, el 24 de septiembre de este año, presenté un exhorto de punto de acuerdo aquí mismo y se aprobó por los Diputados pidiendo que se acelerara el tema de la declaratoria de Alerta de Género. Y ahorita vienen a decirnos que no se puede hacer nada.

A mi me gustaría pedir que se regrese este dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y que se genere un mecanismo, implique o que pida algo de lo que ya mi compañero que me antecedió

en la palabra, solicitada, que si bien es cierto, se reconozca que ya se cumplió con Comisión Estatal de Derechos Humanos, que se reconozca también que no se ha hecho lo suficiente.

El Gobierno del Estado, así como ha estado muy preocupado, por cambiar el pacto fiscal, también que se preocupen, que hagan una alianza pero con las mujeres de Chihuahua para que no sigan siendo víctimas de femicidio.

Voy a votar en contra, si es que deciden no regresar este dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, en seguida tomo la palabra.

Mencionar que este dictamen, osea se está diciendo que ya se cumplió precisamente, porque la... el Titular de la Comisión de Derechos Humanos fue quien hizo la solicitud de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, de acuerdo, a la Ley General de Accesos a las Mujeres, a una vida libre de violencia así como su reglamento, las únicas personas que están facultadas para solicitar la alerta de violencia... violencia de género son los organismos de Derechos Humanos ya sean... estatales, federales o internacionales, así como organizaciones de la sociedad civil, por eso queda sin efecto esta iniciativa, porque ya se hizo la solicitud por medio del Titular que es el facultado, el Ejecutivo no está facultado, para solicitar una alerta de violencia de género como se solicitaba en esta iniciativa.

Segundo punto, yo desde el año pasado... en noviembre, hice el exhorto, precisamente a las autoridades Federales, para conocer la situación que guardaba esta declaratoria de alerta de violencia de género, ya que se había for... conformado un grupo de trabajo, que vino aquí a Chihuahua, para tener entrevistas tanto con el Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo, que nada mas estuvimos la Diputada Bujanda y una servidora en esa reunión, con las funcionarias del

Gobierno Federal y con algunas personas que conformaban... que conforman, ese equipo de trabajo.

También tuvieron entrevistas con el Poder Judicial, así como con organizaciones de la sociedad civil, una vez que se recopiló esta información, se llevó otra vez al grupo de trabajo, quienes están procesando todavía la información y tengo entendido, que porque en alguno... en alguno... en uno de los cinco municipios, en los que se solicitó la declaratoria de alerta de género, no tiene información y es lo que necesitan, para en un momento dado, recomendar las acciones que el Ejecutivo tiene que implementar en un plazo de seis meses, después de que implemente esta... estas acciones, tendrá que devolver de nueva cuenta al Gobierno Federal, para ver si corresponden a... a lo que se les planteó al Ejecutivo y una vez y analizado este informe la Secretaría de Gobernación, será quien declare la alerta de violencia de género o no, por lo que el Ejecutivo, ni una servidora, ni las Diputadas del P.A.N, ni las personas que integramos esta Comisión de Derechos Humanos, estamos eludiendo nuestra obligación.

Estamos conscientes de que hay un problema de incrementos en femicidios, no solamente en Chihuahua, en Juárez Chihuahua, sino en todo el país.

Y bueno, respecto los recursos, por su puesto que es bienvenida la alerta de género; sin embargo desde el año pasado a través de la CONAVIM, se nos dijo que para este año no había recursos para las alertas... para los Estados, en que se declarara la alerta de violencia de género.

Sin embargo... el Ejecutivo, ya lo ha dicho estamos dispuestos... siempre se ha visto como si se estigmatizara un Estado, por declarar la alerta de violencia de género; sin embargo las alertas de violencia de género, es precisamente realizar acciones en conjunto la Federación, los Estados y los municipios, para abatir esta situación de violencia.

Es cuánto.

Adelante, Diputada Gaytán.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presi...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** También, De la Rosa también.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo sí quiero hacer unas precisiones, empezaré diciendo que apoyo en su totalidad la intervención de mis compañeros Diputados hombres que me presidieron en el uso de la palabra y que también solicito que se regrese este dictamen.

Yo le solicito a la Diputada Presidenta, que ubiquemos en el contexto que merece y no confundamos los términos, la solicitud de la alerta ya está hecha... el exhorto que se está pidiendo... bien puede... lograrse un dictamen, en el sentido para que el Ejecutivo se manifieste, era el primer punto, se manifieste y lo haga a través del Instituto de Chihuahuense de las Mujeres.

Segundo punto, el... el Ejecutivo del Estado, reporte que acciones dentro de este mecanismo de análisis de la emisión de alerta de género a escon...

Tercer punto Diputada, este... es muy lamentable y este... que usted... venga y exija una reunión de la cual todos las Diputadas y los Diputados fuimos sorprendidos... unas horas antes nos convocaron; si y un lunes muy temprano, fue esa reunión, entonces... y de la cual nos quejamos y nos quejamos todos los Diputados que no pertenecen al Acción Nacional.

Entonces pongamos las cosas en el contexto real y yo les pido a mis compañeras Diputadas y Diputados, que reflexionemos y regresemos este dictamen, porque también el voto de la Fracción Parlamentaria que represento en el... que coordino en el Congreso será en contra.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Quisiera hacer unas precisiones.

¡Ah, perdón! Diputado De la Rosa tenía la palabra.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo también Blanquis, por favor.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí Geo.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Si eres tan amable.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Ahora sí me escuchan?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ee... compañeros... nosotros tenemos que analizar los dictámenes que se presentan con relación específico, a la iniciativa y la iniciativa era así, estoy absolutamente de acuerdo con ustedes.

Nosotros... en el... en el área de Derechos Humanos, vinculado a justicia, seguridad, hemos... hemos promovido cambios importantes y hemos apoyado acciones importantes... como fue la tipificación del delito de femicidio, buscando una fórmula en la cual, de no comprobarse el femicidio la... el... el... este... el victimario pueda ser este... sentenciado por homicidio.

Lo que fue... es muy complicado... es muy complicado a nivel jurídico; osea, nosotros no hemos abandonado ese tema, pero debemos de tomar los acuerdos expresos en... con relación a la iniciativa y a las iniciativas que se presenten.

Entonces, en lugar de devolverla para que la volvamos a acordar, igual presenten una nueva iniciativa la próxima reunión y nosotros les

aseguramos que aceleramos la reunión en... en... para la siguiente día para dos días después y le sacamos el acuerdo sobre una nueva iniciativa que puntualice las circunstancias en el momento actual en que está.

Que es lo que en este momento se debe hacer con relación a la alerta de género; por ejemplo, si tenemos que ir a visitar a ese municipio que no tiene los datos, pues que vaya una comisión de Diputados; osea no... no ganamos nada con estar discutiendo sobre el tema, este... vamos siendo prácticos, nosotros establecimos una serie de módulos.

Hemos discutido con las organizaciones de Derechos Humanos, de Defensa de las Mujeres, para establecer módulos municipales de atención a... a... a la... a la... a las mujeres que sufren violencia... hemos estado trabajando dentro de nuestras posibilidades y dentro de nuestras competencia; entonces no estamos para nada tratando de frenar eso.

Es mejor presentar una nueva iniciativa, preséntela inmediatamente y en una... al tercer día se la... la... le damos trámite; en lugar de entrar, van a regresarla, vamos a tener que analizarla y tenemos que resolver jurídicamente y la petición es que le pidamos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ya se lo pedimos, vamos a volver a pugnar eso.

Pongámosle ganas en serio, de verdad, en lugar de... en lugar de pelearnos entre nosotros, jugando en lo legal, pongámosle ganas para hacer lo que debe hacerse, para que se declare la alerta de género.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Bujanda, adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-**

**P.A.N.:** Ee... primero que nada, quiero felicitar a mi compañera Blanca Gámez, que hizo una relatoría exacta y tal cual de los hechos.

El compañero... compañeros y compañeras que no nos acompañaron en la reunión, que triste, este... la verdad, pero bueno ya es atoro pasado. En ese sentido, nada más comentarles, coincido con el Licenciado Gustavo De la Rosa, no se puede dictaminar una iniciativa, que... que vaya en contra de la Norma, muchachos.

O sea, no es que no queramos la alerta de género, vamos siendo claros y precisos y vamos pidiéndole a los asesores que les ayuden a revisar la Ley General de Accesos a las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia.

¿Quien está facultado para solicitar la alerta de género?

Entonces, en ese sentido no podemos dictaminar en... en otra forma, yo les quiero sugerir y especialmente al Diputado Carrera... al Diputado De la Rosa también y a toda la Fracción de MORENA, si son tan gentiles de acompañarnos en un exhorto que hagamos como Legislatura, para que efectivamente el presupuesto de egresos de la Federación, no contemple de nuevo la reducción y eliminación de los fondos que tiene que ver con la alerta de género.

Porque además, una de las cuestiones es que quizás se declare, pero se han dejado desprotegidas a las mujeres y a las víctimas este... de violencia de género, porque no se les está destinando recurs.

Entonces mi sugerencia es, que efectivamente mostremos en los hechos y de forma apegada de derecho, también a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que exhortamos al Congreso de la Unión, concretamente a la Cámara de Diputados Federal, a que no se eliminen estos recursos y hacemos el exhorto correspondiente, como en su momento lo hizo mi compañera Blanca Gámez.

Les agradezco.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Yo nomas quiero leerles aquí lo que dice la iniciativa, para que se den cuenta, osea... que aunque la regresemos, osea... el resultado va hacer el mismo, como la dijo el Diputado de la... De la Rosa y coincido con él y mi compañera Diputada Georgina Bujanda, de que hagan otra nueva iniciativa.

Dice, iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar al Ejecutivo del Estado a través de la Directora de Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que sea decretada la Alerta de Violencia de Género.

En primer lugar, ni la Comisión, ni nadie, podemos hacer una solicitud de decreto de la Alerta de Violencia de Género. La Alerta de Violencia de Género, la decreta la Secretaría de Gobernación, osea, que éste iniciativa debería haber sido para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicite la Alerta de Violencia de Género.

Sin embargo, bueno, se hizo y ya se cumplió con esto; por eso, osea... no podemos este... regresar el dictamen. Insisto, el resultado va a ser el mismo.

Y respecto de la reunión, yo si quisiera hacer hincapié en que dice que nada mas a las del P.A.N. nos avisaron, pues me resulta totalmente absurdo, osea... ahora resulta que el Gobierno Federal nos invita nada más a las del P.A.N. les avisa y a las demás Diputadas no les avisa.

Bueno, sería todo por lo que este...

Solicito al... al Segundo -perdón- a quien le toca, sí al Segundo Secretario Diputado Jesús Villareal...

**- El C. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Perdón, Diputada.

Pido la palabra, es que hubo una propuesta de

mi parte que fue secundada; tiene que ser votada primero.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** De que se regre... con mucho gusto lo someto a votación de que se regrese el dictamen, claro que sí, con muchísimo gusto.

Diputado Jesús Villareal... le solicito ponga a consideración del Pleno la moción del Diputado...

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A ver el... el... moción Presidenta, tiene que aceptar la Comisión la propuesta primero, no es este, al Pleno directo...

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presidenta y aparte deverás, lo que pide el Diputado Carrera en serio, es que se regrese algo y que dictaminemos contrario a la Norma.

¿Es enserio Diputado? Digo, nada más para que quede constancia.

**- El C. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A ver, pido la palabra por alusión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A ver, yo no estoy diciendo que se dictamine algo, al contrario, yo no he sido de los que han violentado la Ley, que han pisoteado la Ley Orgánica del Congreso como ustedes; sino lo que estoy diciendo es que se regrese este dictamen y que se deje con toda claridad que el Congreso del Estado a pesar de que ya la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo lo que tenía que hacer, que este Congreso del Estado se manifieste de forma enérgica, para que quien tenga que declarar la Alerta de Género, lo haga.

Ya les recordé el 24 de septiembre de esta año presenté, un exhorto, se aprobó donde se pedía, que se acelerara la declaración, que se le pedía a la Comisión que tiene que dar la información, que lo hiciera.

Yo lo que estoy pidiendo, es que la Comisión de los Derechos Humanos diga si está bien, la Comisión de Derechos Humanos ya la metió; pero le pedimos a quien tenga que ser, le pedimos al Gobernador del Estado que pida, que exhorte, que se enoje, que haga lo que tenga que hacer para que se declare pronto la Alerta de Género en el Estado de Chihuahua.

No estoy pidiendo que se haga una cosa distinta, estoy pidiendo que se proteja a las mujeres de Chihuahua, es único lo que estoy pidiendo.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Adelante, que se vote.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado De la Rosa y posteriormente la Diputada Bujanda.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es que, perdón compañeros, pues esto que está planteando Benjamín, es una nueva iniciativa, diferente. Entonces, simplemente pues, nada mas... nada mas escríbala... nada mas escríbala y preséntenla como iniciativa; no la pasan a la Comisión y la acordamos de inmediato.

La iniciativa escrita que tenemos, es la iniciativa de pedirle a la Comisión Estatal de Derechos Humanos que... que decrete la... este... la Alerta de Género y eso no... no... ni podemos perdonar ya... ya se hizo.

Entendiéndolo por analogía, que es... que lo que se pide... que es, que haga el trámite ante la Comisión, eso ya lo hicimos.

Entonces, esto que está diciendo Benjamín pues nomas escríbanlo y nomas preséntenlo como iniciativa abierta, así ya nosotros podemos discutir todo con ustedes, todos los detalles, nomás hay que darle la forma.

Por eso, no es cosa de devolverla, es cosa de presentarla, hombre.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

**ta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Bujanda.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Mismo sentido que el Diputado De la Rosa.

Mire Diputado De la Rosa, si... si podemos coincidir; no... no... no y también en ese sentido Diputado Carrera lo invito a que... a que si usted la presenta, yo la suscribo junto con usted y tendrá todo mi apoyo. Lo invito a que esta... a que esta nueva iniciativa que debe presentarse, porque la presentada ya nos han explicado, porque no puede dictaminarse y porque no puede devolverse, porque el resultado sería el mismo; entonces, en ese sentido, también pedirle... y también pedirle que ya me suscriba.

Estoy puesta pa la orquesta, este... que me suscriba para solicitar también a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal, que no reduzcan los recursos de la Alerta de Género, yo coincido con usted y tenemos que proteger a las mujeres chihuahuenses.

Entonces, como tenemos que proteger a las mujeres chihuahuenses, hay que ser congruente y hay que tener con que protegerlas, que no eliminen estos recursos, sino que al contrario.

Muchas gracias, Diputada.

Y todo mi apoyo, mire preséntela que yo la suscribo con usted.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno solicito... gracias por sus participaciones y pondremos a consideración del Pleno la moción del Diputado...

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidenta... Presidenta, nada más quiero aclarar algo... si me permita rapidísimo, Diputado Alejandro Gloria.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputado.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Miren, entiendo perfectamente el sentido de la iniciativa, el problema aquí es que, desde el... para hacer la relatoría igual como lo manifiesta usted.

El 24 de junio del 2019, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a través de su Presidente Ernesto Armendáriz, presentó ante el INMUJER la dicha solicitud, solicitud de Alerta de Género para Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Parral y Guadalupe y Calvo.

Sí, el problema aquí no es ese, el problema es que el 27 de enero la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, única y exclusivamente, emitió medidas provisionales; no decretó la alerta, decretó única y exclusivamente medidas provisionales y particularmente para el municipio de Ciudad Juárez, nada más.

Este decreto de Alerta de Género, se espera ahorita para finales de este mes. El problema aquí, es que si no se está haciendo caso concreto a dicha solicitud, pues se tiene que generar una nueva y esa nueva pues tiene que venir con el sustento de la primera autoridad de este Estado, que se llama el Poder Ejecutivo.

Entiendo perfectamente el procedimiento, de nadie es desconocido, no crean saber más que uno, pero al final del día, si no está respondiendo la autoridad correspondiente que es la Secretaría de Gobernación, nosotros tenemos que seguir insistiendo, ese es el problema y ese es el tratar de recalcar que hay una problemática seria en el Estado con relación a los feminicidios y que se está haciendo caso omiso a dicha solicitud.

Y entiendo... entiendo perfectamente la preocupación de que a través de algunas malas determinaciones se ha recortado presupuestos esenciales como este, pero es nuestra obligación como Diputados levantar la voz y secundar lo que estamos viviendo en las calles.

Es una realidad, las mujeres se siguen muriendo,

a las mujeres las siguen matando y si nosotros no tenemos conciencia de levantar las voz y sencillamente decimos, ya lo hicimos, pues si, ya lo hicimos, pero desde el 2019 no ha pasado absolutamente nada y no se ha decretado nada y seguimos en una condición; o las mujeres siguen en una condición de indefensión total y no hay autoridad que le responda.

Por eso... por eso precisamente... por eso se toman instalaciones de Gobierno Federal, se toman instalaciones de Gobierno local y en muchos de ellos hay daños; pero ¿por qué? porque las mujeres están desesperadas, el que no entiende esta situación, es que esta fuera de toda orden.

Es cuánto.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

De nuevo Diputado Villareal, le solicito tome la votación, respecto a la moción, del Diputado Benjamín Carrera.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Sometemos a votación la moción que ha hecho el Diputado Benjamín Carrera, por lo que Diputados presentes, favor de manifestar su voto en la pantalla como de costumbre.

Si es afirmativa, si es negativa, o abstención.

Igualmente pregunto a los que se encuentran vía remota, el sentido de su voto.

Fernando Álva... perdón, Rubén Aguilar Jiménez.

Fernando Álvarez Monje.

Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. **Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Humberto Chávez Herrera.

Anna Elizabeth Chávez Mata.

Miguel Ángel Colunga Martínez

Diputado De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. **Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Rosa Isela...

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Abstención.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Abstención, René Frías.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Abstención.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** En contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

Diputado Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Diputado a favor de la moción.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quién habla?

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: La Diputada Marisela Sáenz, tengo problemas con mi internet.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Abstención Diputada?

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: No, a favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: A favor ok a favor.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Diputado, soy Jorge Soto, por favor considere mi voto, en contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Lo tenía a favor...

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: Es que tengo problemas de conexión, es en contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Y la Diputada Janet creo no ha votado...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Janet no ha votado, la leí pero no votaron...

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: No... no oí mi nombre, una disculpa, o... o estoy dormida mientras usted dijo, pero bueno...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada...

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Usted está dormido verdad, en contra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Diputado... me corrige la votación, es a favor de la propuesta.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Están dormiditos verdad, por lo que veo...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Aquí estamos, está bien...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán es a favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Si, por favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Se elimina...

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Álvarez en contra de la moción.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Álvarez Monje, en contra.

Continuamos, Jesús Manuel... Jesús Vázquez Rodríguez... Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Alguien me faltó de la votación de los remotos'?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Porque me resultó... algo está mal aquí, me resultan 17 votos en contra, 3 a favor, pero está mal... está mal.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Mm... ee... a ver, voy a checar aquí, tengo cuatro, cinco a favor; me aparecen tres aquí.

Gustavo De la Rosa Hickerson, ¿fue su voto Diputado De la Rosa?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Fue en contra, en contra pues es que...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** En contra...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me opuse a la propuesta de Benjamín...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si, ok.

¿Ana Carmen, su voto como fue?

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A entonces, el que está fallando soy yo, soy dormido. Sean más breves, porque lo duermen a uno.

Ahora sí, si coincide la votación.

Informa a la Presidencia 3 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputado.

Debido a que fue rechazada la moción; procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto Diputada.

Procederemos a la votación, les pido a los Diputados vía remota, estén...

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Diputado me pareció la votación como que no había votado, pero mi voto fue en contra.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bety... Bety Chávez. Anna Elizabeth Chávez, sí, no voto aquí, es en contra; lo considero... se puede todavía considerar...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Secretario...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Son 3 votos del P.R.I. a favor, el voto del... del Diputado Benjamín Carrera a favor y el mío a favor, son 5 por lo menos.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si permítame, tengo el voto de Omar Bazán... Omar Bazán Flores a fa... a favor, tengo el voto de Benjamín Carrera a favor...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán es a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón, tengo el voto y el voto de Marisela Sáenz Moriel a favor, la Diputada no votó... la Diputada Rosy Gaytán no votó, por eso están considerados así Diputada, son los que votaron.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado, si voté, claro que si voté y apoyé la moción del Diputado Carrera, desde el principio...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si, pero en la votación... en la votación no se oyó que votara, la mencioné y no votó Diputada, ¿cómo le considero... ?

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Cómo le considero su voto...?

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Chequen la redacción de la... de la sesión...

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Como le considero su voto Diputada, Diputada Gaytán...

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor. A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Y el mío, en contra, por favor Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** ¿Quién es?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Diputada Chávez.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si, ya lo tengo Diputada Chávez.

A ver, voy a recapitular, los que están a favor son: Omar Bazán, esta Benjamín Carrera, esta Rosa Isela Gaytán y esta Marisela Sáenz Moriel, ¿alguien más?

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputado Alejandro Gloria.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Alejandro Gloria, es que sí te mencioné pero no votaste Diputado, aquí te anoto.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Bien, corrijo; si me corrigen la pantalla. Ahora sí aquí los leo.

Informo a la Presidencia que se han registrado cinco votos a favor, hay que contarlos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince en contra y cuatro abstenciones.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

18 votos en contra, expresados por las legisladoras y legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos

Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 abstenciones, de las diputadas y diputados: René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si a...

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, se rechaza la moción, por lo que procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito nuevamente tome la votación e informe el resultado de la misma.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Retomo la intención de levantar el voto, Diputados presentes, favor de manifestarse.

Se abre el sistema de vota... de votación electrónica, es por él... vamos a votar el dictamen presentado.

Les pediría Diputados y Diputadas que estén atentos para cuando los mencione voten, porque si me los paso y después el que se confunde soy yo.

Diputada... Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor... a favor... a favor, perdón, si gracias Charly, es que estoy en la sesión.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar en contra.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Georgina Alejandra Bujanda.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** En contra... en contra... en contra.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, no lo oigo Diputado.

A eso, así como le está haciendo Gloria, pongan su letrerito por favor.

Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Fías Bencomo.

**- El C. Dip. René Fías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.  
Perdón Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** En contra, Diputado.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria, ya lo manifestó con su letrado.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** En contra... en contra.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A ver, otra vez ponga el letrado, eso, ahí si...
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputado Villarreal, ¿si me escuchó?
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Rosy Gaytán, si la mencioné Diputada pero no me contestó, ah sí me contestó, puso en contra.  
Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Abstención.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza... Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Abstención.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.  
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Abstención.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Arturo Lorenzo Parga.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel. Diputada.  
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.  
Diputado Jesús Albert... Marisela Terrazas Muñoz. Perdón.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Falto yo Diputado.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Paty Jurado, no la mencioné...

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Marisela Sáenz, en contra.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ay me hacen devolverme, como son feítas, eh. Marisela Sáenz, en contra.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** En contra.

- El C. Dip. **Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Secretario Álvarez, ¿cómo me tomo mi voto? no se...

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Fernando Álvarez Monje, a favor lo pusiste.

- El C. Dip. **Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Si, de acuerdo, gracias.

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Bujanda Ríos, perdón, es que corrí al baño, creo.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Geo, no votaste, te mencioné y no votaste...

- La C. Dip. **Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor entonces, Chuyito.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor.

Paty Jurado ya me... ¿que número es Paty? es que me devuelvo y ya se me pierden, aquí esta...

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** El tocayo ya anda tramitando la tarjeta del INAPAN; ya, hombre.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** No, es que no están atentos cuando los nombro, me los paso y luego me regresan y es imposible estar así... así que les pido estar atentos, cuando escuchen su nombre inmediatamente abren el micrófono y voten por favor.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:**Abstención.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Vazq... Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. **Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... bueno, ¿alguien más me faltó de la votación?

De la Rosa Hickerson no votó, Diputado De la Rosa, lo mencioné y no voto.

Diputado De la Rosa, tiene apagado el micrófono yo creo, a ver Diputado De la...

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A favor.

Diputado Colunga, también no votó.

Bien, no está.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** Bueno, ¿me escuchan?

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Si, ya lo escuchamos Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** A ver, se trabó el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 18 votos a favor, 5 en contra, 4 abstenciones, con respecto a la iniciativa presentada, dictamen, perdón.

[Se manifiestan 18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

5 votos en contra, expresados por las diputadas y diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

4 abstenciones, de las y los diputados: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con

inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba el dictamen antes leído.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/AARCH/0627/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/AARCH/0627/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la iniciativa número 911, mediante la cual se propuso exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que solicite a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la emisión de "Alerta de Género", así como para que comparezca ante este H. Congreso para rendir un informe sobre las acciones que se han realizado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres chihuahuenses, dado que ambas circunstancias fueron atendidas.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, para que en representación de la Comisión de Derechos Humanos, dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Perdón si la interrupción tantito me permite, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.-**

**ta.- P.A.N.:** Si como no Diputado.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Obed Lara, nada mas pedirles autorización, porque tengo consulta a las dos y media y tengo que ir arrancarme, si me dan autorización de ausentarme, por favor.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Cómo no Diputado, adelante.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, con permiso.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No los escuchaba.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A perdón, para que inicie la lectura del dictamen por favor.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Si, a ver si no nos va igual.

La Comisión de...

H. Congreso del Estado.

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

#### ANTECEDENTES:

Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Acuerdo, para efecto de hacer un respetuoso llamado a los H. Ayuntamientos

del Estado de Chihuahua, a fin de que analicen a profundidad el Decreto número LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O. y de considerarlo necesario, rechacen esta reforma constitucional, en aras de evitar controversias constitucionales futuras.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción III... XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiséis de julio del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, formulamos las siguientes argumentos.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVII del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen, para hacer un resumen del mismo, dejando íntegro la transcripción, en el Diario de los Debates este documento.

¿Me autoriza Señora Presidenta?

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A con mucho gusto Diputado.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:**

#### CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone hacer un respetuoso llamado a los H. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analicen a profundidad el Decreto número LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O.

Y de considerarlo necesario, rechacen esta reforma constitucional, en aras de evitar controversias constitucionales futuras.

Al respecto, encontramos que, el 30 de mayo del 2019, se aprobó por el Pleno de este H. Congreso del Estado, el Decreto mencionado, por medio del cual se reforman varios artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de Derechos Humanos, mismo que conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se envió copia de la Iniciativa, del Dictamen y del Diario de los Debates del Congreso, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran la Entidad, para su posterior cómputo de los votos, y la declaración de haber sido aprobada la referida reforma constitucional.

Con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, respecto del Decreto de referencia, del cual se desprende que fue aprobado únicamente por 18 Ayuntamientos, que representa el 8.38% de la población total del Estado, y no aprobado por 13 Ayuntamientos, que representan 79.53% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2015, y que, al no cumplirse con los requisitos citados por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su fracción II, primer párrafo, se concluyó que no ha lugar de emitir la Declaratoria de Aprobación de Reformas, dejando sin efectos el Decreto antes mencionado.

Como es de observarse, el objeto central de la Iniciativa que nos ocupa, es decir, el multicitado Decreto referido, no prosperó en los términos constitucionales aplicables, y la Iniciativa que hoy se resuelve versa sobre el mismo, es por ello que esta Comisión de Dictamen propone que el presente asunto se declare sin materia.

Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la iniciativa 1039, mediante la cual se propuso hacer un respetuoso llamado a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analizaran a profundidad el Decreto LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., por no haber prosperado el mismo en los términos constitucionales aplicables.

Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha 22 de octubre del año 2020.

A sus órdenes.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Acuerdo, para efecto de hacer un respetuoso llamado a los HH. Ayuntamientos del Estado

de Chihuahua, a fin de que analicen a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O. y de considerarlo necesario, rechacen esta reforma constitucional, en aras de evitar controversias constitucionales futuras.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiséis de julio del año dos mil diecinueve, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Derechos Humanos la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Decreto 354/2019 II. P.O. se introducen a la Constitución del Estado de Chihuahua principios generales de los derechos humanos adoptados por el Estado Mexicano con rango constitucional desde la reforma al artículo 1º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 10 de junio de 2011.

La efectividad de los derechos humanos no se logra de manera inmediata, sino que conlleva todo un proceso que supone definir metas a corto, mediano y largo plazos y siempre se debe mejorar el disfrute de los mismos, lo que constituye el principio de progresividad de los derechos humanos, que por una parte prohíbe la regresividad del disfrute de los derechos fundamentales, y por la otra obliga a promoverlos de manera progresiva y gradual, incrementando el grado de tutela.

En la Constitución del Estado se introduce en el artículo 3º una categorización enunciativa de los derechos humanos, que expresamente señala que no se limita a la misma, pues evidente la amplitud de definiciones de esas categorías no se pueden englobar en normas abstractas e impersonales, por lo que esa podría ser la crítica a la construcción legislativa de dicho precepto, pero de ninguna manera se puede cuestionar el alcance concreto del derecho a la no discriminación, pues los derechos humanos son universales, es decir inherentes a todos y conciernen a la comunidad internacional en su totalidad; en esta medida, son inviolables, lo que no quiere decir que sean absolutos, sino que son protegidos porque no puede infringirse la dignidad humana.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso de la "Masacre de Mapiripán vs Colombia) ha señalado que los tratados de derechos humanos son instrumentos vivos, cuya interpretación tiene que acompañar la evolución de los tiempos y las condiciones de vida actuales, interpretación evolutiva que es consecuente con las reglas generales de interpretación consagradas en el artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las establecidas por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de tal manera que aun y con las definiciones constitucionales, los derechos humanos siguen siendo los mismos, no pueden verse restringidos, ni variados.

Retomando el tema cuestionado por el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua en una nota publicada en el Heraldo de Chihuahua el día 18 de julio, es lamentable que ante la responsabilidad político-histórica que tenemos como actores legislativos y representantes de la sociedad, estemos auspiciando y fomentando leyes y reformas sin el responsable análisis pertinente.

La óptica personal que podamos tener o que tengan algunas organizaciones respecto a la autodeterminación de género, resulta atendible pero no relevante, pues finalmente los Tribunales tienen la última palabra y como ejemplo tenemos el precedente consultable con el Registro: 2020001 y bajo la voz "IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO-PERCIBIDA. LOS ARTÍCULOS 48, 130 Y 131 TER DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TRANSGREDEN LOS DERECHOS A LA IGUALDAD, A LA IDENTIDAD Y AL NOMBRE DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, AL CONTENER UNA DISCRIMINACIÓN NORMATIVA." Que reconoce el derecho de toda persona a la adecuación de la identidad de género auto-percibida en las actas del registro civil, criterio sustentado por el PLENO DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO el 9 de abril de 2019, por unanimidad de votos.

En este contexto hago un respetuoso llamado a los Ayuntamientos para que en aras de su responsabilidad analicen a profundidad estos preceptos y de considerarlo necesario rechacen esta reforma constitucional para que de nueva cuenta en nuestra responsabilidad legislativa, obliguemos a todos los participantes a razonar y concientizar su voto, y evitarles sea endosado un documento viciado de origen."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa

en comento, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La Iniciativa propone hacer un respetuoso llamado a los HH. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analicen a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O, y de considerarlo necesario, rechacen esta reforma constitucional, en aras de evitar controversias constitucionales futuras.

III.- Al respecto, encontramos que, el 30 de mayo del dos mil diecinueve, se aprobó por el Pleno de este H. Congreso del Estado, el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O, por medio del cual se reforman varios artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de Derechos Humanos, mismo que conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se envió copia de la Iniciativa, del Dictamen y del Diario de los Debates del Congreso, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran la Entidad, para el posterior cómputo de los votos, y la declaración de haber sido aprobada la referida reforma constitucional.

IV.- Con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, llevó a cabo el cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, respecto del Decreto LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O, del cual se desprende que fue aprobado únicamente por 18 Ayuntamientos, lo que representa el 8.38% de la población total del Estado, y no aprobado por 13 Ayuntamientos, los cuales representan 79.53% de la población total del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2015, y que, al no cumplirse con los requisitos citados por el artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su fracción II, primer párrafo, se concluyó que no ha lugar de emitir la Declaratoria de Aprobación de Reformas, dejando sin efectos el Decreto antes mencionado.

Como es de observarse, el objeto central de la Iniciativa

que nos ocupa, es decir, el multicitado Decreto referido, no prosperó en los términos constitucionales aplicables, y la Iniciativa que hoy se resuelve versa sobre el mismo, es por ello que esta Comisión de Dictamen propone que el presente asunto se declare sin materia.

V.- Por todo lo anterior, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la Iniciativa número 1039, mediante la cual se propuso hacer un respetuoso llamado a los HH. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analizaran a profundidad el Decreto No. LXVI/RFCNT/0354/2019 II P.O., por no haber prosperado el mismo en los términos constitucionales aplicables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos, en reunión de fecha 22 de octubre del año dos mil veinte.

#### POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, PRESIDENTE; DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL; DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, VOCAL.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.**

Procederemos a la votación, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Misael Máynez Cano, tome la votación e informe a la Presidencia el resultado obtenido.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.: Con gusto, Diputada**

Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a votar el del dictamen propuesto por la Comisión de Derechos Humanos.

Quienes estén en forma presencial favor de de expresar su voto en el sistema de voto electrónico.

Se abre el sistema de votación.

Mientras procedo a nombrar a mis compañeros.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputado René Fías Bencomo.

- **El C. Dip. René Fías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:**Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputada Amelia Deya... Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:Gracias compañeros y compañeras.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta le informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de los 29 diputados presentes.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez

(P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/SMARC/0628/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/SMARC/0628/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara sin materia la iniciativa número 1039, mediante la cual se propuso hacer un respetuoso llamado a los HH. Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analizaran a profundidad el Decreto No. LXVII/RFCNT/0354/2019 II P.O., por no haber prosperado el mismo en los términos constitucionales aplicables.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García, para que en representación de la Comisión de Igualdad, dé lectura al dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.-

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I. El día 2 de junio del 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Decreto efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

II. El día 4 de junio del 2020, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, las Diputadas Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de delitos electorales y violencia política en contra las mujeres en razón de género, así como la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

III. La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad, en fecha 4 de junio del presente año, las iniciativas que se han hecho mención en los numerales que anteceden, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración

del dictamen correspondiente.

IV. La iniciativa registrada bajo el número 1916, presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se sustenta en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Abro comillas, en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing, China, en septiembre de 1995, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido debemos destacar que la violencia se ha convertido en un hecho constante dentro de las familias, el lugar de trabajo, la escuela, y en la sociedad en general.

El objetivo de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Para" es reconocer que los Estados partes deberán tener un respeto irrestricto a los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; asimismo, afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer, el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

La Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases;

precisa que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

Las reformas de paridad y de violencia política contra las mujeres son fundamentales para que las mujeres mexicanas podamos ejercer nuestros derechos políticos electorales en condiciones de paridad y libres de violencia. Ambas son reformas fundamentales para avanzar en el o... logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la constitu... construcción de una democracia genérica que, hoy más que nunca, contribuya a lograr un país solidario, pacífico, justo e igualitario.

El 13 de abril del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las cuales tienen como objetivo principal garantizar que las mujeres participen en política sin violencia, es decir, garantizar su acceso a una vida libre de violencia antes, durante y después de los procesos electorales; en el desempeño de sus cargos públicos; y en todo tipo de participación o actuación en dicho ámbito.

En México hemos tenido graves actos de violencia política contra las mujeres, de acuerdo con datos de la Fiscalía Especializada de Delitos e... Electorales, entre 2013 y 2016 se registraron 416 expedientes por violencia política de género, a la par que, entre enero y junio de 2017, se contabilizaron 87 víctimas más, cierro comillas.

V. La iniciativa registrada bajo el num... bajo el número 1918, presentada por la Diputada

Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, las Diputadas Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido Acción Nacional, así como la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

I. El pasado 13 de abril el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género fue publicado en el Diario Oficial de la Federación .

En tal virtud, la Red Mujeres en Plural, glu... grupo diverso de mujeres con y sin militancia política desde el dos mil... que desde el 2009, han trabajado a nivel nacional por los derechos políticos-electorales de las mexicanas-, comenzó con los trabajos para coadyuvar en la admon... armonización legislativa a realizarse en las Entidades Federativas.

En dicho sentido, para el estado de Chihuahua, tres de sus integrantes convocaron a una primera reunión virtual que se llevó a cabo el pasado lunes 11 de mayo donde participaron las diputadas Ana Carmen Estrada García, Rosa Isela Gaytán Díaz y Georgina Alejandra Bujanda Ríos; la Magistrada Ilián Yasel Villanueva, las Consejeras Electorales Georgina Ávila Silva, Fryda Libertad

Licano Ramírez y Claudia Arlett Espino; las ex Consejeras Electorales Sylvia Laura Lechuga Fuentes y María Elena Cárdenas Méndez; el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos; la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, Wendy Paola Chávez Villanueva, el Jefe de Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Johnatan García Morales; las asesoras legislativas Flor Cristina López Cadena, Jocelyn Ruelas y Yadira Aguirre Nájera; así como las integrantes de Mujeres en Plural: la Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Claudia Alonso Pesado y María Fernanda Rodríguez Calva.

En dicha reunión, a través de la exposición de Teresa Hevia, también integrante de Mujeres en Plural, se ahondó en las implicaciones y alcances de la reforma a las ocho leyes ya mencionadas y posteriormente, se trazó la ruta a seguir para lograr la armonización en el estado, considerando los tiempos establecidos de cara al próximo proceso electoral que dará inicio en próximos meses.

Con prácticamente las y los mismos asistentes, el miércoles 20 de mayo se realizó la segunda reunión virtual, donde Bárbara Herrera Díaz del Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres y la asesora legislativa Daniela Villagrán Pérez se sumaron a los trabajos. Uno de los acuerdos más relevantes de esta sesión fue, la conformación de seis equipos de trabajo con el objeto de revisar las leyes locales y redactar una propuesta integral con las modificaciones necesarias para llevar a cabo la armonización con las leyes generales, así como la justificación de las mismas.

Ante ello, la distribución de las tareas fue de la siguiente manera:

oGrupo 1. Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, integrado por la licenciada Johnatan García, Licenciada Bárbara Herrera.

Revisión: María Fernanda Rodríguez y Daniela

Villagrán.

o Grupo 2. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

o Grupo 3. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Sistemas de Impugnación.

Integrada por: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos, Doctara Sylvia Laura Lechuga Fuentes, Maestra María Elena Cárdenas Méndez, Maestra Angelina Yadira Aguirre Nájera, Daniela Villagrán Pérez.

o Grupo 4. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Partidos Políticos.

Integrada por: Diputada Ana Estrada García y la Licenciada Flor Cristina López

o Grupo 5. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado frente a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Integrada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, la Maestra Claudia Alonso Pesado, Licenciada Jocelyn Ruelas

o Grupo 6. Ee... Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado frente a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Integrada por: la Magistrada Ilián Yasel Iradiel ee... Villanueva Pérez.

Durante la semana del 21 al 28 de mayo, los grupos trabajaron de forma coordinada y el viernes 29 las propuestas fueron socializadas con el resto de las personas, con el fin de que se conocieran de forma previa a la reunión, misma que se llevó a cabo el lunes 1 de junio, donde cada uno de los equipos expuso la propuesta y se entabló un diálogo entre las y los asistentes con el objetivo de enriquecer los proyectos.

Este preámbulo se presenta como un reconocimiento a los trabajos que a lo largo de las últimas semanas, en el grupo Mujeres en Plural, funcionarias y funcionarios de Chihuahua, ha realizado y que sin

lugar a dudas han abonado de manera importante al debate en el Estado y se ha constituido en materia para la elaboración de iniciativas de reforma al Marco Normativo. Tal es el caso de la propuesta que emanó de dicha labor y que constituye la base de la presente iniciativa.

II. La Convención sobre la mine... la eliminación de todas las Formas de discriman... Discriminación contra la Mujer-CEDAW, impuso al Estado mexicano la obligación de tomar medidas contra la discriminación de las mujeres en la vida política del país, garantizando que sean elegibles para todos los cargos cuyos miembros sean objetos de elecciones públicas. Esto sin dejarlo en una simple enunciación de igualdad de oportunidades, sino que exige la formulación de medidas apropiadas para introducir obligaciones hacia el poder legislador y hacia los poderes públicos en su implementación efectiva, es decir en la consecución de la igualdad sustantiva en el ámbito público.

Por su parte, los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing - 1995, derivaron en la creación de la hoja de ruta a seguir para el desarrollo de las mujeres a nivel internacional. En su Declaración se estableció una serie de considerandos en los que se destaca la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, que son fundamentos para el logro de la igualdad del desarrollo y la paz.

Ante ello, una de las 12 esferas de especial preocupación estipuladas en el Plan de Acción de Beijing es la relativa a la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles donde, entre otros aspectos, señala que:

La consecución del objetivo de la igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que

reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento.

La igualdad en la adopción de decisiones políticas ejerce un poder de intersección... intercesión sin el cual es muy poco probable que resulte viable la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. A ese respecto, la participación equitativa de la mujer en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer.

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que se puede con... sino que puede considerarse, perdón, una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

III. La presente iniciativa se enmarca en las disposiciones referidas en la Ley General en Materia de Ieli... Delitos Electorales, sobre todo aquellas desprendidas de la reciente inclusión de la violencia política contra las mujeres en razón de género como delito autónoma... autónomo en la ley.

Esto de la mano con lo establecido en el artículo 22, relativas a las competencias que las autoridades de las entidades federativas tienen para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la ley, siempre y cuando estos no sean de competencia de la Federación. Para ello, las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas deberán contar con fiscalías especializadas en delitos electorales, dotados de los recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su efectiva operación.

Al respecto, es necesario señalar que dicha Ley General entró en vigor en el 2014 y, con base en el artículo cuarto transitorio, los congresos locales

debían armonizar su legislación en un plano... en un plazo, no mayor a seis meses. No obstante, en el caso de Chihuahua, la ye... Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a pesar de que en su artículo 13 identifica seis Fiscalías Especializadas en Control; Análisis; Evaluación de Distrito por Zonas; en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Operaciones Estratégicas; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y; en Combate a la Corrupción, actualmente no se cuenta con una que atienda de forma específica, los delitos electorales.

Tampoco la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado hace alusión a esta materia, por lo que los delitos electorales de competencia local, que tienen lugar en la entidad, han sido turnados y atendidos por los ministerios públicos de la Fiscalía, los cuales no cuentan con la especialización requerida para conocer de dichos delitos.

La promulgación y publicación del Decreto ya referido representa un hecho histórico para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales en un contexto libre de violencias. Las reformas tienen como propósito general prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como brindar mayor protección a los derechos de las mujeres. Esto a través de la adopción del concepto y de la definición integral, precisa y clara de las cond... conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, el propósito que puede perseguir, el resultado que esta puede generar... generar, el ámbito donde puede ocurrir, el daño individual o colectivo; así como el marco de actuación para las instituciones garantes de los derechos político-electorales de las mujeres, entre otros relevantes aspectos, que de manera conjunta vuelven a colocar a nuestro país como un ejemplo a seguir a nivel... nivel internacional en materia de participación política de las mujeres.

Las expresiones de violencia y discriminación que en el espacio político se ejercen contra las mujeres por razones de género constituyen uno de los

mayores impedimentos para el avance político de las mujeres. La denominada violencia política contra las mujeres en razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer en razón de género, tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Por tanto, la violencia política contra las mujeres en razón de género puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida. Es decir, se puede expresar en los tipos de violencia reconocidos actualmente en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Electoral del Estado y puede dar lugar a la constitución de un delito electoral; como ya se ha referido. Lo cual justifica aún más, la necesidad de contar con un órgano especializado tanto en la materia electoral como en la violencia que por razones de género, las mujeres viven en el ámbito político-electoral.

En este sentido, la presente iniciativa busca, por un lado, cumplir con el mandato de armonización establecido en la Ley General de Materia de Delitos Electorales y por el otro, avanzar en las modificaciones al marco normativo local en miras de armonizarlo con las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de este año. Es decir, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el estado, representa una oportunidad histórica para garantizar, no únicamente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, sino de la ciudadanía en general y con ello, el fortalecimiento del sistema democrático.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos esta Comisión de Igualdad formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua consideramos que se cuenta con las atribuciones necesarias para elaborar el dictamen correspondiente.

II.- En materia de Derechos de las Mujeres, es necesario remitirnos, en primer término, a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, con la cual se marcó una parte... un parte aguas en la agenda mundial de igualdad de género. En esta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, se declara a favor de promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo en interés de toda la humanidad, así como defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres, los hombr... y los hombres, todos los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración... Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo, de la misma manera declara que se adoptaran las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer; además de prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Por su parte la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha afirmado que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de estos derechos y libertades

en casos de violencia contra la mujer, documento en el cual se consagra uno de los antecedentes de lo que hoy México rescata en su legislación nacional.

En el mismo sentido la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Do Para, en su artículo 1 estipula: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Es por ello, que partiendo desde este concepto de violencia, se entiende que la violencia, política contra las mujeres en razón de género, constituye una violación a los derechos de las mujeres y por ende a los Derechos Humanos.

III. El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.

En cuanto a la adición del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General para el Estado, la reforma coincide con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, que a la letra expresa:

Artículo 22. Las autoridades de las entidades federativas serán competentes para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en esta Ley cuando no sea competente la Federación conforme a lo dispuesto en el artículo

anterior.

Por lo que esta Comisión considera que el Estado cuenta con competencia para la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Efectivamente en el Decreto Publicado el mes de abril, se reforman diversas Leyes en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre ellas la Ley General de Delitos Electorales y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, sin embargo, solo se refiere al establecimiento de violencia política contra las mujeres en razón de género como un delito electoral, en apego a lo establecido por la Convención de Belem Do Para, en cuanto a la obligatoriedad de crear una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, deberemos remitirnos a la propia Ley General de Delitos Electorales, la cual entró en vigor en 2014 y con base en el artículo cuarto transitorio, los Congresos Locales debían armonizar su legislación en un plazo no mayor a seis meses, por lo cual la legislación local se encuentra en obligación de reformar para encontrarse en posibilidades de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Delitos Electorales, que a la letra expresa:

Artículo 25. Las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas deberán contar con las fiscalías especializadas en delitos electorales, dotados de los recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su efectiva operación.

En México más de la mitad de las entidades federativas cuentan con una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, veintinueve estados tienen reglamentada la figura jurídica, sin embargo, no en todos los estados funciona de tiempo completo.

IV. No obstante, en el caso de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a pesar de que en su artículo 13 identifica seis Fiscalías Especializadas, en Control; Análisis; Evaluación De Distrito por Zonas; en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Operaciones

Estratégicas; en Investigación de Violaciones a Derechos Humanos y; en Combate a la Corrupción. Actualmente no se cuenta con una que atienda de forma específica, los delitos electorales y más aun que pueda especializarse en los delitos derivados de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, tampoco la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado hace alusión a esta materia, por lo que los delitos electorales de competencia local que tienen lugar a en la entidad han sido turnados y atendidos por los ministerios públicos de la Fiscalía, los cuales no cuentan con la especialización requerida para conocer de dichos delitos.

V. Los datos arrojados con anterioridad han llevado a esta Comisión Legislativa a determinar sobre la inminente necesidad de armonizar la legislación local para, en primer término, dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de fecha 13 de abril de 2020, por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de la misma manera, dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Delitos Electorales con la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Para con ello, garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia política por razón de género.

VI. Esta Comisión de Igualdad acordó en primera instancia la necesidad de solicitar a la Fiscalía General del Estado, la información necesaria a fin de determinar su viabilidad... viabilidad, tanto

operativa como el... la presupuestal, al respecto la Fiscalía General proporcionó información presupuestal, operacional y estadística sobre la materia, la cual fue de suma relevancia para continuar con el análisis de las mencionadas iniciativas e integrar con ellas el presente dictamen.

Y bueno, nos enviaron un cuadro que por supuesto, si me permite Diputada Presidenta, pues voy a omitir ee... la lectura y/o presentación del mismo; y entonces me paso al num... al punto número...

VII. Donde la Comisión determina necesario reformar en primera instancia el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para integrar a la estructura de la Fiscalía General del Estado la figura de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y dar vida jurídica a este órgano.

VIII. Por su parte la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en su artículo 2, fue necesaria una adicción para incluir el numeral I, en donde se le brinda a la Fiscalía la atribución de investigar, prevenir y perseguir los delitos en materia electoral, con apego a lo establecido en el artículo 21 Constitucional y en homologación con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

La reforma al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, da vida a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, pues se incluye como tal dentro de la estructura de la misma.

IX. En cuanto a la adicción del artículo 6 de la Ley en cuestión, es necesario hacer hincapié sobre la importancia de que exista la posibilidad de crear Comisiones Especiales, a criterio propio del Titular de la Fiscalía, y que estas se conformen de manera multidisciplinaria para aportar a la investigación y ejercer, si así se determina, la acción penal.

Por último y no menos importante, esta Comisión ha considerado la necesidad de continuar con la reforma mediante la adición del artículo 11 Quáter de la misma Ley, mediante el cual se establece la

estructura operativa mínima con que deberá contar la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, tomando en cuenta el índice de ejecución de delitos en materia electoral y previendo la actividad que podría tener lugar en vez esta... una vez establecida la facultad de brindar atención a las denuncias por violencia política en razón de género.

Número Dio... X. En conclusión, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, analizando las iniciativas propuestas, así como las diversas participaciones de grupos, asociaciones, instituciones y personas deta... destacadas en el ámbito de la lucha por los derechos de las mujeres, consideramos que las iniciativas de mérito son positivas, así como, las propuestas de modificación a las mismas, planteadas en reuniones de trabajo de esta Comisión, incluyendo la información y propuestas proporcionadas por las autoridades administrativas correspondientes, ya que vendrán a abonar para que Chihuahua cuente con un adecuado andamiaje jurídico para proteger el correcto desarrollo de la función pública electoral y además establecer bases para prevenir y eliminar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En virtud de lo expuesto, aa... sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de:

## DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 13, la fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

### ARTÍCULO 13.

Del I al VII se queda igual. Art... ee... número

VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 3, fracción VIII, IX y segundo párrafo; 6, fracción XV; y la 11 Quáter se adiciona a los artículos 2,

un numeral I; 3, la fracción X; y 6, la fracción XVI; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

### Artículo 2.

I. En materia de Delitos Electorales: la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos, cuando no sea competente la Federación, y prestar el ac... auxilio que se requiera por la autoridad, conforme a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

### Artículo 3.

Del la I a la VII.

VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

IX. Los Agentes del Ministerio Público.

X. La Agencia Estatal de Investigación.

El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de delitos... perdón, en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente.

### Artículo 6.

Del I al XIV se queda igual. El...

XV. Crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito, las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que, debido a su gravedad y

contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación, sin perjuicio de las atribuciones y labores propias conferidas a las dependencias correspondientes.

Estas comisiones incluirán delitos como feminicidios, violencia sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, trata de personas, a las que impliquen violaciones a Derechos Humanos, en especial a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, de las niñas, niños, adolescentes y personas migrantes, tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición.

Serán integradas de manera multidisciplinaria, por personas expertas de reconocida experiencia, tanto nacionales o internacionales en las materias que se requieran.

Los trabajos, recomendaciones y conclusiones de las comisiones, podrán ser tomados en consideración por los órganos de la función fiscal, para la investigación y el ejercicio de la acción penal de los... asuntos correspondientes.

XVI. Las demás que le confiere las leyes y reglamentos.

Artículo 11 Quáter. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, realizará las funciones de investigación, prevención y persecución de los delitos en materia electoral y de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la presente Ley; la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás legislación aplicable.

La titularidad de la Fiscalía recaerá en una persona con cargo de fiscal especializada o especializado, y contará con Cinco Unidades Regionales, una en cada Fiscalía de zona, con una persona titular, que podrán auxiliarse de las coordinaciones del Ministerio Público y Policía Investigadora, así como de las unidades administrativas necesarias y demás personal que se requiera con base en la incidencia

y disponibilidad presupuestal.

El personal para el ejercicio de sus funciones deberá ser altamente calificado y especializado en derechos humanos, perspectiva de género, materia electoral, atención a víctimas del delito y violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, contará con un área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite, referente a violencia política contra las mujeres en razón de género y compartirla con la Fiscalía General de la República, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral y en su caso otras autoridades, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin.

De la misma forma, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales poseerá el personal técnico y los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el reglamento correspondiente.

## TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación por el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento al presente Decreto, se incorporarán las partidas presupuestales necesarias para la creación y operación gradual y progresiva de la Fiscalía Especializada en Delitos el... Electorales de la siguiente manera:

1. En el año 2021, se creará y operará la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con la Unidad Regional Zona Centro, la cual cubrirá adicional y temporalmente las zonas Sur y Occidente; y la Unidad Regional Zona Norte, que atenderá adicional y temporalmente la zona Noroeste.
2. En el año 2022, se creará y operará la Unidad Regional Zona Occidente.

3. En el año 2023, se creará y operará la Unidad Regional Zona Sur.

4. En el año 2024, se creará y operará para la Unidad Regional Zona Noroeste.

El personal asignado a la Fiscalía Especializada, así como a cada una de las Unidades Regionales podrá aumentarse gradualmente para establecer la estructura orgánica necesaria, conforme a la incidencia y la suficiencia presupuestal.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los...¿qué día es hoy? ya me perdí, veinti... bueno, al día hoy del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Igualdad, en reunión.

Integrantes:

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Presidenta; Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, Secretaria; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Vocal; Diputado Fernando Álvarez Monje, Vocal y Diputada Ana Carmen Estrada García, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Igualdad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I. El día 2 de junio de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó iniciativa con carácter de Decreto efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de crear la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

II. El día 4 de junio de 2020, la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, las Diputadas Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, así como la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

III. La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad, en fecha 4 de junio del presente año, las iniciativas que se ha hecho mención en los numerales que anteceden, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

IV. La iniciativa registrada bajo el número 1916, presentada por la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing (China), en septiembre de 1995, se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales. En este sentido debemos destacar que la violencia se ha convertido en un hecho constante dentro de las familias, el lugar de trabajo, la escuela, y en la sociedad en general. El objetivo de la CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA

MUJER "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARA" es reconocer que los Estados partes deberán tener un respeto irrestricto a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, asimismo, afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres;

La Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigesimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; precisa que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

Las reformas de paridad y de violencia política contra las mujeres son fundamentales para que las mujeres mexicanas podamos ejercer nuestros derechos políticos electorales en condiciones de paridad y libres de violencia. Ambas son reformas fundamentales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la construcción de una democracia genérica que, hoy más que nunca, contribuya a lograr un país solidario, pacífico, justo e igualitario.

El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Tienen como objetivo principal garantizar que las mujeres participen en política sin violencia, es decir, garantizar su acceso a una vida libre de violencia antes, durante y después de los procesos electorales; en el desempeño de sus cargos públicos; y en

todo tipo de participación o actuación en dicho ámbito.

En México hemos tenido graves actos de violencia política contra las mujeres, de acuerdo con datos de la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (FEDE), entre 2013 y 2016 se registraron 416 expedientes por violencia política de género, a la par que, entre enero y junio de 2017, se contabilizaron 87 víctimas más. ..."(sic)

V. La iniciativa registrada bajo el número 1918, presentada por la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, las Diputadas Ana Carmen Estrada García y Janet Francis Mendoza Berber, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, las Diputadas Blanca Gámez Gutiérrez y Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"I. El pasado 13 de abril el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género fue publicado en el Diario Oficial de la Federación .

En tal virtud, la Red Mujeres en Plural -grupo diverso de mujeres con y sin militancia política que, desde 2009, ha trabajado a nivel nacional por los derechos políticos-electorales de las mexicanas-, comenzó con los trabajos para coadyuvar en la armonización legislativa a realizarse en las entidades federativas. En dicho sentido, para el estado de Chihuahua, tres de sus integrantes convocaron a una primera reunión virtual que se llevó a cabo el pasado lunes 11 de mayo donde participaron las diputadas Ana Carmen Estrada García, Rosa Isela Gaytán Díaz y Georgina Alejandra Bujanda Ríos; la Magistrada Ilián Yasel Villanueva (TSJ), las Consejeras Electorales Georgina Ávila Silva, Fryda Libertad

Licano Ramírez y Claudia Arlett Espino; las ex Consejeras Electorales Sylvia Laura Lechuga Fuentes y María Elena Cárdenas Méndez; el Magistrado Víctor Yuri Zapata Leos (TEE); la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, Wendy Paola Chávez Villanueva, el Jefe de Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres (Ichmujeres), Johnatan García Morales; las asesoras legislativas Flor Cristina López Cadena, Jocelyn Ruelas y Yadira Aguirre Nájera; así como las integrantes de Mujeres en Plural: la Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Claudia Alonso Pesado y María Fernanda Rodríguez Calva.

En dicha reunión, a través de la exposición de Teresa Hevia -también integrante de Mujeres en Plural- se ahondó en las implicaciones y alcances de la reforma a las ocho leyes ya mencionadas y, posteriormente, se trazó la ruta a seguir para lograr la armonización en el estado considerando los tiempos establecidos de cara al próximo proceso electoral que dará inicio en próximos meses.

Con prácticamente las/os mismos asistentes, el miércoles 20 de mayo se realizó la segunda reunión virtual, donde Bárbara Herrera Díaz del Departamento Jurídico del Ichmujeres y la asesora legislativa Daniela Villagrán Pérez se sumaron a los trabajos. Uno de los acuerdos más relevantes de esta sesión fue la conformación de seis equipos de trabajo con el objetivo de revisar las leyes locales y redactar una propuesta integral con las modificaciones necesarias para llevar a cabo la armonización con las leyes generales, así como la justificación de las mismas. Ante ello, la distribución de las tareas fue la siguiente:

o Grupo 1. Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lic. Johnatan García, Lic. Bárbara Herrera. Revisión: María Fernanda Rodríguez, Daniela Villagrán.

o Grupo 2. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y

Grupo 3. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Sistemas de Impugnación. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Mgdo. Víctor Yuri Zapata Leos, Dra. Sylvia Laura Lechuga Fuentes, Mtra, María Elena Cárdenas Méndez, Mtra. Angelina Yadira Aguirre Nájera, Daniela Villagrán Pérez

o Grupo 4. Ley Electoral del Estado de Chihuahua frente a la Ley General de Partidos Políticos. Dip. Ana Estrada García, Flor Cristina López

o Grupo 5. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado frente a la Ley General en Materia de Delitos Electorales y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Mtra. Claudia Alonso Pesado, Lic. Jocelyn Ruelas

o Grupo 6. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado frente a la ley Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Mgda. Mgda. Ilián Yasel Iradiel Villanueva Pérez.

Durante la semana del 21 al 28 de mayo, los grupos trabajaron de forma coordinada y el viernes 29 las propuestas fueron socializadas con el resto de las personas con el fin de que conocieran de forma previa a la reunión misma que se llevó a cabo el lunes 1 de junio, donde cada uno de los equipos expuso la propuesta y se entabló un diálogo entre las y los asistentes con el objetivo de enriquecer los proyectos.

Este preámbulo se presenta como un reconocimiento a los trabajos que, a lo largo de las últimas semanas, el grupo Mujeres en Plural - Funcionarias/os de Chihuahua ha realizado y que sin lugar a dudas, han abonado de manera importante al debate en el estado y se ha constituido en materia para la elaboración de iniciativas de reforma al marco normativo. Tal es el caso de la propuesta que emanó de dicha labor y que constituye la base de la presente iniciativa (Ver Anexo).

II. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), impuso al Estado mexicano la obligación de tomar medidas contra la discriminación de las mujeres en la vida política del país, garantizando que sean elegibles para todos los cargos cuyos miembros sean objetos de elecciones públicas. Esto sin dejarlo en una simple enunciación de igualdad de oportunidades, sino que exige la formulación de medidas apropiadas para introducir obligaciones hacia el poder legislador y hacia los poderes públicos en su implementación efectiva, es decir en la consecución de la igualdad sustantiva en el ámbito público.

Por su parte, los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) derivaron en la creación de la hoja de ruta a seguir para el desarrollo de las mujeres a nivel internacional. En su Declaración se estableció una serie

de considerandos en los que destaca que "la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz" . Ante ello, una de las 12 esferas de especial preocupación estipuladas en el Plan de Acción de Beijing es la relativa a la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles donde, entre otros aspectos, señala que:

La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento.

La igualdad en la adopción de decisiones políticas ejerce un poder de intercesión sin el cual es muy poco probable que resulte viable la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. A ese respecto, la participación equitativa de la mujer en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer.

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación de su punto de vista en todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

III. La presente iniciativa se enmarca en las disposiciones referidas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, sobre todo aquellas desprendidas de la reciente inclusión de la violencia política contra las mujeres en razón de género como delito autónomo en la ley (Art. 20 Bis). Esto, de la mano con lo establecido en el artículo 22 relativas a las competencias que las autoridades de las entidades federativas tienen para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la ley, siempre y cuando estos no sean competencia de la Federación. Para ello, "las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas deberán contar con

fiscalías especializadas en delitos electorales, dotados de los recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su efectiva operación [subrayado propio]" (Art. 25).

Al respecto, es necesario señalar que dicha Ley General entró en vigor en 2014 y, con base en el artículo cuarto transitorio, los congresos locales debían armonizar su legislación en un plazo no mayor a seis meses. No obstante, en el caso de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a pesar de que en su artículo 13 identifica seis Fiscalías Especializadas (en control, Análisis. Evaluación; De Distrito por Zonas; en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Operaciones Estratégicas; en Investigación de Violaciones a Derechos Humanos y; en Combate a la Corrupción), actualmente no se cuenta con una que atienda, de forma específica, los delitos electorales.

Tampoco la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado hace alusión a esta materia, por lo que los delitos electorales -de competencia local- que tienen lugar en la entidad han sido turnados y atendidos por los ministerios públicos de la Fiscalía, los cuales no cuentan con la especialización requerida para conocer de dichos delitos.

La promulgación y publicación del Decreto ya referido representa un hecho histórico para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos político-electorales en un contexto libre de violencias. Las reformas tienen como propósito general prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como brindar mayor protección a los derechos de las mujeres. Esto a través de la adopción del concepto y de la definición integral, precisa y clara de las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, el propósito que puede perseguir, el resultado que esta puede generar, el ámbito donde puede ocurrir, el daño individual o colectivo; así como el marco de actuación para las instituciones garantes de los derechos político-electorales de las mujeres, entre otros relevantes aspectos, que de manera conjunta vuelven a colocar a nuestro país como un ejemplo a seguir a nivel internacional en materia de participación política de las mujeres.

Las expresiones de violencia y discriminación que en el espacio político se ejercen contra las mujeres por razones de género constituyen uno de los mayores impedimentos para el avance político de las mujeres. La denominada violencia

política contra las mujeres en razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Por tanto, la violencia política contra las mujeres en razón de género puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida. Es decir, se puede expresar en los tipos de violencia reconocidos actualmente en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Electoral del Estado y puede dar lugar a la constitución de un delito electoral; como ya se ha referido. Lo cual justifica aún más, la necesidad de contar con un órgano especializado tanto en la materia electoral como en la violencia que por razones de género, las mujeres viven en el ámbito político-electoral.

En este sentido, la presente iniciativa busca, por un lado, cumplir con el mandato de armonización establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y, por el otro, avanzar en las modificaciones al marco normativo local en miras de armonizarlo con las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de este año. Es decir, la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el estado representa una oportunidad histórica para garantizar, no únicamente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, sino de la ciudadanía en general y, con ello, en el fortalecimiento del sistema democrático. ...”(sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las iniciativas en comento, quienes integramos esta Comisión de Igualdad formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua consideramos que se cuenta con las atribuciones necesarias para elaborar el dictamen correspondiente.

II.- En materia de Derechos de las Mujeres, es necesario remitirnos, en primer término, a la Cuarta Conferencia Mundial

sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, con la cual se marcó un parte aguas en la agenda mundial de igualdad de género. En esta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, se declara a favor de promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad <sup>(1)</sup>, así como defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres, todos los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo, de la misma manera declara que se adoptaran las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer; además de prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas <sup>(2)</sup>.

Por su parte la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha afirmado que "la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido de larga data de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer..." <sup>(2)</sup>, documento en el cual se consagra uno de los antecedentes de lo que hoy México rescata en su legislación nacional.

En el mismo sentido la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para", en su artículo 1 estipula: "Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado." <sup>(3)</sup>, es por ello que partiendo desde este concepto de violencia, se entiende que la violencia política contra las mujeres en razón de género, constituye una violación a los derechos de las mujeres y por ende a los Derechos Humanos.

III. El 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género (4).

En cuanto a la adición del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General para el Estado, la reforma coincide con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, que a la letra expresa: "Artículo 22. Las autoridades de las entidades federativas serán competentes para investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en esta Ley cuando no sea competente la Federación conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.". Por lo que esta Comisión considera que el Estado cuenta con competencia para la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Efectivamente en el Decreto Publicado el mes de abril, se reforman diversas Leyes en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, entre ellas la Ley General de Delitos Electorales y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, sin embargo, solo se refiere al establecimiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género como un delito electoral, en apego a lo establecido por Convención de Belem Do Para, en cuanto a la obligatoriedad de crear una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, deberemos remitirnos a la propia Ley General de Delitos Electorales, la cual entró en vigor en 2014 y, con base en el artículo cuarto transitorio, los Congresos Locales debían armonizar su legislación en un plazo no mayor a seis meses, por lo cual la legislación local se encuentra en obligación de reformar para encontrarse en posibilidades de dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Delitos Electorales, que a la letra expresa: "Artículo 25. Las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas deberán contar con fiscalías especializadas en delitos electorales, dotados de los recursos humanos, financieros y materiales que requieran para su efectiva operación."

En México más de la mitad de las entidades federativas cuentan con una Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, veintiún estados tienen reglamentada la figura jurídica, sin embargo, no en todos los estados funciona de tiempo completo.

IV. No obstante, en el caso de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo a pesar de que en su artículo 13 identifica seis Fiscalías Especializadas (en control, Análisis. Evaluación; De Distrito por Zonas; en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Operaciones Estratégicas; en Investigación de Violaciones a Derechos Humanos y; en Combate a la Corrupción), actualmente no se cuenta con una que atienda, de forma específica, los delitos electorales y más aun que pueda especializarse en los delitos derivados de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Por su parte, tampoco la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado hace alusión a esta materia, por lo que los delitos electorales -de competencia local- que tienen lugar en la entidad han sido turnados y atendidos por los ministerios públicos de la Fiscalía, los cuales no cuentan con la especialización requerida para conocer de dichos delitos.

V. Los datos arrojados con anterioridad han llevado a esta Comisión Legislativa a determinar sobre la inminente necesidad de armonizar la legislación local para, en primer término, dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de fecha 13 de abril de 2020, por el que se reforman y adicionan la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Ley General de Partidos Políticos; la Ley General en Materia de Delitos Electorales; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de paridad de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y de la misma manera dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley General de Delitos Electorales con la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales para con ello garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia política por razón de género.

VI. Esta Comisión de Igualdad acordó en primera instancia la necesidad de solicitar a la Fiscalía General del Estado, la información necesaria a fin de determinar su viabilidad, tanto operativa como presupuestal, al respecto la Fiscalía

General, proporcionó información presupuestal, operacional y estadística sobre la materia, la cual fue de suma relevancia para continuar con el análisis de las mencionadas iniciativas e integrar con ellas el presente dictamen, para quedar como se muestra en el siguiente cuadro:

**LEY VIGENTE** Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones: A. a H. ... Artículo 3. La Fiscalía General del Estado está a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos: I a VII. ... VIII. Los Agentes del Ministerio Público, y IX. La Agencia Estatal de Investigación.

El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente. Artículo 6. El Fiscal General del Estado, tiene las siguientes atribuciones: I a XIII. ... XIV. Crear Unidades Especializadas para la Investigación de Cualquier Delito. XV. Las demás que le confiere las leyes y reglamentos.

**Propuesta 1916** Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones:

I. En materia de Delitos Electorales, investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en los que sea competente.

Artículo 3. La Fiscalía General del Estado está a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos:

VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. IX. Los Agentes del Ministerio Público, y X. La Agencia Estatal de Investigación. El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las

facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente. Artículo 6. El Fiscal General del Estado, tiene las siguientes atribuciones:

XIV. Crear Unidades o Fiscalías Especializadas para la Investigación de Cualquier Delito, estas podrán tener autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación.

Artículo 11 Quater. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tendrá bajo su cargo la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia. En los procesos electorales, en los procesos de consulta popular y en el desarrollo de mecanismos de democracia directa, realizará despliegues operativos en el ámbito local la finalidad de que puedan atender directamente las denuncias de la ciudadanía.

Deberá informar mensualmente al Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral sobre la cantidad y naturaleza de las denuncias recibidas, el estado de las investigaciones, así como las determinaciones o procesos según sea el caso. Igualmente, de forma anual, presentará ante la persona titular de la Fiscalía General del Estado, al Congreso del Estado y al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, este último sólo en los casos en que exista correlación entre los delitos electorales y posibles actos de corrupción cometidos desde la función pública, un informe sobre actividades sustantivas y sus resultados, el cual será público, en términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en la materia. Esta Fiscalía estará a cargo de un fiscal especializado. Para el ejercicio de sus funciones se podrá auxiliar de las unidades, conforme a la disponibilidad presupuestaria, sin que bajo ninguna circunstancia carezca de una unidad específica para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite referente a violencia política contra las mujeres en razón de género, y compartirla, con la Fiscalía General de la República, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin.

Estas unidades se integrarán con una persona titular, agentes del Ministerio Público y de la Policía de Investigación del Delito, que deberá contar indispensablemente con el perfil en materia de delitos electorales, perspectiva de género y en específico, en violencia política contra las mujeres en razón de género.

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO: La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Violencia Política contra las mujeres por Razón de Género, se consultará progresivamente en un lapso de un año a partir de la fecha en que se publique la presente reforma. TERCERO: En el presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua del año 2021 se habrá de incorporar las partidas presupuestarias para la operación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres, considerando que es un año de elecciones locales de gobernador, diputaciones y ayuntamientos.

**Propuesta 1918** Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones: A a H... I. En materia de Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de género, investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en los que sea competente. Artículo 3. La Fiscalía General del Estado está a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos: I a VII. ... VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. IX. Los Agentes del Ministerio Público, y X. La Agencia Estatal de Investigación. El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente. Artículo 6. El Fiscal General del Estado, tiene las siguientes atribuciones: I a XIV. ... XV. Crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que, debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación. Sin perjuicio de las atribuciones y labores propias conferidas a las dependencias correspondientes,

estas comisiones incluirán delitos como feminicidios, violencia sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, trata de personas, o las que impliquen violaciones a derechos humanos, en especial de los pueblos y las comunidades indígenas, de las niñas, niños, adolescentes y personas migrantes. Tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición. Serán integradas, de manera multidisciplinaria, por personas expertas de reconocida experiencia, tanto nacionales o internacionales en las materias que se requieran. Los trabajos, recomendaciones y conclusiones de las comisiones podrán ser tomados en consideración por los órganos de la función fiscal, para la investigación y el ejercicio de la acción penal de los asuntos correspondientes. XVI. Las demás que le confiere las leyes y reglamentos. Artículo 11 Quar. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, tendrá bajo su cargo investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la legislación aplicable y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia cuando sea competente. Estas unidades se integrarán con una persona titular, agentes del Ministerio Público y de la Policía de Investigación del Delito, que deberán contar indispensablemente con el perfil en materia de delitos electorales, perspectiva de género y en específico, en violencia política contra las mujeres en razón de género.

La titularidad de la Fiscalía recaerá en una persona con cargo de fiscal especializada o especializado, quien habrá de tener conocer la materia electoral y contar con perspectiva de género. Para el ejercicio de sus funciones se podrá auxiliar de las unidades, conforme a la disponibilidad presupuestaria, sin que bajo ninguna circunstancia carezca de una unidad específica para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite referente a violencia política contra las mujeres en razón de género, y compartirla, con la Fiscalía General de la República, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral y en su caso otras autoridades, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin. Estas unidades se integrarán con una persona titular, agentes del Ministerio Público y de la Policía de Investigación del Delito, que deberán contar indispensablemente con el perfil en materia de delitos electorales, perspectiva de género y en específico, en violencia

política contra las mujeres en razón de género. Transitorios PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO.- La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, iniciará sus operaciones con los recursos que de manera temporal le sean asignados y adscritos al momento de su creación y que le permitan realizar sus funciones en el proceso electoral inmediato siguiente. La Fiscalía General del Estado ajustará gradualmente su reglamento interior así como los ordenamientos correspondientes para establecer la estructura orgánica necesaria, de conformidad con las necesidades del servicio y la suficiencia presupuestal. De la misma manera habrá de prever los programas de profesionalización y especialización necesarios a su función.

TERCERO: Esta Fiscalía deberá de fortalecerse progresivamente en un lapso no mayor a tres años, a partir de la fecha de la entrada en vigor del presente Decreto, para lo cual los presupuestos de Egresos subsecuentes habrá de prever lo necesario en los rubros de gasto corriente como los de inversión que le permita el fortalecimiento institucional que no podrá exceder el año 2024.

**Propuesta de la Comisión** Artículo 2. La Fiscalía General del Estado tiene las siguientes atribuciones: A. a H. ... I. En materia de Delitos Electorales: la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos, cuando no sea competente la Federación, y prestar el auxilio que se requiera por la autoridad, conforme a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Artículo 3. La Fiscalía General del Estado está a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos: I a VII. ... VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. IX. Los Agentes del Ministerio Público, y X. La Agencia Estatal de Investigación. El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente. Artículo 6. El Fiscal General del Estado, tiene las siguientes atribuciones: I a XIV. ... XV. Crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter

temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que, debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación. Sin perjuicio de las atribuciones y labores propias conferidas a las dependencias correspondientes, estas comisiones incluirán delitos como feminicidios, violencia sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, trata de personas, o las que impliquen violaciones a derechos humanos, en especial a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, de las niñas, niños, adolescentes y personas migrantes. Tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición. Serán integradas, de manera multidisciplinaria, por personas expertas de reconocida experiencia, tanto nacionales o internacionales en las materias que se requieran. Los trabajos, recomendaciones y conclusiones de las comisiones podrán ser tomados en consideración por los órganos de la función fiscal, para la investigación y el ejercicio de la acción penal de los asuntos correspondientes. XVI. Las demás que le confiere las leyes y reglamentos. Artículo 11 Quáter. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, realizará funciones de investigación, prevención y persecución de los delitos en materia electoral y de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la presente Ley, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás legislación aplicable.

La titularidad de la Fiscalía recaerá en una persona con cargo de fiscal especializada o especializado, y contará con Cinco Unidades Regionales, una en cada Fiscalía de zona, con una persona titular, que podrán auxiliarse de las coordinaciones del Ministerio Público y Policía Investigadora, así como de las unidades administrativas necesarias y demás personal que se requiera con base en la incidencia delictiva y disponibilidad presupuestal. El personal para el ejercicio de sus funciones deberá ser altamente calificado y especializado en derechos humanos, perspectiva de género, materia electoral, atención a víctimas del delito y violencia política contra las mujeres en razón de género. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, contará con un área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite referente a violencia política contra las mujeres en razón de género, y compartirla, con la Fiscalía General de la República, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral y en su caso otras

autoridades, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin. De la misma forma, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales contará con el personal técnico y los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el reglamento correspondiente. Transitorios PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento al presente Decreto, se incorporarán las partidas presupuestales necesarias para la creación y operación gradual y progresiva de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la siguiente manera: 1. En el año 2021, se creará y operará la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con la Unidad Regional Zona Centro, la cual cubrirá adicional y temporalmente las zonas Sur y Occidente; y la Unidad Regional Zona Norte, que atenderá adicional y temporalmente la zona Noroeste. 2. En el año 2022, se creará y operará la Unidad Regional Zona Occidente.

3. En el año 2023, se creará y operará la Unidad Regional Zona Sur. 4. En el año 2024, se creará y operará para la Unidad Regional Zona Noroeste. El personal asignado a la Fiscalía Especializada, así como a cada una de las Unidades Regionales podrá aumentarse gradualmente para establecer la estructura orgánica necesaria, conforme a la incidencia delictiva y la suficiencia presupuestal.

VII. La Comisión ha determinado necesario reformar en primera instancia el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para integrar a la estructura de la Fiscalía General del Estado la figura de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y dar vida jurídica a este órgano.

VIII. Por su parte a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en su artículo 2, fue necesaria una adición, para incluir el numeral I), en donde se le brinda a la Fiscalía la atribución de investigar, prevenir y perseguir los delitos en materia electoral, con apego a lo establecido en el artículo 21 Constitucional y en homologación con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

La reforma al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, da vida a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, pues se incluye como tal dentro de la estructura de la misma.

IX. En cuanto a la adición al artículo 6, de la Ley en cuestión,

es necesario hacer hincapié sobre la importancia de que exista la posibilidad de crear Comisiones Especiales, a criterio propio del titular de la fiscalía, y que estas se conformen de manera multidisciplinaria para aportar a la investigación y ejercer, si así se determina, la acción penal.

De la misma forma esta comisión ha considerado la necesidad de continuar con la reforma mediante la adición del artículo 11 Quáter de la misma Ley, mediante el cual se establece la estructura operativa mínima con que deberá contar la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, tomando en cuenta el índice de ejecución de delitos en materia electoral y previendo la actividad que podría tener lugar una vez establecida la facultad de brindar atención a las denuncias por violencia política en razón de género.

X. En conclusión, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, analizando las iniciativas propuestas, así como las diversas participaciones de grupos, asociaciones, instituciones y personas destacadas en el ámbito de la lucha por los derechos de las mujeres, consideramos que las propuestas de modificación planteadas en reuniones de trabajo de esta Comisión, incluyendo la información y propuestas proporcionadas por las autoridades administrativas correspondientes, vendrán a abonar para que Chihuahua cuente con un adecuado andamiaje jurídico para proteger el correcto desarrollo de la función pública electoral y además establecer bases para prevenir y eliminar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de dictamen con el carácter de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA al artículo 13, la fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 13. ...

I. a VII. ...

VIII. Especializada en Delitos Electorales. ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 3, fracción VIII, IX y segundo párrafo; 6, fracción XV; y 11 Quáter; se ADICIONA a los artículos 2, un apartado I; 3, la fracción X;

y 6, la fracción XVI; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 2. ...

A. a H. ...

II. En materia de Delitos Electorales: la investigación, prevención y persecución de los delitos establecidos, cuando no sea competente la Federación, y prestar el auxilio que se requiera por la autoridad, conforme a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Artículo 3. ... I. a VII. ...

VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

IX. Los Agentes del Ministerio Público.

X. La Agencia Estatal de Investigación.

El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por autoridad competente.

Artículo 6. ...

I. a XIV. ...

XVII. Crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que, debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación.

Sin perjuicio de las atribuciones y labores propias conferidas a las dependencias correspondientes, estas comisiones incluirán delitos como feminicidios, violencia sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, trata de personas, o las que impliquen violaciones a derechos humanos, en especial a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades

indígenas, de las niñas, niños, adolescentes y personas migrantes. Tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición.

Serán integradas, de manera multidisciplinaria, por personas expertas de reconocida experiencia, tanto nacionales o internacionales en las materias que se requieran.

Los trabajos, recomendaciones y conclusiones de las comisiones podrán ser tomados en consideración por los órganos de la función fiscal, para la investigación y el ejercicio de la acción penal de los asuntos correspondientes.

XVIII. Las demás que le confiere las leyes y reglamentos.

Artículo 11 Quáter. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, realizará funciones de investigación, prevención y persecución de los delitos en materia electoral y de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la presente Ley, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás legislación aplicable.

La titularidad de la Fiscalía recaerá en una persona con cargo de fiscal especializada o especializado, y contará con Cinco Unidades Regionales, una en cada Fiscalía de zona, con una persona titular, que podrán auxiliarse de las coordinaciones del Ministerio Público y Policía Investigadora, así como de las unidades administrativas necesarias y demás personal que se requiera con base en la incidencia delictiva y disponibilidad presupuestal.

El personal para el ejercicio de sus funciones deberá ser altamente calificado y especializado en derechos humanos, perspectiva de género, materia electoral, atención a víctimas del delito y violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, contará con un área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite referente a violencia política contra las mujeres en razón de género, y compartirla, con la Fiscalía General de la República, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral y en su caso otras autoridades, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin.

De la misma forma, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales contará con el personal técnico y los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el reglamento correspondiente.

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento al presente Decreto, se incorporarán las partidas presupuestales necesarias para la creación y operación gradual y progresiva de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la siguiente manera:

1. En el año 2021, se creará y operará la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con la Unidad Regional Zona Centro, la cual cubrirá adicional y temporalmente las zonas Sur y Occidente; y la Unidad Regional Zona Norte, que atenderá adicional y temporalmente la zona Noroeste.
2. En el año 2022, se creará y operará la Unidad Regional Zona Occidente.
3. En el año 2023, se creará y operará la Unidad Regional Zona Sur.
4. En el año 2024, se creará y operará para la Unidad Regional Zona Noroeste.

El personal asignado a la Fiscalía Especializada, así como a cada una de las Unidades Regionales podrá aumentarse gradualmente para establecer la estructura orgánica necesaria, conforme a la incidencia delictiva y la suficiencia presupuestal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Igualdad, en reunión de fecha 28 de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD

DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, VOCAL; DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE, VOCAL; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

- (1) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, p. 2, <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- (2) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, p. 4, <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- (3) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- (4) Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para" <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- (5) [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020)

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gra... gracias Diputada.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidenta, ¿me permite un segundo? Diputado Alejandro Gloria.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, como no.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Bueno, mi comentario va en el sentido... y restricto de reco... de... de reconocer de forma extraordinaria, simplemente los derechos inherentes a las mujeres, entre ellos, los políticos.

Lo que sí me parece incongruente, es que en un dictamen aprobado con anterioridad, no podamos ser capaces de reconocer los derechos actuales de las mujeres, y sobre todo el derecho a la vida.

En este dictamen, se aprueba la creación de una nueva Fiscalía; Fiscalía que obviamente, tendrá que ee... aportársele ciertos recursos para su aplicación. Sugeriría yo, que la fiscalía, la FEM,

la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres y Víctimas de Delito por razones de género, pues tuviera, dentro de sus facultades... obviamente investigar cualquier delito en relación a temas políticos, o temas electorales.

Leo aquí, específicamente las facultades que tiene la FEM, es violencia familiar, delitos que atenten contra la obligación alimentaria, delitos de carácter sexual, reporte de ausencias de mujeres y niñas no vinculadas a la delincuencia organizada, trata de personas, feminicidios; aquí mismo se le pudiera agregar el tema pol... e... político-electoral.

¿Por qué? Porque obviamente, es incongruente hacer un gasto adicional, cuando esta fiscalía, seguramente ha de tener muy pocos elementos. La última vez que yo lo revise, había 7 elementos que conformaban esta Fiscalía Especializada, y pues obviamente, si hay que gastar los recursos, pues que sean de forma óptima, no generando otra Fiscalía adicional, sino en base a esta prevista, como su nombre lo dice, repito, Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de cualquier tipo de delito por razones de género.

Aquí se pudiera incluir perfectamente estas salvedades.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado, nada más le... este... si me permiten la palabra, quisiera mencionar, que está Fiscalía, responde a las recientes modificaciones de las ocho... seis leyes generales, y otras dos este... a nivel federal de las reformas de abril de... de este año.

Y ee... mmm... la... el... por lo que se creó está Fiscalía, en primer lugar era una obligación que tenía el Estado de Chihuahua, desde el año 2014, de acuerdo a la Ley General en Materia de Delitos Electorales; se establecía que los Estados, deberían de contar con una Fiscalía Especializada

en materia de Delitos Electorales.

Cosa que no cumplimos y que después de 6 años, pues todavía no contamos con esta Fiscalía, repito, siendo una obligación. Y de acuerdo a las recientes reformas, que comentaba ahorita al inicio... sobre todo en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género... se proponía de acuerdo a esas reformas, que... esta... que las mujeres donde pudieran acudir a hacer precisamente denuncias, no únicamente por violencia política contra las mujeres, en época electoral, sino también ee... las mujeres en el ejercicio de un cargo público, pues era precisamente, ante la... ante esta Fiscalía Especializada en Materia de Delitos e... Electorales.

Por lo que usted comenta, que pudiera haber queda... este... dado cabida en la Fiscalía de Mujeres, lo analizamos también... desde un inicio... desde antes de hacer la propuesta legislativa, por parte de la Diputada Georgina Biu... Bujanda y una servidora; y... y también mm... independientemente de lo que... que estamos haciendo es una armonización, vimos que no era conveniente en la Fiscalía de Mujeres de este... en la Fiscalía de Género, precisamente por la carga de trabajo que tienen; es muchísimo... el trabajo que tienen, como para todavía darle otra atribución más a la Fiscalía.

Y este... entonces le reitero, es una obligación que tenía el Estado de Chihuahua y que no había cumplido con esto.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Me permite, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Como no Diputada, adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada, aparte, bueno de... de... de secundarte en todo y cada uno de los argumentos que acabas de exponer al... a... aquí a mi compañero Diputado ee... Gloria, este... yo quisiera resaltar, ee... que el

gran trabajo que... que... que se hizo en el análisis y uno de los argumentos más fuertes, fue el último que acabas de decir, que ee... la Fiscalía de... de Delitos en razón de género con... del... contra la mujer, pues si, está superada y esta... y tiene una carga de trabajo demasiado obsesiva.

Indistintamente que sea... que es una obligación legal la armonización, yo resalto, los Transitorios de esta reforma que nos llevan a un proceso gradual; es decir, aa... a entrada, el... el entrar a operar... la Reforma en este proceso que ya está en marcha, va a ser de acuerdo a la disposición presupuestal que se tenga y los ajustes serán de acuerdo al personal que... que tenga y disponga la Fiscalía. Que habrá que hacer cambios y ajustes, serán... e... e... anunciados de acuerdo a la redacción del Transitorio, en lo más... en lo más prudente... de conformidad con la disposición presupuestal.

Por eso, el proceso es gradual para que opere en... en... en su esplendor, el... esta obligación legal de armonización que se lleva en todo México. Por eso, convoco a... a mis compañeras y compañeros a que apoyemos, este dictamen es un logro para todas y todos... y todos, digo hombres y mujeres, este... porque la violencia política contra la mujer, no solamente se da en un proceso electoral, se da de manera permanente y est... y en todos los niveles y en todos los escenarios a... al interior y exterior de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

¡Ay, perdón!

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Entiendo perfectamente lo de la homologación, yo

le pongo mucha atención a la presentación de las... de los dictámenes, los leo previamente, tengo muy claro de que se trata este asunto; nomas que no quiero que se mal interpreten las cosas. Crear otra Fiscalía es, crear otro departamento, general un gasto mayor en recursos; no se puede optimizar en México a través de algo ya creado, que es una Fiscalía para... especializada para delitos contra la mujer; no se puede agregar un departamento de protección a los derechos políticos y jurídicos de las mismas.

Me pregunto yo, ¿es más caro, agregar personal a esta Fiscalía que a...? esa es la reflexión que yo dejo en la mesa.

Por el resto, por el reconocimiento a sus derechos, yo siempre seré impulsor número uno, de esos Derechos; que son inherentes a la mujer, ni siquiera tendríamos que estar discutiendo estos temas.

Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

En primer lugar, compañeros que estamos presentes...

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Nomás... nomás me permite Diputado Villarreal... hacer una última precisión.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, obe... va a obedecer para hombres y mujeres, la última... la última precisión, es que va a ser gradual; iniciaremos con unidades, ¿sí? y va a ser gradual con forme lo establece el Transitorio.

Es cuanto, disculpe la intor... la interrupción,

Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, gracias, Diputada.

Adelante Diputado Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** No tenga cuidado Diputada.

Se abre el sistema de voto electrónico para los presentes en el Recinto.

Por la afirmativa, en contra o abstención.

Igualmente procederé a nombrar a los compañeros que están vía remota, por favor, si escuchan su nombre, estén al pendiente porque no me voy a devolver.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz. Diputada Rosa Isela.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, ¿si me escucha? A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí, si ya.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Me abstengo.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez, se retiró, verdad.

Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Roci... Diputada Jorg...

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada a... Jesús Alberto Valenciano Muñoz... García, perdón.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Que les... que les cuesta, hombre, estar atentos. Rápido, votamos muy rápido.

Informo a la Presidencia que se han registraron 25

votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No.LXVI/RFLEY/0799/2020 I P.O.]:

DECRETO No. LXVI/RFLEY/0799/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ADICIONA al artículo 13, la fracción

VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 13. ...

I. a VII. ...

VIII. Especializada en Delitos Electorales.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 3, fracciones VIII y IX, y segundo párrafo; y 6, fracción XV; se ADICIONA a los artículos 2, un apartado I; 3, la fracción X; 6, la fracción XVI; y 11 Quáter; todos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 2. ...

B. a H. ...

III. En materia de Delitos Electorales: la prevención, investigación y persecución de los delitos establecidos, cuando no sea competente la Federación, y prestar el auxilio que se requiera por la autoridad, conforme a lo dispuesto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Artículo 3. ...

I. a VII. ...

VIII. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

IX. Los Agentes del Ministerio Público.

X. La Agencia Estatal de Investigación.

El Fiscal General del Estado y los Fiscales Especializados en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género; en Control, Análisis y Evaluación; en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada; en Delitos Electorales; en Operaciones Estratégicas; y en Combate a la Corrupción, así como los Fiscales de Distrito por Zonas, intervendrán como representantes del Ministerio Público, de acuerdo con las facultades otorgadas por la ley y las expresamente conferidas por la autoridad competente.

Artículo 6. ...

I. a XIV. ...

XIX. Crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que, debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la Fiscalía amerite su creación.

Sin perjuicio de las atribuciones y labores propias conferidas a las dependencias correspondientes, estas comisiones incluirán delitos como feminicidios, violencia sexual, violencia política contra las mujeres en razón de género, trata de personas, o las que impliquen violaciones a derechos humanos, en especial a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, de las niñas, niños, adolescentes y personas migrantes. Tendrán como enfoque el acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición.

Serán integradas, de manera multidisciplinaria, por personas expertas de reconocida experiencia, tanto nacionales o internacionales en las materias que se requieran.

Los trabajos, recomendaciones y conclusiones de las comisiones podrán ser tomados en consideración por los órganos de la función fiscal, para la investigación y el ejercicio de la acción penal de los asuntos correspondientes.

XX. Las demás que le confieren las leyes y reglamentos.

Artículo 11 Quáter. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, realizará funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos en materia electoral y de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el ámbito de su competencia y conforme a lo dispuesto por la presente Ley, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y demás legislación aplicable.

La titularidad de la Fiscalía recaerá en una persona con cargo de fiscal especializada o especializado, y contará con Cinco Unidades Regionales, una en cada zona, con una persona titular, que podrán auxiliarse de las coordinaciones del Ministerio Público y Policía Investigadora, así como de las unidades administrativas necesarias y demás personal que se requiera con base en la incidencia delictiva y disponibilidad presupuestal.

El personal para el ejercicio de sus funciones deberá ser calificado y especializado en derechos humanos, perspectiva de género, materia electoral, atención a víctimas del delito y violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, contará con un área encargada de recopilar, administrar, conservar y actualizar una base estatal de estadística de los asuntos que tramite referente a violencia política contra las mujeres en razón de género, y compartirla, con la Fiscalía General de la República, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral y en su caso otras autoridades, de conformidad con los lineamientos que se emitan para tal fin.

De la misma forma, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales contará con el personal técnico y los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el reglamento correspondiente.

#### T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A efecto de dar cumplimiento al presente Decreto, se incorporarán las partidas presupuestales necesarias para la creación y operación gradual y progresiva de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la siguiente manera:

1. En el año 2021, se creará y operará la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, con la Unidad Regional Zona Centro, la cual cubrirá adicional y temporalmente las zonas Sur y Occidente; y la Unidad Regional Zona Norte, que atenderá adicional y temporalmente la zona Noroeste.
2. En el año 2022, se creará y operará la Unidad Regional Zona Occidente.
3. En el año 2023, se creará y operará la Unidad Regional Zona Sur.
4. En el año 2024, se creará y operará la Unidad Regional Zona Noroeste.

El personal asignado a la Fiscalía Especializada, así como

a cada una de las Unidades Regionales podrá aumentarse gradualmente para establecer la estructura orgánica necesaria, conforme a la incidencia delictiva y la suficiencia presupuestal.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las... las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

**9.**

**PRESENTACION DE INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, ya que la Diputada Georgina Bujanda, retiró su iniciativa.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Unos minutos porque estoy abriendo la... el archivo.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿No sé si guste que pasemos con el Diputado Misael Máynez Cano y regresamos con usted Diputado Carrera?

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Si me permite dos... en dos minutos estoy listo, pero como usted decida.

**- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Next.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Denme nada más un minuto ya.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay Diputado, que pena, todavía tenemos bastantes iniciativas, por lo que le concedo el uso de la palabra al Diputado Misael Máynez y enseguida a usted.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Está bien Diputada.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros.

Honorable Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y de manera urgente se realice una mesa de trabajo para poder establecer mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes de educación básica del Subsistema Estatal, esto al tenor de los siguientes motivos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La educación es un servicio público, prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del estado y la sociedad. En el Sistema Educativo Estatal la educación será de calidad, y deberá asegurarse la participación activa de todas las

personas involucradas en el Proceso Educativo con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, docentes y padres de familia.

Se establece en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, que a la Secretaría de Educación y Deporte corresponde ejercer las funciones que al Estado corresponda, en materia educativa, esto es planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del gobierno estatal y los gobiernos municipales y particulares autorizados por el estado, en todos los tipos de niveles y modalidades, coordinar los planes y programas de estudio de las instituciones de enseñanza, estatales y municipales con los establecimientos... establecidos por la Secretaría de Educación Pública y ejecutar las acciones derivadas de los Convenios de Coordinación que en materia educativa celebre el Gobierno del Estado.

Es por lo anterior que tiene como objetivo regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el estado de Chihuahua, por los municipios, por el estado, por Organismos Descentralizados y particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios REVOE.

Sin embargo, nuestros docentes del Estado de Chihuahua se han visto rebasados, ya que se ha dejado de lado el atender las necesidades laborales del personal docente que se encuentran adscritos al Subsistema de Educación de Gobierno del Estado de Chihuahua y que labora, específicamente, en el nivel de secundaria.

La cual ha provocado que estos docente afectados por las medidas diferenciadas que han tomado autoridades de las instancias descritas, no así en el Subsistema Federalizado, abarque que las y los egresados de las distintas licenciaturas de educación secundaria de las generaciones 2010-2014, 2011-2015, 2012-2016, 2013-2017, 2014-2018, cantidad de docentes en esta condición laboral, se encuentran por cientos de ellos en todo

el territorio estatal y que además se agrava su situación económica por falta de pago salarial, que duran hasta ocho meses sin recibir sueldo.

Problemática debida a la interpretación que se efectúa de la normativa para el ingreso al servicio a partir del año 2014, fecha en que se aplica la Ley General de Servicio Profesional Docente y que instaura solo en el subsistema estatal, misma que genera condiciones discriminatorias para el acceso a los procesos de promoción, de incremento de horas y la participación en los procesos de promoción vertical que a continuación se mencionan:

- Separar el asunto de los exámenes de ingreso, permanencia y los de promoción.

- Reconocer y respetar los derechos laborales de los maestros contratados bajo el esquema de Hora-Semana-Mes, al suprimir de las convocatorias requisitos que discriminan a las y los docentes que ingresan al servicio bajo los criterios de la Ley General de Servicio Profesional Docente, antes mencionada, pues se niega la oportunidad de mejorar en su estabilidad laboral por factores ajenos a ellos, tales como fecha de ingreso al servicio, exámenes de permanencia que se les negó la oportunidad de realizar, cantidad de horas para tener acceso a la participación, entre otras.

Brindar la oportunidad de crecimiento profesional a través de la basificación de horas interinas y detener el término de contrato a los maestros base cuyas horas sean de su perfil con el fin de basificarlas bajo los lineamientos de las nuevas convocatorias, cuidando, particularmente que dichos lineamientos no afecten de manera puntual a los maestros que ingresan al servicio a partir de la Ley general de servicio profesional docente.

- Solicitar la convocatoria para promoción horizontal por incentivo considerando a todos los maestros en lo general, sin discriminar por medio de requisitos particulares, pues la totalidad del profesorado debiese contar con la oportunidad de

promoverse en función y para el ejercer en otros puestos de mayor jerarquía para encontrar mejores condiciones laborales y salariales.

El dictamen de ley que se propuso en sesión del jueves pasado, con relación a la armonización de la Ley Federal de Educación con la Ley Estatal de Educación permitiría abrir espacios para solucionar esta problemática planteada, además de muchas que están esperando que se solucionen.

Desafortunadamente, quienes votaron en contra de la armonización de ambas leyes frenan la posibilidad de darle a nuestros docentes la oportunidad que ellos se merecen y que solicitan, que se les hagan válidos sus derechos laborales.

El presente exhorto tiene como finalidad proteger a nuestros docentes y permitirles ejercer libremente sus derechos laborales y de escalafón, ya que son sus derechos y prerrogativas laborales consagradas el artículo 3o. y 123, apartado B constitucional, el cual expone que los trabajadores gozarán de derechos de escalafón, a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad.

Aunado a lo descrito, el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo establece que los patrones tienen la obligación de preferir en igualdad de circunstancias a los trabajadores de mayor antigüedad, respecto de quienes no lo sean y a quienes tengan mayor aptitud.

Así mismo, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en su sección Tercera, referente a la promoción en el servicio en educación básica, específicamente en su artículo 44, hace referencia a un programa de promoción horizontal mediante un programa integrado por niveles de estímulo, con reglas de incorporación, promoción y permanencia diferenciadas en cada uno de ellos, asunto que no se emplea para el incremento de horas, ni para apertura de espacios para la participación por ascensos en condiciones igualitarias y libres de discriminación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I, y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y de manera urgente realizar una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda para que tomen medidas a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del estado de Chihuahua, y de manera urgente establecer una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante asamblea de representación popular, a fin de presentar exhorto con carácter de Punto de Acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN a fin de EXHORTAR al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del estado de Chihuahua, y de manera URGENTE se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes de educación básica (secundaria) del Subsistema Estatal, esto al tenor de los siguientes motivos:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es un servicio público, prioritario y un bien social que, por tanto, es responsabilidad del estado y la sociedad. En el Sistema Educativo Estatal la educación será de calidad, y deberá asegurarse la participación activa de todas las personas involucradas en el Proceso Educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, docentes y padres de familia.

Se establece en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, que a la Secretaría de Educación y Deporte corresponde, ejercer las funciones que al estado corresponda en materia educativa, esto es planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del gobierno estatal y los gobiernos municipales y particulares autorizados por el estado, en todos los tipos de niveles y modalidades, coordinar los planes y programas de estudio de las instituciones de enseñanza, estatales y municipales con los establecidos por la Secretaría de Educación Pública y ejecutar las acciones derivadas de los Convenios de Coordinación que en materia educativa celebre el Gobierno del Estado.

Es por lo anterior que tiene como objetivo regular la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades que se imparte en el estado de Chihuahua por el estado, los

municipios, los Organismos Descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE).

Sin embargo nuestros docentes del estado de Chihuahua se han visto rebasados ya que se ha dejado de lado el atender las necesidades laborales del personal docente que se encuentran adscritos al Subsistema de Educación de Gobierno del Estado de Chihuahua y que labora, específicamente en el nivel de secundaria, lo cual ha provocado que estos docente afectados por las medidas diferenciadas que han tomado autoridades de las instancias descritas (no así, en instancias del Subsistema Federalizado), abarque a las y los egresados de las distintas licenciaturas en educación secundaria de las generaciones 2010-2014, 2011-2015, 2012-2016, 2013-2017, 2014-2018 cantidad de docentes en esta condición laboral se cuenta por cientos de ellos en todo el territorio estatal, y que además se agrava su situación económica por falta de pago salarial que duran hasta ocho meses sin recibir sueldo.

Problemática de vida a la interpretación que se efectúa de la normativa para el ingreso al servicio a partir del año 2014, fecha en que se aplica la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) y que instaura solo en subsistema estatal, misma que genera condiciones discriminatorias para el acceso a los procesos de promoción de incremento de horas y la participación en los procesos de promoción vertical que a continuación se mencionan:

? SEPARAR EL ASUNTO DE LOS EXÁMENES DE INGRESO, PERMANENCIA Y LOS DE PROMOCIÓN.

? Reconocer y respetar los derechos laborales de los maestros contratados bajo el esquema de Hora-Semana-Mes, al suprimir de las convocatorias requisitos que discriminan a las y los docentes que ingresan al servicio bajo los criterios de la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) antes mencionada, pues se niega la oportunidad de mejorar en su estabilidad laboral por factores ajenos a ellos, tales como fecha de ingreso al servicio, exámenes de permanencia que se les negó la oportunidad de realizar, cantidad de horas para tener acceso a la participación, entre otras.

? Brindar la oportunidad de crecimiento profesional a través de la basificación de horas interinas y detener el término de contrato a los maestros base cuyas horas sean de su perfil con el fin de basificarlas bajo los lineamientos de las

nuevas convocatorias, cuidando, particularmente que dichos lineamientos no afecten de manera puntual a los maestros que ingresan al servicio a partir de la Ley general de servicio profesional docente.

? Solicitar la convocatoria para promoción horizontal por incentivo considerando a todos los maestros en lo general, sin discriminar por medio de requisitos particulares, pues la totalidad del profesorado debiese contar con la oportunidad de promoverse en la función y para el ejercicio de otros puestos de mayor jerarquía para encontrar mejores condiciones laborales y salariales.

El dictamen de ley que se propuso en sesión del jueves pasado con relación a la armonización de la Ley Federal de Educación con la Ley Estatal de Educación permitiría abrir los espacios para solucionar esta problemática planteada además de muchas que están esperando a que se solucionen; desafortunadamente quienes votaron en contra de la armonización de ambas leyes frenaron la posibilidad de darle a nuestros docentes la oportunidad que ellos se merecen y que solicitan, que se les hagan válidos sus derechos laborales.

El presente exhorto tiene como finalidad que se proteja a nuestros docentes y se les permita ejercer libremente sus derechos laborales y de escalafón, ya que son sus derechos y prerrogativas laborales que consagra el artículo 3ero y 123 apartado B constitucional, el cual expone que los trabajadores gozarán de derechos de escalafón, a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad.

Aunado a lo descrito, el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo establece que los patrones tienen la obligación de preferir en igualdad de circunstancias a los trabajadores de mayor antigüedad, respecto de quienes no lo sean y a quienes tengan mayor aptitud.

Así mismo, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en su sección Tercera, referente a la promoción en el servicio en educación básica, específicamente en su artículo 44, hace referencia a un programa de promoción horizontal mediante un programa integrado por niveles de estímulo, con reglas de incorporación, promoción y permanencia diferenciadas en cada uno de ellos, asunto que no se emplea para el incremento de horas, ni

para apertura de espacios para la participación por asensos en condiciones igualitarias y libres de discriminación.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y de manera URGENTE se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda para que tomen medidas urgentes a fin de establecer estabilidad laboral a los docentes del estado de Chihuahua, y de manera URGENTE se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE.DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIALJ.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Segundo, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia

el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procederemos a la votación.

Se abre el sistema de voto electrónico para los compañeros y compañeras que estamos presentes, igualmente, el sentido de su voto al escuchar su nombre, a los compañeros que están vía remota.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**

**MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

Y si me permite el Diputado Máynez adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** Con gusto.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Dice que sí.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Perdón, Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Carmen... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara.

Se... se retiró.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de que se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez

Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, someta a considera... a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procederemos a la votación.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mencionando sus nombres, favor de manifestar el sentido de su voto

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... René, tu voto, René.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor, Diputado.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.  
Diputado Alejandro Gloria González.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.  
Dipu... Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.  
Diputado jo... Diputado... Diputada...  
Diputado Jorge.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Quién fue?
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Marisela Sáenz. A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Listo, Diputada.  
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado je...

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

No contestó.

¿Rosy Gaytán no contestó o sí contestó?

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** Sí contesté, Diputado.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Sí me tomó mi voto a favor?

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿A quién?

No la escuché.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** La Diputada Lemus.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Aquí se lo ponemos.

La Diputada Lemus también ya lo tiene a favor.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, sobre el contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villareal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 629/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVI/URGEN/0629/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Educación y Deporte, a la Unidad del Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, para que tomen medidas urgentes a fin de otorgar estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y de manera urgente se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:Sí.**

En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado:

El que suscribe, Benjamín Carrera Chávez, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario

de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracción...; 68, fracción I de la Constitución Política; y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se invita al Licenciado Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al titular de la Secretaría de Salud a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coro... coronavirus, COVID 19, atendiendo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Para el 25 de octubre del presente año, de acuerdo con el portal cambio.gob.mx, se tenía un registro de 364 nuevo... nuevos contagios y 786 pacientes hospitalizados por COVID-19.

En la misma fecha, la Secretaría de Salud de Chihuahua confirmó 23 personas fallecidas más por esta enfermedad, lo que sumaba un acumulado de 22 mil 756 casos positivos y mil 776 decesos en lo que va de la pandemia en la Entidad, esto fue a principios de esta semana.

Arturo Valenzuela Zorrilla, Director Médico de la Zona Norte, manifestó en este mismo portal oficial que, abro comillas: "Por el gran número de defunciones recientes, los trámites que se tienen que hacer para confirmar que son COVID-19, hacen que se retrasen cierto número de casos, es decir, son mucho más los face... fallecimientos, y no nos sorprenda que empecemos a ver muchos más". Cierro comillas.

En este mismo orden de ideas el Director Médico de la Zona Norte, informó que al lunes 26 de octubre había 157 pacie... pacientes intubados, citando que, abro comillas: "Eso no sobrepasa para nada la capacidad en ventiladores que tiene el Estado, pero sí que batallemos mucho para atender a los

pacientes porque requieren medicamento especial y personal especial que los atienda". Cierro comillas.

Información contraria a la que el Gobernador del Estado manifestó el pasado 22 de octubre durante el evento al Mérito Médico, esto de Pensiones del Estado, que por cierto -ya estábamos en semáforo rojo, no debió de haberse dado esa reunión, pero bueno- donde el Titular del Ejecutivo Estatal manifestó que, abro comillas: "Chihuahua requiere ventiladores y la federación no quiere donarle, informó el Gobernador de Chihuahua, quien confía en que se concrete la reconversión hospitalaria en el IMSS e ISSSTE, tan sólo el Seguro Social necesita 300 camas.

El mandatario estatal señaló que a pesar de que la empresa Safran, instalada en Chihuahua, ha diseñado y fabricado ventiladores, la federación no ha querido proporcionarlos".Cierro comillas.

Una de las razones por las que considero urgente y necesaria esta comparecencia que solicito, es que ya que existe discrepancia entre los datos de la Secretaria de Salud Estatal y los que conoce maneja el Gobernador, Javier Corral, que por cierto, bueno, es una lástima que uno de los gobiernos más opacos y pasivos de Chihuahua esté ahorita en este peor momento de la historia, pero bueno, eso es parte de otro cuento.

Solo como dato de matemáticas básicas, el Gobernador pide de 50 a 80 ventiladores de la federación, pero si tenemos seten... 786 pacientes hospitalizados, de los cuales 157 están intubados y el 2 de abril de la presente anualidad, de acuerdo a la página oficial del Gobierno del Estado se tenía un inventario de 430 aparatos, pero con el apoyo de la iniciativa privada se repararían otros 30 que se encontraban sin funcionar y el resto se adquirirá con diversos proveedores, entonces por lo menos deberíamos de contar con 273 respiradores disponibles.

Esto, sin considerar que en ese mismo portal se informó que, abro comillas: "El Estado de Chihuahua contará con 600 ventiladores

respiratorios para enfrentar la batalla decisiva contra el COVID, que se va a librar en los hospitales públicos y privados para la atención de los casos graves que se presenten, dijo el gobernador Javier Corral". Cierro comillas.

El 26 de octubre, el Gobernador nuevamente declara que, abro comillas: "Mienten los Diarios: Tiene Chihuahua más de 700 ventiladores para atender a pacientes COVID". Cierro comillas.

Entonces para que urge en un efecto mediático a la federación 50 u 80 ventiladores, si es que desde el viernes 23 de octubre se tenía Conocimiento por parte de la Secretaria de Salud de Chihuahua, en específico por el Secretario de Salud de Chihuahua, Eduardo Fernández y la subsecretaria, Mirna Beltrán, quienes se reunieron con el Doctor Hugo López-Gatell, para determinar las necesidades del estado, entre las que destacan la llegada de personal médico y paramédico.

No es tiempo de politiquerías, es tiempo de aclarar, por el bien de los Chihuahuenses, cuál es la situación real de las finanzas del estado, del uso de los recursos financieros que se le da a las ministraciones de la federación y el uso racional de recursos.

Respecto a la solicitud publica que el mandatario estatal enfatizó en cuanto al reembolso de 800 millones de pesos, se ha aclarado por parte de la Federación de esas ministraciones que se le han otorgado al Gobierno del Estado de Chihuahua, sin embargo, también es menester recordar que el próximo Gobernador... el propio Gobernador rechazó a inicios del año inscribirse al Instituto de Salud de... para el Bienestar, en un acto-que me parece a mí, es un efecto de revanchismo y protagonismo-, pero después, en un acto de reflexión se aceptó, pero se aceptó y no se aceptó, porque se entró en un formato de "no adherido".

En el portal oficial de... del Estado, de fecha 11 de febrero de 2020, el titular del Ejecutivo aclaró además que, por esta determinación de "no adherido", el Presidente, López Obrador, no ha

condicionado la entrega de los recursos que por ley corresponde a las entidades.

Además de que afirmó que la decisión de no adherirse es la correcta porque le convenía más a Chihuahua, ya que... toda vez que el otro esquema representa un riesgo en la atención de la salud en el Estado.

De enero a septiembre de este año, Chihuahua ha recibido 51 millones 299 mil 218 pesos adicionales a los presupuestados en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, un total de 2 mil 031 millones 858 mil 444 pesos por lo que lo que la Federación ha cumplido en esta parte con los chihuahuenses.

Me es grato informarles a los habitantes del Estado que el Gobierno Federal siempre ha tenido y tiene el compromiso con la salud del pueblo chihuahuense y que para garantizar la atención, ante el incremento de casos, se enviaron ya 75 especialistas y se trasladó el primero de dos hospitales móviles con 20 camas para... cada uno para la atención de casos graves de COVID-19.

Además, el IMSS dispuso ya de 176 camas adicionales para COVID-19 y el INSABI facilitó 52 ventiladores que se desarrollaron en México, con el desarrollo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 64, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174, fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura, extiende una atenta pero urgente invitación al Licenciado Javier Corral Jurado, y al titular de la Secretaría de Salud a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, único y exclusivo,

de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, fecha y hora para la celebración de la citada comparecencia, lo cual, con fundamento en los artículos 7o. y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se podrá realizar en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

**TERCERO.-** Se propone un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo Estatal, por un máximo de 25 minutos, su exposición, aclaraciones y especificaciones sobre el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal.

Seguido de eso, cada Grupo Parlamentario o fuerza política, en orden de menor a mayor representación, podrá fijar postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones, a lo que cada fuerza política en una segunda escucha podrá preguntar, nuevamente, o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional hasta por 2 minutos. Al finalizar las participaciones de las fuerzas políticas, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de señalar acciones concretas sobre el uso y destino de los recursos federales ministrados para el COVID-19.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre de 2020.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena con fundamento en los artículos 64 fracción XLVII, 68, fracción I de la Constitución Política y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, mediante el cual se invita al Lic. Javier Corral Jurado, Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Secretaría de Salud a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19), atendiendo a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para el 25 de octubre del presente año, de acuerdo con el portal cambio.gob.mx, se tenía un registro de 364 nuevos contagios y 786 pacientes hospitalizados por COVID-19<sup>(1)</sup>. En la misma fecha la Secretaría de Salud de Chihuahua confirmó 23 personas fallecidas más por esta enfermedad, lo que sumaba un acumulado de 22 mil 756 casos positivos y 1 mil 776 decesos en lo que va de la pandemia en la entidad, a principios de esta semana.

Arturo Valenzuela Zorrilla, director médico de la Zona Norte, manifestó en este mismo portal oficial que; "Por el gran número de defunciones recientes, los trámites que se tienen que hacer para confirmar que son COVID-19, hacen que se retrasen cierto número de casos, es decir, son mucho más los fallecimientos, y no nos sorprenda que empecemos a ver muchos más".

En este mismo orden de ideas el Director Médico de la Zona Norte, informó que al lunes 26 de octubre había 157 pacientes intubados citando que; "eso no sobrepasa para nada la capacidad en ventiladores que tiene el Estado, pero sí que batallamos mucho para atender a los pacientes porque

requieren medicamento especial, y personal especial que los atiendan".

Información contraria a la que el Gobernador del Estado manifestó el pasado 22 de octubre durante el evento al Mérito Médico, de Pensiones Civiles del Estado, que por cierto - ya estábamos en semáforo epidemiológico rojo-, donde el Titular del Ejecutivo Estatal manifestó que; "Chihuahua requiere ventiladores y la federación no quiere donarle, informó Javier Corral Jurado, gobernador de Chihuahua, quien confía en que se concrete la reconversión hospitalaria en el IMSS e ISSSTE, tan sólo el Seguro Social necesita 300 camas. El mandatario estatal señaló que a pesar de que la empresa Safran, instalada en Chihuahua, ha diseñado y fabricado ventiladores, la federación no ha querido proporcionarlos." <sup>(2)</sup>

Una de las razones por las que considero urgente y necesaria esta comparecencia que solicito, ya que existe discrepancia entre los datos de la Secretaría de Salud Estatal y los que conoce el Javier Corral Jurado... <Qué lástima! Uno de los gobiernos más opacos y pasivos de Chihuahua en uno de los peores momentos de la historia.

Solo como dato de matemáticas básicas, el Gobernador pide de 50 a 80 ventiladores de la federación<sup>(3)</sup>, pero, si tenemos 786 pacientes hospitalizados, de los cuales 157 están intubados y el 02 de abril de la presente anualidad de acuerdo a la página oficial del Gobierno del Estado se tenía un inventario de 430 aparatos<sup>(4)</sup>, pero con el apoyo de la iniciativa privada se repararían otros 30 que se encontraban sin funcionar y el resto se adquirirá con diversos proveedores, entonces por lo menos deberíamos de contar con 273 respiradores disponibles.

Sin considerar que en ese mismo portal se informó que; "El Estado de Chihuahua contará con 600 ventiladores respiratorios para enfrentar la batalla decisiva contra el COVID-19, que se librá en los hospitales públicos y privados para la atención de los casos graves que se presenten, dijo el gobernador Javier Corral."

El 26 de octubre el Gobernador nuevamente declara que; "Mienten los Diarios: tiene Chihuahua más de 700 ventiladores para atender a pacientes COVID" <sup>(5)</sup>, entonces para que urge en un efecto mediático a la federación 50 u 80 ventiladores, si es que desde el viernes 23 de octubre se tenía Conocimiento por parte de la Secretaría de Salud de Chihuahua, en específico por el Secretario de Salud de Chihuahua, Eduardo

## Año III, Chihuahua, Chih., 29 de octubre del 2020

Fernández Herrera, y la subsecretaria, Mirna Beltrán, quienes se reunieron con el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez para determinar las necesidades del estado, entre las que destacan la llegada de personal médico y paramédico. <sup>(6)</sup>

No es tiempo de politiquerías, es tiempo de aclarar por el bien de los Chihuahuenses cual es la situación real de las finanzas del estado, del uso de los recursos financieros que se le da a las ministraciones de la federación y el uso racional de recursos.

Respecto a la solicitud publica que el mandatario estatal enfatizo el reembolso de 800 millones de pesos, se ha aclarado por parte de la Federación de las ministraciones que se le han otorgado al Gobierno del Estado de Chihuahua, sin embargo, también es menester recordar que el propio Gobernador rechazo a inicios del año inscribirse al Instituto de Salud para el Bienestar en un acto de revanchismo político y protagonismo, mismo que en un acto de reflexión, finalmente acepto, pero en formato de "no adherido".

En el portal oficial del Estado de fecha 11 de febrero de 2020, El Titular del Ejecutivo aclaró además que, por esta determinación de no adherido, el presidente López Obrador no ha condicionado la entrega de los recursos que por ley corresponde a las entidades.

Además de que afirmó que la decisión de no adherirse es la correcta porque le convenia más a Chihuahua, toda vez que el otro esquema representa un riesgo en la atención de la salud en el estado. <sup>(7)</sup>

De enero a septiembre de este año, Chihuahua ha recibido 51 millones 299 mil 218 pesos adicionales a los presupuestados en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para un total de 2 mil 031 millones 858 mil 444 pesos por lo que lo que la Federación ha cumplido con los chihuahuenses.

CALENDARIO	MONTO	SUMA ENERO SEPTIEMBRE DE INGRESOS PROYECTADOS	MOVIMIENTOS MENSUALES DE INGRESOS	SUMA ENERO SEPTIEMBRE DE INGRESOS REALES
<b>ANUAL</b>	<b>2,855,714,563</b>			
ENERO	320,029,580		327,909,856	
FEBRERO	160,989,173		201,679,332	
MARZO	215,337,642		218,066,433	
ABRIL	201,731,392		201,731,392	
MAYO	237,133,111		237,133,111	
JUNIO	218,613,983		218,613,983	
JULIO	212,512,376		212,512,376	
AGOSTO	201,519,963		201,519,963	
SEPTIEMBRE	212,691,998	<b>1,980,559,218</b>	212,691,998	<b>2,031,858,444</b>
OCTUBRE	257,956,850			
NOVIEMBRE	312,567,402			
DICIEMBRE	304,631,093			

Me es grato informarles a los habitantes del estado que el Gobierno Federal siempre ha tenido y tiene el compromiso con la salud del pueblo, para garantizar la atención ante el incremento de casos, se enviaron 75 especialistas y se trasladó el primero de dos hospitales móviles con 20 camas cada uno para la atención de casos graves de COVID-19. <sup>(8)</sup>

Además, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dispuso de 176 camas adicionales para COVID-19 y el Insabi facilitó 52 ventiladores modelo Ehécatl y Gãtsi que se desarrollaron en México con el liderazgo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). <sup>(9)</sup>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64 fracción XLVII, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura, extiende una atenta y urgente invitación al Lic. Javier Corral Jurado, Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaria de Salud a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

SEGUNDO. - Se autoriza a la Presidencia del H. Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, fecha y hora para la celebración de la citada comparecencia. La cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

TERCERO. - Se seguirá un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo Estatal, por un máximo de 25 minutos, su exposición, aclaraciones y especificaciones sobre el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19). Seguido a eso, cada grupo parlamentario o fuerza política, en

orden de menor a mayor representación, podrá fijar postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones, a lo que cada fuerza política en una segunda escucha podrá preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional hasta por 2 minutos. Al finalizar las participaciones de las fuerzas políticas, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de señalar acciones concretas sobre el uso y destino de los recursos federales ministrados para pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre de 2020.

A T E N T A M E N T E

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) (<http://www.cambio.gob.mx/spip.php?article18294>, 2020)

(2) (<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/niega-federacion-ventiladores-a-chihuahua-javier-corral-noticias-de-chihuahua-pandemia-covid-19-5928345.html>, 2020)

(3) (<https://www.youtube.com/watch?v=jxq64LwRObU>, 2020)

(4) (<http://edo.chihuahua.gob.mx/contenidos/tendra-chihuahua-600-ventiladores-respiratorios-para-librar-la-batalla-contra-el-covid-19>)

(5) (<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/mienten-los-diarios-tiene-chihuahua-mas-de-700-ventiladores-para-atender-pacientes-covid>, 2020)

(6) (<https://www.milenio.com/politica/covid-19-envio-personal-insumos-medicos-chihuahua-lopez-gatell>, 2020)

(7) (<http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/reitera-gobernador-que-chihuahua-firmara-como-no-adherido-el-convenio-con-el-insabi>, 2020)

(8) (<https://www.gob.mx/salud/prensa/179-gobierno-de-mexico-apoya-a-todas-las-entidades-federativas-en-la-atencion-de-covid-19>, 2020)

(9) idem

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Sí?

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** ¿Me da el uso de la palabra?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí, gracias.

Sí, respecto del... de la iniciativa del Diputado Carrera, la verdad es que hemos escuchado una y otra vez al Ejecutivo estar en la disposición... al titular del Ejecutivo estar en la disposición de comparecer y de acudir a... ante esta representación a hablar abiertamente de los temas que se... que se ocupan en... como lo es, justamente este de la salud.

Y tan es así, que acaba de hacerlo con el tema de... del agua. Sin embargo, lo... lo que de alguna manera preocupa y -diría yo- hasta molesta es un poco los calificativos que hace el Diputado Carrera para asegurar sus puntos de vista, que son muy legítimos, pero la verdad es que no compartimos.

El propio Gobernador en su comparecencia anterior manifestó, no de manera oficial, pero lo hizo ver ahí que él estaría dispuesto a... a venir a comparecer ante esta Soberanía respecto al presupuesto, y yo creo que esa es una gran oportunidad para todos de contrarrestar números, cifras y posiciones y... y en ese momento, de... de la comparecencia que se ofreció por parte de él, pues hacerla propia y hacerla efectiva.

Yo hubiera estado dispuesto en acompañar esta... esta petición que hace el Diputado Carrera, porque es un tema sensible para todos, sin duda, pero no así con esos calificativos y esa forma.

Y yo lo que le diría a él y a todos es que, guardando nuestras posiciones, pudiéramos aprovechar entonces acordar una fecha con el propio titular del Ejecutivo y, evidentemente, vendrán los titulares de las áreas, de las secretarías para el presupuesto, podamos comentar estos temas y estas diferencias de números y de percepciones que hay, pero en un torno... bueno, en un momento y en un contexto mucho más, digamos, entre apertura y... y no con unas aseveraciones que me parece que no corresponden entratándose de la salud de los chihuahuenses.

Entonces, por ese motivo nosotros no podríamos acompañar esa propuesta del Diputado y ojalá la pudiera mesurar, y en todo caso, dejarla sin la urgencia y valorarla en sus términos y acordamos, como lo ofreció el Gobernador, una posibilidad de comparecencia donde se hable no solamente de este tema, sino de todo lo que viene a ser el presupuesto del Estado para el '21.

Sería cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carrera, no sé que... cuál sería su respuesta ante la petición del Diputado Álvarez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No, de ninguna manera acepto la propuesta del Diputado, me parece que es urgente.

Los chihuahuenses están en un serio problema que tenemos que atender ya.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Misael Máynez Cano, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de**

**Primer Secretario.- P.E.S.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instru... por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración, y de acuerdo al artículo 174, si es de considerarse que la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera es de urgente resolución.

Se abre el sistema de votación electrónica para quienes esté presentes en el Recinto Legislativo, mientras me permito mencionar a nuestros compañeros en modo virtual.

Fernando Álvarez Monje.

Perdón, Diputado... Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí. Gracias, Secretario.

En contra de la urgencia.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

Hay vidas de por medio.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** En contra.

Básicamente, por los pésimos calificativos y que se ve, Diputado Carrera, no es la intensión la salud, sino golpear.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor, por favor.

A favor.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Sí, sí los registré a los dos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**

**P.A.N.:** En contra de la urgencia.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Perdón, Diputada Carmen Rocío González.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** En contra de la urgencia.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** En contra de la urgencia.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** En contra de la urgencia.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** En contra.

Porque el Gobernador y los Secretarios estuvieron hace muy pocos días aquí y bien pudieron haberle hecho esos cuestionamientos.

Hay que ponerse a trabajar.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Perdón, Diputada.

No la escuché bien.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** A favor.

Gracias.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**  
A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:**  
En contra.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 13 votos a favor, 12 en contra, cero abstenciones, de los diputados presentes.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 votos en contra expresados por las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth

Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Por lo que solicito, nuevamente, someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a votación la iniciativa presentada por el Diputado Benjamín Carrera para darle el trámite legal que corresponde.

Se abre el sistema de voto electrónico para quienes estamos presencial, mientras menciono a nuestros compañeros en forma virtual.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Perdón.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Fernando.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí, sí. A favor.

Pues estamos de acuerdo en que comparezcan, pero no los calificativos, por eso era la... urgencia.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Correcto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.  
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.  
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez.
- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- El C. Dip. **Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.
- El C. Dip. **Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Jesús Valenciano a favor, Diputado.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Sí, Diputado.  
Ya está anotado.

Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de los 29 Diputados presentes.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 630/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0630/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, extiende una atenta y urgente invitación al Lic. Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado; y al Lic. Eduardo Fernández Herrera, titular de la Secretaría de Salud, a comparecer ante esta Soberanía, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

SEGUNDO.- Se autoriza a la Presidencia del H. Congreso del Estado, lleve a cabo las gestiones necesarias, con el propósito de establecer, a la brevedad, fecha y hora para la celebración de la citada comparecencia; la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

TERCERO.- Se seguirá un formato de participación, en el cual primero se escuchará al Ejecutivo Estatal, por un máximo de 25 minutos, su exposición, aclaraciones y especificaciones sobre el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19). Seguido a eso, cada grupo parlamentario o fuerza política, en orden de menor a mayor representación, podrá fijar postura o emitir los comentarios relacionados hasta por 7 minutos, para lo cual el Ejecutivo, si así lo desea, contará también con hasta 5 minutos para responder respecto a cada una de las participaciones, a lo que cada fuerza política en una segunda escucha podrá preguntar nuevamente o solicitar aclaración de alguna duda o comentario adicional hasta por 2 minutos. Al finalizar las participaciones de las fuerzas políticas, el Ejecutivo contará con el uso de la palabra a fin de señalar acciones concretas sobre el uso y destino de los recursos federales ministrados para pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID 19).

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Acto seguido, tiene el uso de la palabra...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputada Presidenta, le solicito me excuse, tengo que salir a carretera, Diputado Alejandro Gloria.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputado, con gusto.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Muy amable, gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Bueno, tiene el uso de la palabra la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del  
Estado de Chihuahua  
Presente.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el sSubsidio para la Prima del Seguro Agropecuario, componente del programa aseguramen... Aseguramiento Agropecuario y se asegure una partida suficiente para el mismo fin.

Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las principales características que distingue al sector agropecuario, es su gran dependencia de la naturaleza: viento, sequía, granizo, lluvia, heladas, plagas y enfermedades de las plantas y diferentes tipos de ganado, no... son sólo algunos riesgos de la actividad.

Por lo anterior, una forma de administrar el riesgo de la producción son los Seguros Agropecuarios, los cuales son operados por las compañías de seguros y fondos de aseguramiento.

El Seguro Agropecuario, va dirigido a proteger los riesgos posibles a la inversión realizada por los productores para obtener un cultivo o una ganancia en las actividades del sector, específicamente en una zona geográfica determinada en el ciclo correspondiente, a fin de aminorar las pérdidas económicas y consecuentemente atentar contra el patrimonio del mismo.

El Seguro Agropecuario en México, tiene sus antecedentes en 1961 con la promulgación de la Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero y la conformación de la empresa paraestatal, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A. (ANAGSA), que suscribía los títulos de seguros (pólizas multirriesgos) que la banca de desarrollo solicitaba a los productores en la contratación de créditos, pues así lo dictaba la política crediticia gubernamental.

En 1989 el Gobierno Federal decidió liquidar a dicha empresa por pérdidas que se tenían y el costo

para el erario público, pérdidas que probablemente fueron ocasionadas por prácticas fraudulentas y la fijación de primas sin un sustento... sin un sustento técnico o actual correcto.

En 1990 se crea Agroasemex, la que proporcionaba seguros directos a los productores, al igual en la actualidad sirve de consejero técnico de los fondos de aseguramiento, maneja el programa federal de subsidios a la prima del seguro agropecuario y desarrolla el mercado de seguros a través de intermediarios privados. Como consecuencia de los cambios, se observó una reducción de coberturas y riesgos, incremento de las primas, disminución de la superficie asegurada, orientación a áreas con mediano y alto potencial productivo, concentración geográfica, entre otros aspectos. A partir del 2001 Agroasemex otorga respaldo de reaseguro a los agentes económicos que operan en el mercado del seguro agropecuario y se desempeña como una agencia de desarrollo que impulsa la participación de los agentes privados y sociales para promover el crecimiento en su cobertura y penetración, a través del diseño y operación de instrumentos de mitigación y transferencia de riesgos; además, Agroasemex proporciona respaldo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, y proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

En México, el sector primario de la economía se compone de actividades y productos muy diversos, esto ocasiona que los productores de acuerdo con su perfil y con la actividad que desarrollan, empleen diferentes prácticas, niveles de inversión y tecnología. No obstante, la diversidad de condiciones en las actividades primarias tienen una característica común: están expuestas a un alto riesgo, sobre todo si se les compara con las actividades de otros sectores. Así, son recurrentes los riesgos relacionados con la producción y con la logística de comercialización; con la volatilidad de los precios de venta agropecuarios y con el incremento de los precios de los insumos, por mencionar algunos. Con respecto a los riesgos

relativos a la producción, fenómenos como el exceso de lluvia, sequía, granizo, la presencia de plagas en los cultivos o de enfermedades en el ganado, entre otros aspectos, provocan mermas que se traducen en pérdidas económicas.

La situación de constante riesgo afecta en mayor medida a los productores que se desempeñan en pequeña y mediana escala y que carecen de instrumentos para mitigar dichos riesgos. Los siniestros en el sector primario, pueden ocasionar que los productores más vulnerables pierdan sus activos productivos en detrimento de las actividades económicas primarias y el bienestar de sus hogares rurales. En este contexto, el Seguro Agropecuario es un instrumento que conlleva importantes beneficios económicos y sociales; además, el Seguro Agropecuario se relaciona estrechamente con el financiamiento de las unidades de producción de tamaño pequeño y mediano.

El respaldo de un Seguro Agropecuario brinda mejores condiciones para que dichos estratos de empresas y productores puedan acceder al financiamiento, lo que tiene potencial de traducirse en adelantos tecnológicos, más inversiones e incremento de la productividad.

En los últimos 5 años el programa denominado Aseguramiento Agropecuario consta de dos componentes, al día de hoy los cuales son: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario y el presupuesto para el año 2016 de dicho programa fue de 1,666.9 millones de pesos; en el 2017 y 2018 fue prácticamente similar con un presupuesto de 1,534 millones de pesos; para el año 2019 tuvo un presupuesto de 1'211,748,727 pesos lo que se traduce en un 21% menos de los dos años anteriores; para este año 2020 el presupuesto fue de 605'874,364 pesos -perdón- 50% menos al del año 2019 y para este ejercicio fiscal 2021, no incluyen el componente denominado "Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario" operada por Agroasemex.

Como lo sabemos, y como lo he mencionado en ocasiones anteriores, Chihuahua, es un Estado de grandes retos y oportunidades de desarrollo, su ubicación geográfica, y sus condiciones climáticas, nos brindan una gran diversidad, el clima es muy variado; en algunas regiones pequeñas de la Sierra Tarahumara es sub húmedo y hasta tropical, pero en la mayoría del estado es seco y desértico con largos periodos de sequía, no obstante, esto nunca ha sido impedimento para ser un estado líder. En México no se puede eliminar este tipo de apoyos ya que por mencionar un hecho lamentable y muy reciente en el Estado de Quintana Roo, donde mas de 68 mil hectáreas de maíz, no contaban con el Seguro Agropecuario Catastrófico, y ante el paso de la tormenta tropical Cristóbal y el huaracán Delta, no tendrán ningún pago por las pérdidas.

El Seguro Agropecuario esta diseñado para la protección ante riesgos relacionados con el fenómeno climatológico extremo, por lo cual, al adoptar esta situación de desaparecer los subsidios a las primas de los seguros, deja en total vulnerabilidad a los productores en general, pero sobre todo a los más pequeños frente a los siniestros antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo económico de México y sobre todo prioritario para el Estado de Chihuahua, es que pongo a consideración del pleno el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

#### ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta... exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el "Subsidio para la Prima del Seguro Agropecuario" componente del programa "Aseguramiento Agropecuario" y se

asegure una partida suficiente para el mismo fin.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente, la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el "Subsidio para la Prima del Seguro Agropecuario" componente del programa "Aseguramiento Agropecuario" y se asegure una partida suficiente para el mismo fin; al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales características que distingue al sector agropecuario, es su gran dependencia de la naturaleza: viento, sequía, granizo, lluvia, heladas, plagas y enfermedades de las plantas y diferentes tipos de ganado, son sólo algunos riesgos de la actividad. Por lo anterior, una forma de administrar el riesgo de la producción son los Seguros Agropecuarios, los

cuales son operados por las compañías de seguros y fondos de aseguramiento.

El Seguro Agropecuario, va dirigido a proteger de los riesgos posibles a la inversión realizada por los productores para obtener un cultivo o una ganancia en las actividades del sector, específicamente en una zona geográfica determinada en el ciclo correspondiente, a fin de aminorar las pérdidas económicas y consecuentemente atentar contra el patrimonio del mismo.

El Seguro Agropecuario en México, tiene sus antecedentes en 1961 con la promulgación de la Ley del Seguro Agrícola Integral y Ganadero y la conformación de la empresa paraestatal, Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera S.A. (ANAGSA), que suscribía los títulos de seguros (pólizas multirriesgos) que la banca de desarrollo solicitaba a los productores en la contratación de créditos, pues así lo dictaba la política crediticia gubernamental. En 1989 el gobierno federal decidió liquidar a dicha empresa por pérdidas que se tenían y el costo para el erario público, pérdidas que probablemente fueron ocasionadas por prácticas fraudulentas y la fijación de primas sin un sustento técnico o actuarial correcto.

En 1990 se crea Agroasemex, la que proporcionaba seguros directos a los productores, al igual en la actualidad sirve de consejero técnico de los fondos de aseguramiento, maneja el programa federal de subsidios a la prima del seguro agropecuario y desarrolla el mercado de seguros a través de intermediarios privados. Como consecuencia de los cambios, se observó una reducción de coberturas y riesgos, incremento de las primas, disminución de la superficie asegurada, orientación a áreas con mediano y alto potencial productivo, concentración geográfica, entre otros aspectos. A partir de 2001 Agroasemex otorga respaldo de reaseguro a los agentes económicos que operan en el mercado del seguro agropecuario y se desempeña como agencia de desarrollo que impulsa la participación de los agentes privados y sociales para promover el crecimiento en su cobertura y penetración, a través del diseño y operación de instrumentos de mitigación y transferencia de riesgos; además, Agroasemex proporciona respaldo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

En México, el sector primario de la economía se compone de actividades y productos muy diversos, esto ocasiona que los productores de acuerdo con su perfil y con la actividad que desarrollan, empleen diferentes prácticas, niveles de inversión y tecnología. No obstante, la diversidad de condiciones en las actividades primarias tiene una característica común: están expuestas a un alto riesgo, sobre todo si se les compara con actividades de otros sectores. Así, son recurrentes los riesgos relacionados con la producción y con la logística de comercialización; con la volatilidad de los precios de venta agropecuarios y con el incremento de los precios de los insumos, por mencionar algunos. Con respecto a los riesgos relativos a la producción, fenómenos como el exceso de lluvia, sequía, granizo, la presencia de plagas en los cultivos o de enfermedades en el ganado, entre otros aspectos, provocan mermas que se traducen en pérdidas económicas.

La situación de constante riesgo afecta en mayor medida a los productores que se desempeñan en pequeña y mediana escala y que carecen de instrumentos para mitigar dichos riesgos. Los siniestros en el sector primario, pueden ocasionar que los productores más vulnerables pierdan sus activos productivos en detrimento de las actividades económicas primarias y el bienestar de los hogares rurales. En este contexto, el Seguro Agropecuario es un instrumento que conlleva importantes beneficios económicos y sociales; además, el Seguro Agropecuario se relaciona estrechamente con el financiamiento de las unidades de producción de tamaño pequeño y mediano.

El respaldo de un Seguro Agropecuario brinda mejores condiciones para que dichos estratos de empresas y productores puedan acceder al financiamiento, lo que tiene potencial de traducirse en adelantos tecnológicos, más inversiones e incremento de la productividad.

En los últimos 5 años el programa denominado "Aseguramiento Agropecuario" consta de dos componentes al día de hoy los cuales son: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario y el presupuesto para el año 2016 de dicho programa fue de 1,666.9 mdp; 2017 y 2018 fue prácticamente similar con un presupuesto de 1,534 mdp; para el año 2019 tuvo un presupuesto de 1'211,748,727 pesos lo que se traduce en un 21% menos de los dos años anteriores; para este año 2020 el presupuesto fue de 605'874,364 pesos, 50% menos

al del año 2019 y para este ejercicio fiscal 2021, no incluyen el componente denominado "Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario" operada por Agroasemex.

Como lo sabemos, y como lo he mencionado en ocasiones anteriores, Chihuahua, es un estado de grandes retos y oportunidades de desarrollo, su ubicación geográfica, y sus condiciones climáticas, nos brindan una gran diversidad, el clima es muy variado; en algunas regiones pequeñas de la Sierra Tarahumara es sub húmedo y hasta tropical, pero en la mayoría del estado es seco y desértico con largos periodos de sequía, no obstante, esto nunca ha sido impedimento para ser un estado líder. En México no se puede eliminar este tipo de apoyos ya que por mencionar un hecho lamentable y muy reciente es en el Estado de Quintana Roo, donde mas de 68 mil hectáreas de maíz, no contaban con el Seguro Agropecuario Catastrófico, y ante el paso de la tormenta tropical Cristóbal y el huaracan Delta, no tendrán ningún pago por las pérdidas.

El Seguro Agropecuario esta diseñado para la protección ante riesgos relacionados con fenómenos climatológicos extremos, por lo cual, al adoptar esta situación de desaparecer los subsidios a las primas de los seguros, deja en total vulnerabilidad a los productores en general, pero sobre todo a los mas pequeños frente a los siniestros antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo economico de México y sobre todo prioritario para el estado de Chihuahua, es que pongo a concideracion del pleno el siguiente Proyecto de urgente resolucion con carácter de:

#### ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el "Subsidio para la Prima del Seguro Agropecuario" componente del programa "Aseguramiento Agropecuario" y se asegure una partida suficiente para el mismo fin.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Misael Máynez Cano, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración de las y los diputados, para ver si consideran de urgente resolución la iniciativa presentada por la compañera Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Se abre el sistema de voto electrónico para quienes estamos presentes en el Recinto y procedo a mencionar a quienes están de forma virtual.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, Secretario.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones**

**de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

**- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Ah, se retiró.

**- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor, por favor.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** Sí estoy presente, Diputado.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Ah, todavía estas

presente, Diputado.

Bien.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

**- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**

A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** En contra.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

**- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias, diputadas, diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero

abstenciones, de la iniciativa para considerarse que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Por lo que solicito, nuevamente, someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Por instrucciones de la Presidencia, someto a votación la iniciativa para darle el trámite legal que corresponde.

Se abre el sistema de voto electrónico para quienes estamos presentes, procedo a nombrar a cada uno de las y los diputados presentes.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Perdón.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Fernando.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Sí, sí. A favor.

Pues estamos de acuerdo en que comparezcan, pero no los calificativos, por eso era la... urgencia.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Correcto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- P.A.N.:**

A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.N.A.:** A favor, gracias.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Primer Secretario.- P.E.S.:** Gracias, diputadas, diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de los 29 diputados presentes.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 631/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0631/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere no eliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el "Subsidio para la Prima del Seguro Agropecuario", componente del programa "Aseguramiento Agropecuario", y se asegure una partida suficiente para el mismo fin.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representa parlamentario de Nueva Alianza, en uso... en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de solicitarle al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de Pensiones Civiles del Estado, que informe la situación que guardan sus finanzas; así mismo, que proporcione a detalle los adeudos que tienen con el organismo las dependencias afiliadas y las acciones que se han implementado para su recuperación, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En tiempo atrás, por diversos medios, se ha generado información acerca de la situación financiera de Pensiones Civiles del Estado, misma que ha impactado la calidad de los servicios que la institución brinda a sus derechohabientes.

La situación de seguridad social se capitaliza con las aportaciones a las que como padrón... patrón, están obligados las dependencias y organismos afiliados, así como los que realizan los trabajadores, mismas que son destinadas para el fondo de pensión o jubilación y el servicio médico.

Hace pocos años se llevó a cabo una reforma de ley a la Ley de Pensiones, que ha implicado que los trabajadores realicen mayores aportaciones económicas a su fondo propio e incrementar sus años de servicio para asegurar la vigencia de la institución con servicios médicos de calidad y una jubilación digna.

Esto ha representado un verdadero esfuerzo, pero lamentablemente no se ve reflejado en la situación económica del instituto de seguridad social.

De manera insistente se ha mencionado que varios

de los organismos afiliados tienen adeudos desde hace años, ya que algunos no solo han incumplido con las aportaciones a que están obligados en su calidad de patrones, sino que le retienen a los trabajadores por concepto de cuotas o préstamos personales, y estas no son enteradas a pensiones, desconociéndose el destino que se les ha dado.

El mismo director de pensiones en una reunión a la que le convocamos anteriormente, confirmó estas irregularidades, mismas que han generado deudas millonarias con el instituto, las cuales se siguen incrementando día a día, provocando paulatinamente falta de solvencia económica para cumplir adecuadamente con las obligaciones encomendadas para con los derechohabientes.

La crisis de salud que tenemos en nuestra entidad, también se ha reflejado en la atención que brinda pensiones civiles y como es de suponer, los adeudos que se tienen con proveedores, principalmente hospitalarios, han generado deficiencias que impactan en calidad y cobertura.

Se ha señalado, incluso... incluso se ha señalado que algunas de las dependencias se han retenido aportaciones a los trabajadores y estas no han sido enteradas oportunamente como es su obligaciones, por lo que pudiera representar un delito querer investigarse.

Como Poder Legislativo tenemos la obligación y el compromiso de ser vigilantes de la correcta funcionalidad de la institución, y por ende, es necesario conocer cuál es realmente la institución por la que atraviesa, si actualmente existe o no una crisis económica, así mismo el monto detallado que... que adeuda cada una de las instituciones, cuándo es por omisión de aportaciones patronales y cuánto de aportaciones de los trabajadores, si estas corresponden al fondo propio del servicio médico y esto desglosado por año.

Es fundamental conocer cómo se lleva a cabo el proceso de entregar las retenciones, de la misma manera, es oportuno se nos dé a conocer de forma

transparente, cuáles son las medidas o estrategias que se están implementado para garantizar que las instituciones se pongan al corriente en los adeudos y en este propósito que el Poder Legislativo intervenga en base a sus atribuciones.

Para garantizar la vigencia de Pensiones, es prioritario entrar a un proceso de sanación de las finanzas, debe corregirse el rumbo y de ser necesario, acudir a las instancias judiciales para que se clarifique el destino de los recursos que debieron ingresar a las arcas de pensiones y no lo han hecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a través de Pensiones Civiles, informe la situación que guardan las finanzas del organismo, así mismo, que proporcione a detalle los adeudos que tienen las dependencias afiliadas y se implementen las acciones judiciales necesarias para recuperar los recursos que no han sido enterados a las arcas del Instituto de Seguridad Social.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Así mismo, hicimos una solicitud a la Presidencia del Congreso del Estado, donde estamos proponiendo que comparezca nuevamente el Secretario de Salud para darle seguimiento al proceso de la contingencia de salud y económica que tenemos en nuestra Entidad y también solicitarle en esta ocasión, que esté presente el Director de Pensiones, creo yo que sería muy

importante que nos informaran a detalle qué es lo que se está haciendo, qué es lo que hace falta y también, cómo podemos contribuir el Congreso del Estado, del Poder Ejecutivo.

Gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, representa parlamentario de Nueva Alianza, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de solicitarle a quien ocupa la Titularidad de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado, informe a esta representación, el estado que guardan las finanzas de dicha dependencia, al tenor de la siguiente:

#### Exposición de Motivos

En distintos medios de comunicación, ha circulado información acerca del adeudo que diversas instituciones tienen con Pensiones Civiles del Estado, sin embargo, no sabemos si estos sean reales, ya que, se han manejado diferentes cifras sobre los pendientes que se tienen con este organismo descentralizado.

Con el afán de que se nos brinde una explicación concreta de que es lo que priva en estos momentos en dicha Institución, por la que debemos velar y no permitir su detrimento, considero de suma importancia la intervención inmediata del Director General de Pensiones Civiles del Estado y este brinde a esta Asamblea la información que nos permita advertir sobre su realidad financiera.

Es necesario conocer cuál es realmente la situación por la que se atraviesa, si actualmente existe una crisis económica o no al interior de Pensiones, así como el monto detallado que las instituciones le adeudan en esta administración y en las pasadas, como se lleva a cabo el proceso de enterar las retenciones de los empleados a esta Dependencia y como se realiza el cálculo de dichas retenciones, de la misma manera considero oportuno se nos den a conocer de forma

transparente, cuáles son las medidas o estrategias que esta llevando a cabo y como el Poder Legislativo pudiera coadyuvar con dicha Institución.

La actual administración se ha caracterizado por la pugna al combate a la corrupción, por lo que recordemos que si las instituciones están reteniendo a los trabajadores, éstos tienen la obligación de enterarlo a Pensiones Civiles del estado, de lo contrario en materia fiscal pudiese estar frente a un delito.

Si no se están dando los resultados correspondientes en este momento, es necesario que se corrija el rumbo y se le de una explicación a los trabajadores de Gobierno del estado sobre dicha situación, y si es necesario acudir a instancias judiciales para que puedan cumplir con el pago de las retenciones que se les han venido haciendo a y con esto sanear las finanzas de la institución de seguridad social.

Lo anterior con el afán de fortalecer el Estado de Derecho abonando a la transparencia y acceso a la información Pública es menester que a la brevedad posible se nos brinde dicha información, recordemos que estamos próximos a recibir y aprobar el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, por lo que es necesario conocer y tener en cuenta la situación financiera de esta dependencia y en conjunto encontrar una verdadera solución.

En el mismo orden de ideas, me permito subrayar que esta atenta solicitud tiene la intención de fortalecer la comunicación entre los Poderes que integran nuestra forma de gobierno, la coadyuvancia entre los mismos y la coordinación que se consagra en nuestras normativas con el fin de lograr una coordinación efectiva a favor de la gobernabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de urgente resolución con carácter de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente a quien ocupa la Titularidad de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado, tenga a bien informe a esta representación, el estado que guardan las finanzas de dicha dependencia, así como la información que nos permita conocer quienes y cuales son los montos reales que le adeudan a dicha Dependencia en la

actual y pasada administración.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, al contrario, gracias a usted, Diputado.

Y solicito...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Diputada... Diputado Alejandro Gloria, si me permite... solicitarle al Diputado Frías que si me suscribe a su iniciativa.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Con gusto, claro.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** También su servidora, la Diputada Betty Chávez, le solicito Diputado Frías, si me permite suscribirme a la iniciativa.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Sí, Diputada, claro que sí, con gusto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Se abre el sistema de voto electrónico para los presentes.

Procedo para nombrar a los compañeros y

compañeras, para que definan su voto, el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandro Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

mo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez...  
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-**

**MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor, Diputado, soy la Diputada Lemus.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Me hizo devolverme, Diputada.

Diputado... Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Para Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Al... Diputado Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-**

**MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 25 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de que esta iniciativa se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito nuevamente... se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Por el contenido de la iniciativa recién presentada, sírvanse a emitir su voto quienes estén presentes en el Recinto.

Se abre el sistema de voto electrónico y mencionaré a los compañeros y compañeras.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandro Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez -perdón- Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carmen Rocío González Alonso

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada manuel... Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Para Amado.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Vas pasando el puente de la amistad en Mazatlán o dónde vas?

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Para Amado.- M.C.:** El puente el de Mazatlán, efectivamente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Jajaja

Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Al... Diputado Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de... sobre el contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), los tres últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 632/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0632/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, para que informe la situación que guardan las finanzas del organismo; así mismo, proporcione a detalle los adeudos que tienen las dependencias afiliadas y se implementen las acciones judiciales necesarias para recuperar los recursos que no han sido enterados a las arcas del instituto de seguridad social.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diptuada...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Sí realizó la votación el Diputado?

¿Mande?

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Falta otra iniciativa que tenía enlistada yo.

Son dos iniciativas.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay, discúlpeme, Diputado, perdón, sí es cierto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** No, no

se preocupe.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Mil disculpas.

Adelante, Diputado Frías.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** No, no se preocupe.

Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.

Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, representante del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como fracción... así como 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la presente iniciativa con carácter de decreto para declarar al año 2021 como el "Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Bajo el contexto del año de 1821, se han dado una serie de eventos históricos que hoy en día son de suma repercusión en esta sociedad. Día a día, en aquel lejano momento se fueron dando sucesos que moldearon la historia actual, así como susurros inquietos que forman un engranaje que mueve a toda una nación a lograr su independencia. En aquel momento en que la Soberanía Nacional se asomaba entre el frío amanecer de un nuevo año, justo fue los primeros días del mes de febrero en que los imparable ataques entre las dos fuerzas militares comandadas por dos rivales, dos genios militares que luchaban por alcanzar un ideal de soberanía en el país que se gestaba sobre los principios de Independencia, Unión y Religión. Fue el diez de febrero cuando se dieron cita estos dos valientes líderes, con la finalidad de lograr una

tregua para dejar atrás el conflicto que durante diez años se había incrementado en el territorio conquistado por la Corona. Fue así como se logró la amnistía entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero en el tan conocido Abrazo de Acatempan.

En ese momento de la historia, el General Agustín de Iturbide dio a conocer el Plan de Iguala, por medio del cual se establecieron las bases para lograr la Independencia del territorio novohispano. En este documento del Plan de Iguala se plasmaron las garantías de Religión, Independencia y Unión. Con esto se refiere a la independencia de todo el territorio, a la unión de las clases sociales y a la práctica de la religión como única en la sociedad. Desde el momento en que se dio a conocer el Plan de Iguala, se adoptó por todas las autoridades de ese momento.

Tal fue el impacto de dicho plan, que en mayo de 1821, el General Antonio López de Santa Anna, se apoderó de Jalapa, Veracruz, reclamando la Independencia del mencionado territorio. Poco a poco se fue gestando un sentimiento de nacionalidad entre cada habitante que residía en lo que hoy es México. La idea de una nación soberana e independiente se veía más cerca, pues aquel año de 1821 prometía con cada amanecer una victoria gloriosa llena de júbilo y autónomo.

Fue así como el 27 de septiembre de 1821 la nación mexicana logró la consumación de la Independencia como un país libre y soberano. Posteriormente el día siguiente se firmó el Acta de Independencia por parte de todos los representantes de la autoridad. Este acto fue tan impor... tan importante trascendencia que ha quedado en la memoria de cada uno de los habitantes de este país. Es en razón de todas estas acciones heroicas que no solo septiembre debe ser distinguido como el mes de la patria, sino que todo el año 1821 debe de ser considerado como el detonante para que en cada evento referente a la búsqueda de la soberanía, por medio de una... de la cual se logró una identidad única, una identidad que hoy en día nos envuelve con un amor a esta

na... con amor a estancación

El contexto social, económico y político de la Villa de Chihuahua, no estuvo ajeno al acontecer nacional, hubieron un grupo de hombres capaces de sobrellevar los asuntos referentes a la Independencia de la Nación. Siendo Mariano Orcasitas Alcalde de la Villa, supo de la manera más adecuada formar un equipo para atender los asuntos que se hacían llegar desde el centro del territorio. Ante tal situación, se unió a la causa José María Ponce de León, quien fungió como Secretario del Ayuntamiento, Junto con ellos también estuvo como Jefe Político Juan José Ruiz de Bustamante, José María de Irigoyen, José de Urquidí y Simón de Ochoa. Estos hombres vieron nacer a la provincia de Chihuahua, ellos que estrenaron... que estrenaron el título de Estado Libre y Soberano, impulsaron y consolidaron la primera diputación en el Congreso libre que se asomó desde aquel 1821.

Ahora que el próximo año se conmemoran 200 años de tan heroico momento y que su importancia misma repercute en la independencia de esta gran nación dándonos con esto una identidad innegable en la que cada habitante lleva en su ser una memoria histórica de un pasado que tiene su base en aquél tan lejano 1821, es que someto a consideración de el Pleno la siguiente iniciativa con carácter de

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara: "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase, para su cumplimiento, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios integrantes del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a que impriman la leyenda "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia

cia de México”, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

## TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente dec... decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Muchas gracias Diputada, es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, representante del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la presente Iniciativa con carácter de DECRETO para declarar al 2021 como "Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo el contexto del año de 1821 se han dado una serie de eventos históricos que hoy en día son de suma repercusión en esta sociedad. Día a día, en aquel lejano momento se fueron dando sucesos que moldearon la historia actual, así como susurros inquietos que forman un engranaje que mueve a toda una nación a lograr su independencia. En aquel momento en que la Soberanía Nacional se asomaba entre el frío amanecer de un nuevo año, justo fue los primeros días del mes de febrero en que los imparables ataques entre las dos fuerzas

militares comandas por dos rivales, dos genios militares que luchaban por alcanzar un ideal de soberanía en un país que se gestaba sobre los principios de Independencia, Unión y Religión. Fue el diez de febrero cuando se dieron cita estos dos valientes líderes, con la finalidad de lograr una tregua para dejar atrás el conflicto que durante diez años se había incrementado en el territorio conquistado por la Corona. Fue así como se logró la amnistía entre Agustín Iturbide y Vicente Guerrero en el tan conocido Abrazo de Acatempan.

En ese momento de la historia, el General Agustín de Iturbide dio a conocer el Plan de Iguala, por medio del cual se dio las bases para lograr la Independencia del territorio novohispano. En este documento del Plan de Iguala se plasmaron las garantías de Religión, Independencia y Unión. Con esto se refiere a la independencia de todo el territorio, a la unión de las clases sociales y a la práctica de la religión católica como única en la sociedad. Desde el momento en que se dio a conocer el Plan de Iguala, se adoptó por todas las autoridades de ese momento.

Tal fue el impacto de dicho plan, que en mayo de 1821, el General Antonio López de Santa Anna se apoderó de Jalapa, Veracruz, reclamando la Independencia del mencionado territorio. Poco a poco se fue gestando un sentimiento de nacionalidad entre cada habitante que residía en lo que hoy es México. La idea de una nación soberana e independiente se veía más cerca, pues aquel año de 1821 prometía con cada amanecer una victoria gloriosa llena de júbilo autónomo.

Es importante mencionar que el Plan de Iguala estipuló que a pesar de la independencia, se establecería una monarquía española como autoridad gubernamental en el territorio de la naciente nación. Fue hasta el 24 de agosto de 1821 que Agustín Iturbide en conjunto con Juan O'Donojú redactaron el Tratado de Córdoba. Este tratado estipuló en sus 17 artículos el destierro de las tropas españolas y el aislamiento en asuntos políticos.

Fue así como el 27 de septiembre de 1821 la nación mexicana realizó la consumación de la Independencia como un país libre y soberano. Posteriormente el día siguiente se firmó el Acta de Independencia por parte de todos los representantes de la autoridad. Este acto de tan importante trascendencia ha quedado en la memoria de cada uno de los habitantes de este país. Es importante mencionar que no solo septiembre

es el mes de la patria, sino que todo el año de 1821 debe ser considerado como el detonante para que con cada evento referente a la búsqueda de la soberanía, por medio de la cual se logró una identidad única, una identidad que hoy en día nos envuelve con un amor a esta patria.

El contexto social, económico y político de la Villa de Chihuahua en aquel tan mencionado año, hubieron un grupo de hombres capaces de sobrellevar los asuntos referentes a la Independencia de la Nación. Siendo Mariano Orcasitas Alcalde de la Villa, supo de la manera más adecuada formar un equipo para atender los asuntos que se hacían llegar desde el centro del territorio. Ante tal situación, se unió a la causa José María Ponce de León, quien fungió como Secretario del Ayuntamiento,. Junto con ellos también estuvo como Jefe Político Juan José Ruiz de Bustamante, José María de Irigoyen, José de Urquidi y Simón de Ochoa.

Estos hombres no se rindieron ante las injurias que de momento se avecinaron desde la Capital del Virreinato, continuaron luchando por consolidar los ideales y lograr así ver un día consumada la Independencia de un México que se encontraba en embrión. Estos hombres que vieron nacer a la Provincia de Chihuahua, ellos que estrenaron el título de Estado Libre y Soberano, ellos que formaron la primera Diputación en un Congreso libre que se asomó desde aquel 1821. Ahora que el próximo año se conmemoran 200 años de tan heroico momento y que su importancia misma repercute en la independencia de esta bella nación dándonos con esto una identidad innegable en la que cada habitante lleva en su ser una memoria histórica de un pasado que tiene su base en aquél tan lejano 1821, es que someto a consideración de el Pleno la siguiente iniciativa con carácter de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara: "2021, "Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México".

ARTICULO SEGUNDO.- Instrúyase, para su cumplimiento, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios integrantes el Estado Libre y Soberano

de Chihuahua, a que impriman la leyenda "2021, "Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

#### TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos conducentes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 27 días del mes de octubre del año 2020.

#### A T E N T A M E N T E

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Finalmente, tiene el uso de la palabra la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

**- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto para declarar al 2021 como "Año de las Culturas del Norte", al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El patrimonio cultural es un bien que heredamos

colectivamente, y que cobra gran importancia para conocer nuestra historia, por ello, debemos impulsar acciones que lo preserven, con el objetivo de legarlo a las futuras generaciones, sobre todo por nuestra cultura como mexicanos, con un sentido de arraigo del lugar en donde nacemos.

En este sentido, nuestra identidad como chihuahuenses, recae en la riqueza que tiene nuestro Estado y lo que proyecta hacia la comunidad nacional e internacional, volviéndose atractivos turísticos y culturales para muchas personas fuera de nuestra localidad; y las culturas del norte, resultan ser parte de ello.

La región de Casas Grandes es una de las villas fundadas por Decreto en tiempos de la corona española; cuenta con importantes antecedentes prehistóricos, de historia precolombina y de la revolución. A finales del Siglo XIX fue utilizada para el establecimiento de pueblos mormones, de los que han sobrevivido dos con interesantes muestras culturales: Colonia Juárez y Colonia Dublán. Cerca de Casas Grandes y de Nuevo Casas Grandes se encuentran lugares de interés histórico, eco turístico y arqueológico, como la Cueva de la Olla, la Cueva de la Golondrina, la Reserva de la Biósfera de Janos, Juan Mata Ortiz, el Museo de las Culturas del Norte y la Zona Arqueológica de Paquimé. Dichos lugares forman parte del enaltecimiento cultural y turístico de nuestro Estado, atrayendo cada vez a más y más turistas, no sólo del extranjero sino de nuestra misma nacionalidad, lo que ha llevado a Casas Grandes, a tener el reconocimiento de Pueblo Mágico.

Respecto al Museo de las Culturas del Norte; inaugurado el 28 de febrero de 1996, posee una colección estupenda de más de 2000 piezas con fósiles de mega fauna y cerámica de Paquimé, maquetas y otros lugares de la Gran Chichimeca, objetos de la historia regional como armas e implementos agrícolas. Y no sólo esto, sino que en este lugar se alberga una de las más bellas colecciones arqueológicas del México Antiguo.

Los contenidos dentro del mismo, van desde La gran Chichimeca, que es el territorio de las culturas norteamericanas y el mosaico mesoamericano que permiten apreciar la diferencia del medio natural en el que se desarrollaron los pobladores de esta región, el desarrollo de asentamientos agrícolas y surgimiento de Paquimé como centro comercial y religioso.

También destaco que la Zona Arqueológica de Paquimé fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad el 13 de diciembre de 1998. En este lugar, que destaca en la región por la introducción de la agricultura y casas de adobe semisubterráneas construidas a la orilla de los ríos Piedras verdes, San Pedro y San Miguel; que dichos ríos forman al unirse, el Río Casas Grandes, podemos encontrar objetos que revelan la experiencia y talento en el manejo de la piedra, concha, hueso, cobre y arcilla, así como la precisión de los diseños de vasijas, collares, brazaletes, ornamentos, fetiches y materiales de construcción que no sólo son testimonio de la intensa actividad religiosa y comercial con las culturas del suroeste de Estados Unidos y Mesoamérica, sino de la sensibilidad y talento de los pobladores de la entonces Ciudad de Paquimé, en la que aún se pueden apreciar los vestigios de las etapas en las que se fue desarrollando y la forma de construcción que le caracteriza ; enalteciendo así la cultura y naturaleza de nuestras tradiciones. Otro de los sitios importantes de las culturas del norte, sin duda son Las Cuarenta Casas. El lugar es un asentamiento que nos muestra la provincia serrana que fue habitada por grupos de cazadores, recolectores y agricultores de la Cultura de Casas Grandes. Dichas edificaciones fueron construidas al interior de cuevas y abrigos formados en los acantilados de las barrancas, y que se cree funcionaron, además de asentamiento habitacional, como talleres.

La Cueva de la Olla. En donde se alberga evidencia de los primeros cazadores recolectores que usaron las cuevas como refugio. También albergan evidencia de las primeras aldeas agrícolas. Hay evidencia del flo... florecimiento y la decadencia

de la Cultura Casas Grandes. Y fueron refugio de los grupos de apaches que estaban siendo exterminados durante la segunda mitad del Siglo XIX.

Como sitio importante también que conforma las culturas del norte existe "Huápoca". Su importancia radica en que se trata de asentamientos que se distribuyen como pequeños multifamiliares aprovechando cuevas y abrigos rocosos de los acantilados que forman los barrancos de la cuenca del Río Papigochi, con estructuras de arquitectura de tierra y vestigios arqueológicos. El Conjunto Huápoca fue un núcleo de población de Casas Grandes... de Casas Acantilado que está integrado por cuatro unidades habitacionales en tres cuevas: Nido del Águila, Cueva del Mirador y Cueva de la Serpiente, todos ellos ubicados sobre la ladera del Río Papigochi. Forman parte del sistema regional de Paquimé "Cultura Casas Grandes" en la Sierra Madre Occidental.

El Arroyo de los Monos; un sitio arqueológico situado al sur de Nuevo Casas Grandes, además de ofrecer belleza natural, alberga una serie de grabados hechos directamente sobre las rocas del Arroyo.

Destacan dibujos en los que se encuentran representaciones de la fauna local, principalmente, figuras humanas y abstractas y escenas de cacería.

Además, la zona ofrece otros sitios de interés como la antigua Hacienda de San Diego construida por órdenes de Don Luis Terrazas, la población de Mata Ortiz, reconocida a nivel internacional, por la belleza y originalidad de sus obras de cerámica, inspiradas en diseños precolombinos, y por mencionar uno más, se encuentra Cueva Grande, ubicada en la Sierra de Madera, cubierta por una cascada y rodeada de estructuras arqueológicas, muestran una parte de más de la belleza de nuestra Entidad.

La riqueza de estos atractivos, denotan la importancia y trascendencia que tienen para nuestra identidad como chihuahuenses, y por lo cual estas culturas deben ser consideradas al grado

de hacerles un reconocimiento de tal forma que podamos enmarcar en el curso venidero, su nombre y su valor.

El objeto que persigue la presente propuesta, es impulsar el desarrollo turístico de nuestro Estado y particularmente proyectar la riqueza cultural e histórica que tenemos; darle la importancia que le reviste a estos atractivos y hacerle un reconocimiento, así como exponer todos los beneficios que ello puede traer, principalmente la derrama económica que el turismo deja en nuestro Estado. Para ilustrar la magnitud de los beneficios y el impacto de que esta actividad tiene para nuestra dinámica económica, expongo los siguientes datos:

De acuerdo a los Resultados de la Actividad Turística del mes de enero 2020, elaborado por la Secretaría de Turismo, proyectan que:

1. Se tuvieron 3.8 millones de llegadas de turismo... de turistas internacionales.
2. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales durante enero de 2020 fue de 2 mil 282 millones de dólares, lo que representó una reducción de 0.3% respecto al mismo mes de 2019.
3. El gasto promedio de los turistas de internación vía aérea fue de 1,030.3 dólares durante enero de 2020, lo que representó una reducción del 4.1% respecto al observado en el mismo mes de 2019.
4. 3.819 millones de dólares por gastos de residentes en México al exterior.
5. 4.1 millones 550 mil turistas salieron de México al exterior, perdón, un millón 550 mil turistas salieron de México al exterior.
6. Se tuvo una llegada de turistas a habitaciones de hotel, de:
  - o 4 millones 654 mil turistas nacionales, el 68.9%
  - o 2 millones 102 mil turistas internacionales 31.1%
7. El monto de divisas que gastaron los visitantes

residentes en México al salir al exterior fue de 819 millones de dólares.

La contingencia sanitaria que vivimos, tendrá consecuencias importantes en nuestra economía, en los resultados de la actividad turística durante el periodo de enero-agosto del año en curso, se proyectó lo siguiente:

1. Hemos tenido 15 millones 721 mil llegadas de turistas internacionales; esto es 47.2% menos que en 2019.
2. Ha resultado una variación de -56% en comparación con el 2019 por los ingresos de visitantes internacionales, esto es, 7 mil 530 millones de dólares.
3. Una ocupación hotelera inferior en 35.9 puntos porcentuales respecto a 2019.
4. El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante el periodo enero-agosto de 2020, fue de 7 mil 530 millones de dólares, lo que representó una disminución de -56.1% respecto al mismo periodo... periodo de 2019.
5. Durante el periodo enero-agosto de 2020, el Instituto Nacional de Antropología e Historia reportó la llegada de 6 millones 412 mil visitantes esto es, 12 millones 164 mil visitantes menos de lo reportado en el mismo periodo de 2019, lo que representó una reducción del -65... del 65.5%. Del total de visitantes, el 76.4% correspondió a visitantes nacionales y el 23.6% a extranjeros.

Ya mero termino.

Los datos antes aportados, cobran relevancia para ilustrar que resulta de suma importancia emprender acciones desde todos los ámbitos en los que, como parte de un gobierno tenemos alcance para coadyuvar en el desarrollo económico y turístico. Además de la necesidad de que nuestros atractivos turísticos sean conocidos con la convicción de que esta iniciativa pueda surtir efecto de una herramienta para hacer un reconocimiento a la

riqueza histórica, cultural y turística de nuestro Estado, buscando su incidencia en la reactivación económica que será de gran importancia en los siguientes años.

En meri... en mérito de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagesima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara: "2021, Año de las Culturas del Norte"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruyanse a las Instituciones Públicas independientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de este año.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones de Economía, Turismo y Servicios, así como la de Educación y Cultura, de este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo, así como la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, emprenderan acciones para darle la promoción necesaria a la riqueza de las Culturas del Norte, con la finalidad de lograr una mayor y mejor proyección cultural y turística.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará

en vigor el día 1 de enero del año 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el día 29 de octubre de 2020.

Atentamen... Atentamente, la de la voz y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H.CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La suscrita Patricia Gloria Jurado Alonso, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de DECRETO para declarar al 2021 como "Año de las Culturas del Norte", al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio cultural es un bien que heredamos colectivamente, y que cobra gran importancia para conocer nuestra historia, por ello, debemos impulsar acciones que lo preserven, con el objetivo de legarlo a las futuras generaciones, sobre todo por nuestra cultura como mexicanos, con un sentido de arraigo del lugar en donde nacemos.

En este sentido, nuestra identidad como chihuahuenses, recae en la riqueza que tiene nuestro estado y lo que proyecta hacia la comunidad nacional e internacional, volviéndose atractivos turísticos y culturales para muchas personas fuera de nuestra localidad; y las culturas del norte, resultan ser parte de ello.

La región de Casas Grandes es una de las villas fundadas por Decreto en tiempos de la corona española; cuenta con importantes antecedentes prehistóricos, de historia precolombina y de la revolución. A finales del siglo XIX (19) fue utilizada para el establecimiento de pueblos mormones, de los que han sobrevivido dos con interesantes muestras culturales:

Colonia Juárez y Colonia Dublán. Cerca de Casas Grandes y de Nuevo Casas Grandes se encuentran lugares de interés histórico, eco turístico y arqueológico, como la Cueva de la Olla, la Cueva de la Golondrina, la Reserva de la Biósfera de Janos, Mata Ortiz, el Museo de las Culturas del Norte y la Zona Arqueológica de Paquimé. Dichos lugares forman parte del enaltecimiento cultural y turístico de nuestro Estado, atrayendo cada vez a más y más turistas, no sólo del extranjero sino de nuestra misma nacionalidad, lo que ha llevado a Casas Grandes, a tener el reconocimiento de Pueblo Mágico.

Respecto al Museo de las Culturas del Norte; inaugurado el 28 de febrero de 1996, posee una colección estupenda de más de 2000 piezas con fósiles de mega fauna y cerámica de Paquimé, maquetas y otros lugares de la Gran Chichimeca, objetos de la historia regional como armas e implementos agrícolas. Y no sólo esto, sino que en este lugar se alberga una de las más bellas colecciones arqueológicas del México Antiguo.

Los contenidos dentro del mismo, van desde La gran Chichimeca, que es el territorio de las culturas norteñas y el mosaico mesoamericano que permiten apreciar la diferencia del medio natural en que se desarrollaron los pobladores de esta región, el desarrollo de asentamientos agrícolas y surgimiento de Paquimé como centro comercial y religioso.

También destaco que la Zona Arqueológica de Paquimé fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad el 13 de diciembre de 1998. En este lugar, que destaca en la región por la introducción de la agricultura y casas de adobe semisubterráneas construidas a la orilla de los ríos Piedras verdes, San Pedro y San Miguel; que dichos ríos forman al unirse, el Río Casas Grandes, podemos encontrar objetos que revelan la experiencia y talento en el manejo de la piedra, concha, hueso, cobre y arcilla, así como la precisión de los diseños de vasijas, collares, brazaletes, ornamentos, fetiches y materiales de construcción que no sólo son testimonio de la intensa actividad religiosa y comercial con las culturas del suroeste de Estados Unidos y Mesoamérica, sino de la sensibilidad y talento de los pobladores de la entonces Ciudad de Paquimé, en la que aún se pueden apreciar los vestigios de las etapas en las que se fue desarrollando y la forma de construcción que le caracteriza ; enalteciendo así la cultura y naturaleza de nuestras tradiciones. Otro de los sitios importantes de las culturas del norte, sin duda son Las

Cuarenta Casas. El lugar es un asentamiento que nos muestra la provincia serrana que fue habitada por grupos de cazadores, recolectores y agricultores de la Cultura de Casas Grandes. Dichas edificaciones fueron construidas al interior de cuevas y abrigos formados en los acantilados de las barrancas, y que se cree funcionaron, además de asentamiento habitacional, como talleres.

La Cueva de la Olla. En donde se alberga evidencia de los primeros cazadores recolectores que usaron las cuevas como refugio. También albergan evidencia de las primeras aldeas agrícolas. Hay evidencia del florecimiento y la decadencia de la Cultura Casas Grandes. Y fueron refugio de los grupos de apaches que estaban siendo exterminados durante la segunda mitad del siglo XIX.

Como sitio importante también que conforma las culturas del norte existe "Huápoca". Su importancia radica en que se trata de asentamientos que se distribuyen como pequeños multifamiliares aprovechando cuevas y abrigos rocosos de los acantilados que forman los barrancos de la cuenca del río Papigochi, con estructuras de arquitectura de tierra y vestigios arqueológicos. El Conjunto Huápoca fue un núcleo de población de Casas Acantilado que está integrado por cuatro unidades habitacionales en tres cuevas: Nido del Águila, Cueva del Mirador y Cueva de la Serpiente, todos ellos ubicados sobre la ladera del río Papigochi. Forman parte del sistema regional de Paquimé "Cultura Casas Grandes" en la Sierra Madre Occidental.

El Arroyo de los Monos; un sitio arqueológico situado al sur de Nuevo Casas Grandes, además de ofrecer belleza natural, alberga una serie de grabados hechos directamente sobre las rocas del Arroyo. Destacan dibujos en los que se encuentran representaciones de la fauna local, principalmente, figuras humanas y abstractas y escenas de cacería.

Además, la zona ofrece otros sitios de interés como la antigua Hacienda de San Diego construida por órdenes de Don Luis Terrazas y la del Refugio, ya que en ella fue atendido Don Francisco I. Madero, cuando fue herido en la batalla del 6 de marzo. La población de Mata Ortiz, reconocida a nivel internacional por la belleza y originalidad de sus obras de cerámica inspiradas en diseños precolombinos.

Y por mencionar uno más, se encuentra "Cueva Grande". Ubicada en la sierra de Madera, cubierta por una cascada y

rodeada de estructuras arqueológicas, muestran una parte de más de la belleza de nuestra entidad.

La riqueza de estos atractivos, denotan la importancia y trascendencia que tienen para nuestra identidad como Chihuahuenses, y por lo cual estas culturas deben ser consideradas al grado de hacerles un reconocimiento de tal forma que podamos enmarcar en el curso venidero, su nombre y su valor.

El objeto que persigue la presente propuesta, es impulsar el desarrollo turístico de nuestro Estado y particularmente proyectar la riqueza cultural e histórica que tenemos; darle la importancia que le reviste a estos atractivos y hacerle un reconocimiento, así como exponer todos los beneficios que ello puede traer, principalmente la derrama económica que el turismo deja en nuestro estado. Para ilustrar la magnitud de los beneficios y el impacto que esta actividad tiene para nuestra dinámica económica, expongo los siguientes datos:

De acuerdo a los Resultados de la Actividad Turística del mes de enero 2020, elaborado por la Secretaría de Turismo, proyectan que:

1. Se tuvieron 3.8 millones de llegadas de turistas internacionales.
2. El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales durante enero de 2020 fue de 2 mil 282 millones de dólares, lo que representó una reducción de (-)0.3% respecto al mismo mes de 2019.
3. El gasto promedio de los turistas de internación vía aérea fue de 1,030.3 dólares durante enero de 2020, lo que representó una reducción del (-)4.1% respecto al observado en el mismo mes de 2019.
4. 819 millones de dólares por gastos de residentes en México al exterior.
5. 1 millón 550 mil turistas salieron de México al exterior.
6. Se tuvo una llegada de turistas a habitaciones de hotel, de:
  - o 4 millones 654 mil turistas nacionales (68.9%)
  - o 2 millones 102 mil turistas internacionales (31.1%)
7. El monto de divisas que gastaron los visitantes residentes

en México al salir al exterior fue de 819 millones de dólares.

La contingencia sanitaria que vivimos, tendrá consecuencias importantes en nuestra economía, en los resultados de la actividad turística durante el periodo de enero-agosto del año en curso, se proyectó lo siguiente:

1. Hemos tenido 15 millones 721 mil llegadas de turistas internacionales; esto es 47.2% menos que en 2019.
2. Ha resultado una variación de -56% en comparación con el 2019 por los ingresos de visitantes internacionales, esto es, 7 mil 530 millones de dólares.
3. Una ocupación hotelera inferior en 35.9 puntos porcentuales respecto a 2019.
4. El ingreso de divisas por concepto de visitantes internacionales durante el periodo enero-agosto de 2020 fue de 7 mil 530 millones de dólares, lo que representó una disminución de (-) 56.1% respecto al mismo periodo de 2019.
5. Durante el periodo enero-agosto de 2020, el Instituto Nacional de Antropología e Historia reportó la llegada de 6 millones 412 mil visitantes esto es, 12 millones 164 mil visitantes menos de lo reportado en el mismo periodo de 2019, lo que representó una reducción del (-) 65.5%. Del total de visitantes, el 76.4% correspondió a visitantes nacionales y el 23.6% a extranjeros.

Los datos antes aportados, cobran relevancia para ilustrar que resulta de suma importancia emprender acciones desde todos los ámbitos en los que, como parte de un gobierno tenemos alcance para coadyuvar en el desarrollo económico y turístico. Además de la necesidad de que nuestros atractivos turísticos sean conocidos; con la convicción de que esta iniciativa pueda surtir efecto de una herramienta para hacer un reconocimiento a la riqueza histórica, cultural y turística de nuestro estado, buscando su incidencia en la reactivación económica que será de gran importancia en los siguientes años.

En mérito de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable

Asamblea el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagesima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara: "2021, Año de las Culturas del Norte"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instruyanse a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado, a que impriman dicha leyenda en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

ARTÍCULO TERCERO.- Las Comisiones de Economía, Turismo y Servicios, así como la de Educación y Cultura, de este Honorable Congreso del Estado, en coordinación con la Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Turismo, así como la Secretaría de Cultura y el Gobierno Municipal de Casas Grandes, emprenderan acciones para darle la promoción necesaria a la riqueza de las Culturas del Norte, con la finalidad de lograr una mayor y mejor proyección cultural y turística.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veintiuno, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el día veintinueve de octubre de dos mil veinte.

Atentamente. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- **P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia, recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

**10.**  
SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 3 de noviembre del presente año, a las once horas, con el propósito de llevar a cabo la decimoséptima sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, asistiendo únicamente de manera presencial al Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Presidencia y las Secretarías.

Así mismo, me permito informarles que el próximo lunes 2 de noviembre será día inhábil, por lo que tenemos hasta el día de mañana viernes 30 de octubre, a más tardar a las 5 de la tarde, para agendar asuntos para la próxima sesión.

Siendo las 16:48 horas del día 29 de octubre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados, que tengan un excelente día.

Cúidense mucho.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Omar Bazán Flores.</b> <b>Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.</b></p> <p>Secretarios: <b>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</b> <b>Dip. Jesús Villarreal Macías.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Misael Máñez Cano.</b> <b>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</b> <b>Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.</b> <b>Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.</b></p>
--